

**INFORME DEL ESTUDIO HISTORICO,
CATASTRAL, REGISTRAL Y GEOGRAFICO
DE LAS COMUNIDADES
AFECTADAS POR LA INUNDACION
OCASIONADA POR LA CONSTRUCCION
DE LA PRESA PUEBLO VIEJO QUIXAL
EN LOS DEPARTAMENTOS
DEL QUICHE, ALTA Y BAJA VERAPAZ**



GUATEMALA, CENTROAMERICA JUNIO DE 2,004

Estudio Histórico, Catastral, Registral Y Geográfico De Las Comunidades Afectadas Por La Inundación Provocada Por La Construcción De La Presa Pueblo Viejo-Quixal, Sobre El Río Negro O Chixoy.

Guatemala, Junio 2004

Equipo Técnico A Cargo Del Estudio

Investigación y Recopilación

Michelangelo Méndez Martínez
Max Martínez Estrada

Procesamiento y Creación De Archivos Magnéticos y Electrónicos

Natalye Valenzuela Martínez
Vivihan Valenzuela Martínez

Edición Y Producción de Presentaciones

Arnulfo Martínez Estrada

Fotografía

Diego Martínez Estrada

Coordinador General

Diego Martínez Estrada

**29 CALLE "B" 7-34 ZONA 8, CIUDAD DE GUATEMALA
TELEFAX: 24713117, CELULAR 57041029. TEL 24406253
E-MAIL: diegocatastro@yahoo.com**

INDICE

- 1- Introducción
- 2- Resultados
- 3- Presentación de Metodología
- 4- Plano Topográfico de las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Presa “Pueblo Viejo Quixal” Departamentos de Quiche, Alta y Baja Verapaz
- 5- Cuadro Resumen de Los 26 Predios y sus Datos Principales de Archivo, Nombre del Predio, Fecha de Medida De Campo y Otros.
- 6- Ficha Técnica de Cada Predio Según el Expediente de Tierras que Obra en Los Archivos de la Sección de Tierras, del Archivo General de Centro América, -AGCA-.
- 7- Plano De Mosaico Catastral del Área.
- 8- Cuadro de Identificación de los 26 Predios Relacionados al Estudio Registral
- 9- Fichas de Investigación Registral de los 26 Predios Afectados por la Presa de Pueblo Viejo- Quixal
- 10- Transcripción del Historial de Inscripciones, Desmembraciones, Cancelaciones, y Otras Operaciones que le Aparecen a Cada Finca, Conteniendo Colindancias de la Fecha de Registro del Inmueble, Valor Declarado, Asiento de Registro de su Primera Inscripción de Dominio, Así Como el Último Propietario
- 11- Relación Histórica del Origen y Medidas que aparecen en el “Índice General Del Archivo del Extinguido Juzgado Privativo de Tierras Depositado en la Escribanía de Cámara de la República de Guatemala”.
- 12- Descripción Geográfica de los 26 Predios Catastrales que Aparecen en el “Diccionario Geográfico Nacional”

Introducción

El presente trabajo denominado ***“Estudio Histórico, Registral, Catastral y Geográfico, de las Comunidades Afectadas por la Inundación Provocada por la Construcción de la Presa Pueblo Viejo-Quixal”***, en el Río Negro o Chixoy, ubicada en los departamentos de Quiché, Alta Verapaz y Baja Verapaz, que fuera construida entre los años de 1,977-1,983, constituye un documento de carácter técnico, producto de investigaciones efectuadas en instituciones gubernamentales, en cuyos archivos existe información con carácter oficial relacionada al tema de catastro y registro de tierras.

El área objeto del estudio esta formada por un conjunto de 26 fincas que totalizan aproximadamente unas 633 caballerías de terreno, y se focaliza principalmente en los inmuebles adyacentes que existen en ambas márgenes del Río Negro o Chixoy centrándose en el sector de la presa, éste tiene por objeto determinar el status de propiedad que presentan los inmuebles allí registrados así como sus orígenes históricos que se remontan en algunos casos a la época colonial, los resultados del estudio indican que casi la totalidad del área objeto del estudio tiene inscripciones registrales a nombre de particulares y en algunos casos constituyen tierras comunales.

En el mismo se evidencia que en su mayoría a lo largo de unos 32 kms. Sobre el cauce del Río Chixoy, las comunidades allí existentes antes de 1,977 en su mayoría debieron trasladarse de forma cuasi forzosa fuera de sus lugares de origen, por el desplazamiento obligado de que fueron objeto en parte ante el aumento del nivel de agua del río, provocada por el taponamiento que se le hiciera a la altura de las fincas Pueblo Viejo y Santa Ana y San Vicente, y en otra parte por el conflicto armado que tuvo como escenario los municipios de Rabinal, Cubulco, Uspantán que forman parte de la cuenca del Río Chixoy.

Dentro de este contexto es notable la transformación social sufrida por las comunidades, al haber sido forzadas a desplazarse a lugares lejanos y en condiciones muy distintas a las de sus orígenes, sin que se les haya compensado de forma apropiada por los daños y pérdidas ocasionadas a sus viviendas, cultivos, caminos y otros. El abandono obligado de sus tierras ancestrales, se traduce en daños psicológicos, morales, económicos etc. Es importante mencionar que para mitigar el impacto ocasionado por la ejecución de este proyecto, se previó dentro de los convenios de financiamiento nos. 1,605 GU-BIRF y 169IC- GU-BID, firmados con el gobierno de Guatemala, cláusulas específicas relacionadas a brindar todo tipo de ayuda directa a las comunidades afectadas, como proyectos de vivienda, servicios públicos, asistencia agrícola y pecuaria, proyectos de desarrollo social y una serie de ofrecimientos que no fueron cumplidos a cabalidad, a pesar de constituir compromisos de estado, los cuales no

han sido honrados por este, a pesar de la obligatoriedad que el mismo tiene como tutor del desarrollo social y por ende de todos los habitantes de la Republica de Guatemala; y como final se debe mencionar el daño ocasionado al patrimonio cultural del país al haber sido inundadas y desaparecidos bajo el agua, un promedio de 45 sitios arqueológicos, ocasionando perdidas irreparables al patrimonio nacional.

Resultados

El presente estudio contiene los hallazgos de una investigación exhaustiva que pretendió, y logro, aclarar el status de registro y propiedad de los terrenos afectados por el embalse de la represa hidroeléctrica Chixoy.

Primero se tuvo que definir el área del estudio, lo cual comprende los departamentos de Quiché, Baja Verapaz y Alta Verapaz, de los que a la vez involucran los municipios de Cubulco y Rabinal en Baja Verapaz, San Cristóbal y Santa Cruz en Alta Verapaz, y Chicaman en Quiché. Existen otras áreas afectadas por la represa hidroeléctrica que no fueron incluidas en este estudio como las comunidades de río abajo.

El área del estudio esta dividido entre 26 predios que abarcan las márgenes norte y sur del Río Negro o Río Chixoy, a partir de la localidad de “Guaynep” en el Cerro Verde, hasta las inmediaciones de la Finca El Modelo y el Caserío “El Barro”, es decir se parte en la jurisdicción del municipio de Cubulco, Baja Verapaz, luego Rabinal, Santa Cruz y San Cristóbal Verapaz hasta concluir en el Caserío “El Barro” jurisdicción de Chicaman y San Cristóbal Río Chixoy de por medio, lo que implica una longitud siguiendo el curso del Río Chixoy de unos 32 kilómetros en una zona adyacente al río de una 633 caballerías de extensión.

En cuanto el estatus registral de terreno, existen dos principales posibilidades, que la tierra tiene un titulo reconocido por el Registro de la Propiedad o que no existe un titulo reconocido en tal caso el terreno estaría considerado como baldío, lo cual quiere decir terreno que no cuenta con titulo registrado y por lo tanto se considera como propiedad del estado. Por lo tanto fue necesario detectar si la tierra en cuestión era baldía o si en algún momento se había creado un titulo reconocido por el Registro y en consecuencia por el Estado.

Se descubrió que todos los predios afectados por el embalse de la represa Chixoy cuentan con los títulos debidamente registrados. Se tramito los primeros y últimos inscripciones de dominio y desmembraciones. Las fechas de las primeras inscripciones varían entre 1883 y 1910. Los predios 1, 7, 11, 19, 22, 24 y 25 tienen desmembraciones.

En el nor-poniente del predio numero 15 “Pueblo Viejo”, en el sector del embalse de la hidroeléctrica, aparece una zona “baldía”, una parte de lo cual ya fue regularizado por el Fondo de Tierras a favor de la comunidad de La Campana.

La construcción de la presa se sitúa entre predios 15 y 18 “Finca Santa Ana”, mientras el edificio de la boca toma esta dentro del predio 15.

De los 26 predios investigados, solo el predio numero 18 esta en nombre del Instituto de Electrificación (INDE), dueño de la represa, mientras los demás están en nombres de personas particulares y instituciones o personas representantes de las comunidades indígenas de la zona.

Descripción de la Metodología

Existen dos formas de crear un título reconocido por el Registro de la Propiedad, por medio de la denuncia de baldíos o por medio de la titulación supletoria. En ambos procedimientos se practica una medida topográfica de la tierra y un trámite administrativa para registrar el título. Las medidas topográficas están archivadas en el Archivo General de Centro América (AGCA), mientras los registros de títulos se encuentran en el Registro General de la Propiedad e Inmueble (el Registro). Por lo tanto, para definir el estatus registral de las tierras afectadas por el embalse fue necesario consultar al AGCA y el Registro. Así que la investigación tuvo lugar en los Registros de la Propiedad de la Ciudad Capital y Quetzaltenango, el Archivo de Duplicados, y el Archivo de Protocolos de la Corte Suprema de Justicia.

La función del AGCA es preservar los expedientes de mediciones practicadas por ingenieros y tipógrafos desde la independencia hasta aproximadamente 1930, entre otros documentos de valor histórico. Los expedientes del AGCA constituyen una referencia catastral de las tierras tituladas a favor de particulares adjudicadas por el estado de Guatemala, principalmente para los predios medidos y registrados al principio del siglo veinte, periodo en lo cual todos los predios incluidos en este estudio fueron legalizadas.

Actualmente los archivos del AGCA se encuentran un estado de descuido alarmante, muchos de los cuales están siendo destruidos por inundación y abuso de los documentos, no hay controles sobre el cuidado de los archivos ni equipo para cuidarlos de forma adecuada, en muchos casos están amontonados en el suelo donde se dañan con agua y animales. La nación de Guatemala esta actualmente perdiendo un recurso de valor histórico imprescindible.

El Registro de la Propiedad data del año 1776, naciendo con el nombre de Registro Hipotecario, fundado por el Rey de España Don Carlos II; así se mantuvo hasta el 15 de septiembre de 1877, cuando el General Justo Rufino Barrios, Presidente de la Republica, emitió el Decreto 175, por medio del cual se creo la institución registral, regulando únicamente la propiedad inmueble, posteriormente con la vigencia del Código Civil del año 1933 se le da vigencia y preponderancia al proyecto de Ley Hipotecaria de Don Manuel Ubico jurista Guatemalteco de reconocido prestigio el cual sirvió de base a casi todos los Códigos Civiles de Guatemala.

Cuando fue creado el Registro se dividió en varios departamentos quedando así: 1- Registro de la Propiedad Inmueble de la Ciudad Capital, llamado del Centro; 2 – en Quetzaltenango llamado de Occidente; 3 – de Chiquimula: de Oriente; 4 – el de Coban llamado: del

Norte; posteriormente se suprimieron los de Chiquimula y Coban y centralizaron los registros en el de la Ciudad Capital.

El Registro General de la Propiedad esta regulado en el articulo 1124 del Código Civil de Guatemala, lo cual se define el Registro como “la institución destinada a inscribir la titularidad y condiciones del dominio de un bien determinado, a efectos de la contratación sobre el mismo y como garantía para las partes contratantes, no solo en lo que se refiere al bien en si mismo, sino también e las circunstancias personales del propietario. Se inscriben así mismo en el Registro de la Propiedad, los derechos reales que pesan sobre el inmueble.”

Los datos del Registro y del AGCA fueron complementados con investigaciones en el “Índice General del Archivo del Extinguido Juzgado Privativo de Tierras, depositado en la Escribanía de Cámara del Supremo Gobierno, de la Republica de Guatemala”, año 1863 edición de Gustavo Palma Murga. Este índice describe litigios de tierra de la época colonial y del principio del gobierno independiente. Así puede aportar referencias a antiguos conflictos de tierra, pero en área estudiada no informo de conflictos.

También se realizo investigación del Diccionario Geográfico Nacional, documento que contiene la monografía geográfica del país, recopilado por el Instituto Geográfico Nacional. Este documento puede aportar información valioso como la ubicación y características de poblaciones, referentes naturales como cerros y ríos, etc. En relación al arrea afectado del embalse no se encontró información relevante.

Los resultados de la investigación en las cuatro fuentes mencionadas forman el contenido de este informe. Además, para información contextual se hizo una investigación bibliográfica en lo cual se ubico varios informes de interés los cuales se encuentran en el apéndice.

El procedimiento para titular terrenos baldíos en la época en lo cual fueron creados los títulos para los predios afectados por el embalse fue lo siguiente. El peticionario presentó un memorial al Presidente de la Republica o Jefe Político, hoy Gobernador Departamental, quienes generalmente fueron militares, que denunció la existencia del baldío.

El Presidente o Jefe Político nombro a un ingeniero y testigos de asistencia, personas que generalmente eran conocidos del lugar, para medir. El ingeniero convoco a los colindantes del baldío para darles a conocer el objeto de su designación para que se identifiquen y concuerden en los rumbos de los linderos. Procedieron a medir con cuerdas y cadenas a veces sobre terrenos muy difíciles, utilizando como mojones objetos de la naturaleza como ríos, árboles, piedras. Los

testigos acompañaron al ingeniero nombrado y levantaron actas diarios de las medidas que constituyen la Bitácora, o libro de medidas.

Al final de la medición se entregaron todas las actas redactadas en el campo que formaron un expediente cuyo final era hacer el cálculo del área por métodos trigonométricos y algebraicos, el que se presentaba al Jefe de la Sección de Tierras de la Escribanía de Cámara y del Gobierno, que actuaba como notario del Estado. El Jefe de la Sección de Tierras solicitaba a la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos la revisión del cálculo del área del terreno medida. Con el visto bueno de los cálculos de del USAC, el Jefe de Sección de Tierras nombro un evaluador quien asignaba el valor por caballería (aproximadamente 45 hectáreas) del terreno medida, a continuación el interesado pagaba el valor total a que ascendía la finca a la Caja Fiscal.

Cuando el interesado realizo el pago se informo al Presidente de la Republica quien emitió un Decreto Gobernativo donde se otorga título y propiedad por la tierra denunciada al favor del interesado, lo cual fue redactado por el Escribano de Cámara de del Gobierno y constituye un historial del proceso técnico administrativo del expediente. Después, el ahora dueño de la tierra presento el título expedido por el Presidente de la Republica ante el Registrador de la Propiedad e Inmueble.

Al recibir un título para registrar, el Registrador de Tierras apunto los datos del título en el Libro Real, que es autorizado por un juez por ser debidamente foliado, y mando un duplicado del título al Archivo de Duplicados. Desafortunadamente todos los archivos anteriores a 1934 ya no existen, pero las inscripciones en el Libro Real sirven como referencia.

Tomando en cuenta el procedimiento de titulación descrito, la investigación primero busco determinar si la tierra afectada por el embalse en algún momento había pasado por la medición topográfica. Se consulto el Índice de Expedientes de medidas efectuados alrededor de 1900 en los municipios afectados. Se investigo 187 expedientes y finalmente se selecciono 26 expedientes por ser 26 los predios relacionados al Río Chixoy y el área del embalse. En base de estos 26 expedientes se armo un mosaico de propiedades.

Ya ubicado los expedientes del AGCA, se busco los Libros Reales llamados de Primera Serie, los mas antiguos de las Verapaces en el Registro de General de Propiedades en Guatemala. Se investigo entre 400 y 500 fincas buscando los nombres que se había ubicado en el AGCA. Se identificó el registro que correspondió al los expedientes identificados en el AGCA por el área de la finca y las colindancias. De esta forma se identifico el registro de cada uno de los predios. Después de realizar el trabajo en Guatemala se implemento la misma metodología en El Archivo General de Propiedades en Quetzaltenango donde se investigo aproximadamente 130 fincas.

Se nota que los nombres de los predios cambian entre el archivo en el AGCA, el Registro y el nombre de uso coman con que la población del área y los mismos dueños usan para referir a la propiedad, lo cual se debe a varios factores. Los mediadores pusieron los nombres a las fincas para el AGCA, pero cuando el dueño de la tierra se fue a registrarlo en el Registro General el dueño puso el nombre a la finca que el quería, así que puede haber variaciones entre el nombre que aparece en el AGCA y en el Registro General.

También se nota que en algunos expedientes del AGCA el nombre del solicitante o propietario cambia entre la medición y la primera inscripción en el registro. En muchos casos el persona que inicio la denuncia del baldío, pago la mediación del terreno, pero no le fue posible pagar el avalúo, o en otros casos los tramites de la medición duraron mucho tiempo y durante el transcurso del tramite falleció el primer solicitante, por lo que fue otra persona siguió el proceso y finalmente fue inscrito a su nombre.

En otros casos se nota que la municipalidad en que esta ubicada las finca varia entre expedientes, lo cual se debe a cambios de limites y disputas entre municipios que ha habido, incluso por la creación del nuevo municipio de Chicaman, que anteriormente fue aldea de Uspantan Quiche.

El área estudiada en el AGCA (633 Caballerías) y el Registro (667 Caballerías) varia por 34 caballerías, lo cual se debe en parte a que hubo rectificaciones o se agregaron excesos a las fincas, pero lo legalmente se debe tomar es el área de fincas que resultan del Registro de la Propiedad.

LISTADO DE PREDIOS CATASTRALES SEGUN INFORMACIÓN DE LA SECCION DE TIERRAS, DEL ARCHIVO GENERAL DE CENTRO AMERICA -AGCA-												
INDICE DE EXPEDIENTES DE PREDIOS INVOLUCRADOS							ÁREA					
No.	NOMBRE	PAQ.	EXP.	DEPTO	AÑO	NOMBRE SEGÚN CERT. -AGCA-	Cb.	Mz.	V ²			
1	SUSCAB	22	8	Q. ¹	1 de mayo de 1860	Manuel Cu Chun, demás Milicianos y vecinos de Rabinal	77	275	46			
2	LOS PAJALES	19	6	Q. ¹	1903	JOSÉ TECU	10	13.518	0			
3	LOS PAJALES	19	2	Q. ¹	1903	PABLO CUXUM	10	11.991	0			
4	SANTA GERTRUDIS	8	5	A.V. ²	Noviembre de 1893	Víctor Solís/ Lic. Juan Barrios	29	19	1,878.80			
5	CHIGUAJA	25	11	Q. ¹	Junio 16 de 1902	CELEDONIO HERNÁNDEZ	0	48	5,443.49			
6	EL NARANJO	5	1	Q. ¹	27 de Oct. de 1886	CANDELARIO CRUZ	20	0	0			
7	LA CAMPANA	9	1	Q. ¹	julio de 1887	SANTIAGO MORAN	9.08	0	0			
8	Queb. de Sta. Gertrudis	15	7	Q. ¹	<u>expediente extraviado según AGCA</u>	José Gil Sucup	0	0	0			
9	LOS PAJALES	20	1	Q. ¹	1904	LUIS LAJUY	15	6	7,350			
10	LOS PAJALES	19	9	Q. ¹	1904	MARIANO SIS SUYEN Y Comp.	15	8	3,504			
11	BUENA VISTA	18	5	B.V. ³	1905	JUAN SÁNCHEZ	42	48	8,700			
12	LOS PAJALES	19	11	Q. ¹	1904	MARIANO JUÁREZ Y Comp.	14	54	4,744			
13	LOS PAJALES	20	8	Q. ¹	1904	MANUEL LÓPEZ Y Comp.	15	4	2,375			
14	Plan grande	10	6	Q. ¹	20 de Dic. de 1891	FIDEL SORIA	13	55	140.79			
15	PUEBLO VIEJO	5	7	Q. ¹	19 de julio de 1887	BENJAMÍN GÓMEZ	3	30	8,750			
16	CANCHÚN	4	21	B.V. ³	19 de Marzo de 1860	Comun. De Rabinal	74.4	28 Cd.	84 Ct.			
17	Canchún/Chitucán	4	20	B.V. ³	14 de Septiembre de 1870	INDIOS DE RABINAL	13	51	2,352.52			
18	Sta. ANA	85	8	A.V. ²	20 de Julio de 1901	BENJAMÍN GÓMEZ	63	18	8799.8444			
19	Pambach/Pancalach	18	9	A.V. ²	5 de enero de 1888	Manuel Veliz Mariana Alba	7	29	6817			
20	Cañada del Naranjo	21	6	A.V. ²	9 de Mayo de 1888	MANUEL B. GOMES	8	11	6095			
21	SALTUL	81	2	A.V. ²	1903	TOMAS GARZONA	4	1	7.26			
22	Pambach/Pericón	11	3	A.V. ²	1883	TOMAS SOBERANIS	65	0	0			
23	Comalmapa - Tocoyito	12	1	B.V. ³	Salamá, 17 de octubre 1894	Rosenda Ericastilla	74	59	3,199.82			
24	Quixal	33	3	A.V. ²	31 de Octubre de 1889	Manuel Mencos Y Patricio González	3.96	0	0			
25	XEOCOC	2	11	B.V. ³		Cubulco Con Rabinal	33		5 Cd			
26	LOS PAJALES	22	8	Q. ¹	1904	Sin Nombre	3	62	2,168			
¹ QUICHE							TOTAL ÁREA			620.44	803.51	72371.5217
² ALTA VERAPAZ							RESUMEN DEL ÁREA TOTAL =			632	64	1835.4
³ BAJA VERAPAZ							EQUIVALENTE A:			28564 Has.	27 Ar.	67.48 Cas.

FICHA TECNICA DE EXPEDIENTE DE TIERRAS, ARCHIVO GENERAL DE CENTRO AMERICA "AGCA"

DEPARTAMENTO QUICHE	UBICACION		NOMBRE DEL TERRENO SUSCAB	PREDIO No. 1
	MUNICIPIO USPANTAN			
	PAQUETE 22	EXPEDIENTE 8		
CABALLERIAS 77	AREA		HECTAREAS	
	MANZANAS	VARAS ² 275		
ÁREAS	CUERDAS 46		CENTIÁREAS	
COLINDANCIAS				
N: Sus-cab			NOMBRE Manuel Cu Chun y demas Milicianos y vecinos de Rabinal FECHA 1 de mayo de 1860 ING. MEDIDOR Jose Maria Ozaeta	
O: Canchum denunciado por Rabinal				
S: Hacienda Buena Vista, Xeococ, Cubulco				
P: Baldio				
MOJONES Sus-cab, Cruz en el Cam. De los Cobaneros, Puerta del Mogote, Chupadero o San Antonio, Las Minas, Chitoz, Pacuñas, Chicalo, Characanja. OBSERVACIONES				

FICHA TECNICA DE EXPEDIENTE DE TIERRAS, ARCHIVO GENERAL DE CENTRO AMERICA "AGCA"

DEPARTAMENTO QUICHE	UBICACION		NOMBRE DEL TERRENO LOS PAJALES	PREDIO No. 2
	MUNICIPIO USPANTAN			
	PAQUETE 19	EXPEDIENTE 6		
CABALLERIAS 10	AREA		HECTAREAS 45.704	
	MANZANAS 13.5176	VARAS ²		
ÁREAS			CENTIÁREAS	
COLINDANCIAS				
N: Beleju, paujil			PROPIETARIO JOSE TECU FECHA 1903 ING. MEDIDOR LUIS MEANY	
O: Baldio				
S: Cahuinal				
P: Chimeagua				
MOJONES Beleju, Maquises, Hormigas, Jute, Canoa, Elvigia, Navajuela, El Fuego, Encinal, Traviesa, Chuaracanja, Horcones, Piedras OBSERVACIONES				

FICHA TECNICA DE EXPEDIENTES DE TIERRAS, ARCHIVO GENERAL DE CENTRO AMERICA "AGCA"			
DEPARTAMENTO QUICHE	UBICACIÓN MUNICIPIO USPANTAN		PREDIO No. 3
	PAQUETE 19	EXPEDIENTE 2	NOMBRE DEL TERRENO LOS PAJALES
CABALLERIAS 8 lotes de 10 c/u	ÁREA MANZANAS VARAS ²		HECTAREAS
ÁREAS			CENTIÁREAS
COLINDANCIAS			
N: Belejú y Pajuil		PROPIETARIO	Pablo Cuxum
O: Baldios		FECHA	1903
S: Cahuinal		ING. MEDIDOR	Luis O'meany
P: Chimegua			
MOJONES Beleju, Maquises, Hormigas, Jute, Canoa, Elvigia, Navajuela, El Fuego, Encinal, Travesa, Chuarranja, Horcones, Piedras.			
OBSERVACIONES			

FICHA TECNICA DE EXPEDIENTE DE TIERRAS, ARCHIVO GENERAL DE CENTRO AMERICA "AGCA"			
DEPARTAMENTO QUICHE	UBICACIÓN MUNICIPIO USPANTAN		PREDIO No. 4
	PAQUETE 8	EXPEDIENTE 5	NOMBRE DEL TERRENO SANTA GERTRUDIS
CABALLERIAS 29	ÁREA MANZANAS	VARAS ² 1878.8	HECTAREAS 1325
ÁREAS 46	19		CENTIÁREAS 28.24
COLINDANCIAS			
N:		PROPIETARIO	VICTOR SOLIS
O: JOSE GIL SUCUP		FECHA	NOVIEMBRE DE 1893
S: BALDIO		ING. MEDIDOR	JOSE Ma. RUIZ BURDET
P: PIO QUINTO MORAN			
MOJONES CAPILLA QUEMADA, PEÑA BLANCA, TERRENO DE DON CANDELARIO CRUZ,INTERMEDIO, AGUA FRIA, CHINAHUITO, PIOQUINTO MORAN, SANTA GERTRUDIS			
OBSERVACIONES			

FICHA TECNICA DE EXPEDIENTE DE TIERRAS, ARCHIVO GENERAL DE CENTRO AMERICA "AGCA"

DEPARTAMENTO QUICHE	UBICACIÓN	PREDIO No. 5
	MUNICIPIO SAN MIGUEL USPANTAN	NOMBRE DEL TERRENO CHUGUAJA
	PAQUETE 25	EXPEDIENTE 11
CABALLERIAS 20	MANZANAS 55	HECTAREAS 79
ÁREAS 4	METROS ² 55	CENTIÁREAS 79
COLINDANCIAS		
N: QUEBRADA DEL NARANJO		
		PROPIETARIO CELIDONIO HERNANDEZ
O: Candelario de la Cruz, Cerrito Naranja o Peña Balnca		FECHA Junio 16 de 1902
S: Doña Paula Barrios, Capilla Quemada		ING. MEDIDOR Jose Lanza R.
P: PABLO HERNANDEZ		
MOJONES Quebrada del Naranja, Naranja o Pena Blanca, Capilla Quemada		
OBSERVACIONES		

FICHA TECNICA DE EXPEDIENTE DE TIERRAS, ARCHIVO GENERAL DE CENTRO AMERICA "AGCA"

DEPARTAMENTO QUICHE	UBICACIÓN	PREDIO No. 6
	MUNICIPIO SAN MIGUEL USPANTAN	NOMBRE DEL TERRENO EL NARANJO
	PAQUETE 5	EXPEDIENTE 1
CABALLERIAS 20	MANZANAS 55	HECTAREAS 900
ÁREAS 55	METROS ² 55	CENTIÁREAS 82.955
COLINDANCIAS		
N: CANDELARIA		PROPIETARIO CANDELARIO CRUZ
O: CANDELARIA Y BALDIO		FECHA 27 DE OCT. DE 1886
S: BALDIO		ING. MEDIDOR PEDRO GARCIA
P: BALDIO		
MOJONES Convento de las Yguas, paso del Marrano, Piedra Grande, al Sur de la Cabecera del Carrizal, pino de la entrada de Panpul al pie de un cerro de la cordillera, pino de Caccul, sobre la quebrada del Florido, Peña Blanca sobre la corillera del naranjo, del cerrito, queb. Del naranjo.		
OBSERVACIONES		

FICHA TECNICA DE EXPEDIENTE DE TIERRAS, ARCHIVO GENERAL DE CENTRO AMERICA "AGCA"

DEPARTAMENTO QUICHE	UBICACIÓN MUNICIPIO USPANTAN	NOMBRE DEL TERRENO LA CAMPANA	PREDIO No. 7
	PAQUETE 9	EXPEDIENTE 1	
CABALLERIAS 9.08	MANZANAS	VARAS ²	HECTAREAS 408
ÁREAS 85			CENTIÁREAS 34.66
COLINDANCIAS N: EL NARANJO, BALDIO O: BALDIO S: BALDIO P: EL NARANJO		PROPIETARIO SANTIAGO MORAN FECHA julio de 1887 ING. MEDIDOR Pedro Garcia	
MOJONES Caculo, Pino de Pancul, Borde de la Loma de Matro, de la Campana, de Matraz, sobre La Quebrada de la Florida			
OBSERVACIONES			

FICHA TECNICA DE EXPEDIENTE DE TIERRAS, ARCHIVO GENERAL DE CENTRO AMERICA "AGCA"

DEPARTAMENTO QUICHE	UBICACIÓN MUNICIPIO USPANTAN	NOMBRE DEL TERRENO QUEBRADA DE STA. GERTRUDIS	PREDIO No. 8
	PAQUETE 15	EXPEDIENTE 7	PAQUETE EXTAVIADO SEGÚN "AGCA"
CABALLERIAS	MANZANAS	VARAS ²	HECTAREAS
ÁREAS			CENTIÁREAS
COLINDANCIAS N: O: S: P:		PROPIETARIO FECHA ING. MEDIDOR	
MOJONES			
OBSERVACIONES			

FICHA TECNICA DE EXPEDIENTE DE TIERRAS, ARCHIVO GENERAL DE CENTRO AMERICA "AGCA"			
DEPARTAMENTO QUICHE	UBICACIÓN MUNICIPIO USPANTAN		PREDIO No. 9
	PAQUETE 20	EXPEDIENTE 1	
	ÁREA		
CABALLERIAS 15	MANZANAS 6	VARAS ² 7,350	HECTAREAS 680
ÁREAS 11			CENTIÁREAS 45
COLINDANCIAS			
N: Santa Gertrudis Pueblo Viejo y Sta Ana		PROPIETARIO Luis Lajuy	
O: Tierras de Rabinal		FECHA 1904	
S: Cahüinal		ING. MEDIDOR Luis O'meany	
P: Denuncias de Rabinal y El Florido			
MOJONES			
Mogote, Sta Gertrudis, Pino, Limon, Rio Salamá, M. Rio Negro, Las Vegas, El Emboscado, Zanchisascap, La cumbre, Suscab, Navajueta, Canda, Chinahuito, poste, Falda, Loma pajosa.			
OBSERVACIONES			

FICHA TECNICA DE EXPEDIENTE DE TIERRAS, ARCHIVO GENERAL DE CENTRO AMERICA "AGCA"			
DEPARTAMENTO QUICHE	UBICACIÓN MUNICIPIO USPANTAN		PREDIO No. 10
	PAQUETE 19	EXPEDIENTE 9	
	ÁREA		
CABALLERIAS 15	MANZANAS 8	VARAS ² 3,504	HECTAREAS 681
ÁREAS 24			CENTIÁREAS 8
COLINDANCIAS			
N: Santa Gertrudis Pueblo Viejo y Sta Ana		PROPIETARIO MARIANO SIS SUYEN Y COMPAÑEROS	
O: Tierras de Rabinal		FECHA 1904	
S: Cahüinal		ING. MEDIDOR Luis O'meany	
P: Denuncias de Rabinal y El Florido			
MOJONES			
Mogote, Sta Gertrudis, Pino, Limon, Rio Salamá, M. Rio Negro, Las Vegas, El Emboscado, Zanchisascap, La cumbre, Suscab, Navajueta, Canda, Chinahuito, poste, Falda, Loma pajosa.			
OBSERVACIONES			

FICHA TECNICA DE EXPEDIENTE DE TIERRAS, ARCHIVO GENERAL DE CENTRO AMERICA "AGCA"			
DEPARTAMENTO BAJA VERAPAZ	UBICACIÓN MUNICIPIO RABINAL		PREDIO No. NOMBRE DEL TERRENO BUENA VISTA 11
	PAQUETE 18	EXPEDIENTE 5	
CABALLERIAS 42	ÁREA MANZANAS 48		HECTAREAS 1,925
VARAS ² 8700		ÁREAS 24	CENTIÁREAS 57.6
COLINDANCIAS N: CAHUINAL, CANCHUN O: BUENA VENTURA PERDOMO S: EJIDOS DE RABINAL P: CHOCOC,CAHUINAL		PROPIETARIO JUAN SANCHEZ FECHA 1905 ING. MEDIDOR Luis O´meany	
MOJONES Puerta, Camino de Cobaneros, Capilla, Tres Pinos, Mogotillo, Tista, Aguacate, Copaz, Buena Vista, Chupadero OBSERVACIONES			

FICHA TECNICA DE EXPEDIENTE DE TIERRAS, ARCHIVO GENERAL DE CENTRO AMERICA "AGCA"			
DEPARTAMENTO QUICHE	UBICACIÓN MUNICIPIO USPANTAN		PREDIO No. NOMBRE DEL TERRENO LOS PAJALES 12
	PAQUETE 19	EXPEDIENTE 11	
CABALLERIAS 14	ÁREA MANZANAS 54		HECTAREAS 668
ÁREAS 37		VARAS ² 4,744	CENTIÁREAS 17
COLINDANCIAS N: Santa Gertrudis Pueblo Viejo y Sta Ana O: Tierras de Rabinal S: Cahüinal P: Denuncias de Rabinal y El Florido		PROPIETARIO MARIANO JUAREZ FECHA 1904 ING. MEDIDOR Luis O´meany	
MOJONES Mogote, Sta Gertrudis, Pino, Limon, Rio Salamá, M. Rio Negro, Las Vegas, El Emboscado, Zanchisascap, La cumbre, Suscab, Navajueta, Canda, Chinahuito, poste, Falda, Loma pajosa. OBSERVACIONES			

FICHA TECNICA DE EXPEDIENTE DE TIERRAS, ARCHIVO GENERAL DE CENTRO AMERICA "AGCA"			
DEPARTAMENTO QUICHE	UBICACIÓN MUNICIPIO USPANTAN		PREDIO No. NOMBRE DEL TERRENO LOS PAJALES 13
	PAQUETE 20	EXPEDIENTE 8	
CABALLERIAS 15	ÁREA MANZANAS 4		HECTAREAS 678
ÁREAS 37			CENTIÁREAS 32
COLINDANCIAS N: Santa Gertrudis Pueblo Viejo y Sta Ana O: Tierras de Rabinal S: Cahüinal P: Denuncias de Rabinal y El Florido		PROPIETARIO MANUEL LOPEZ Y COMPAÑEROS FECHA 1904 ING. MEDIDOR Luis O'meany	
MOJONES Mogote, Sta Gertrudis, Pino, Limon, Rio Salamá, M. Rio Negro, Las Vegas, El Emboscado, Zanchisascap, La cumbre, Suscab, Navajuela, Canda, Chinahuito, poste, Falda, Loma pajosa. OBSERVACIONES			

FICHA TECNICA DE EXPEDIENTE DE TIERRAS, ARCHIVO GENERAL DE CENTRO AMERICA "AGCA"			
DEPARTAMENTO QUICHE	UBICACIÓN MUNICIPIO SAN MIGUEL USPANTAN		PREDIO No. NOMBRE DEL TERRENO PLAN GRANDE/OJO DE AGUA 14
	PAQUETE 10	EXPEDIENTE 6	
CABALLERIAS	ÁREA MANZANAS		HECTAREAS 625
ÁREAS 7		VARAS ²	CENTIÁREAS 43
COLINDANCIAS N: RIO NEGRO O: DOROTEO REYES PAXTAL, BALDIO S: BALDIO P: SANTIAGO MORAN , CANDELARIO CRUZ		PROPIETARIO FIDEL SORIA FECHA 20 DE DIC. DE 1891 ING. MEDIDOR ARZU BALVET	
MOJONES Peña del vado de Sn. Felipe, Mina Cerda, Quebrada Seca, Portezuela del Corral del Padre, Paxtal, Piedra de Fuego, Mira Lomas, El Cojo, Chimatias, Cumbre del Cerro de la Campana Chimateo, Pino, Carizal, Nuevo, Granadillo OBSERVACIONES			

FICHA TECNICA DE EXPEDIENTE DE TIERRAS, ARCHIVO GENERAL DE CENTRO AMERICA "AGCA"

DEPARTAMENTO QUICHE	UBICACION MUNICIPIO USPANTAN	PREDIO No. 15
	PAQUETE 5	EXPEDIENTE 7
CABALLERIAS 3	MANZANAS 30	VARAS ² 8,750
ÁREAS	HECTAREAS	CENTIÁREAS
COLINDANCIAS		
N: BALDIO		PROPIETARIO BENJAMIN GOMEZ
O: BALDIO		FECHA 19 DE JULIO DE 1887
S: SANTA ANA, RIO NEGRO		ING. MEDIDOR ORDOÑEZ
P: BALDIO		
MOJONES 1,2,3,4		
OBSERVACIONES		

FICHA TECNICA DE EXPEDIENTE DE TIERRAS, ARCHIVO GENERAL DE CENTRO AMERICA "AGCA"

DEPARTAMENTO BAJA VERAPAZ	UBICACION MUNICIPIO CUBULCO	PREDIO No. 16
	PAQUETE 4	EXPEDIENTE 21
CABALLERIAS 74.4	MANZANAS	VARAS ²
ÁREAS	HECTAREAS	CENTIÁREAS
CUERDAS 28	CENTIÁREAS 84	
COLINDANCIAS		
N: Baldio		PROPIETARIO Venancio Sánchez y Compañeros
O: Baldio		FECHA 19 de Marzo de 1860
S: Chuachitucan Hacienda el Pilar		ING. MEDIDOR J. Ma. Ozaeta
P: Cubulco y Rio Negro		
MOJONES		
Vega de Sn. Juan, Sucab, Pinos, Paticram, Cruz de Cabaneros, Canchijajeal,		
OBSERVACIONES		

FICHA TECNICA DE EXPEDIENTE DE TIERRAS, ARCHIVO GENERAL DE CENTRO AMERICA "AGCA"

DEPARTAMENTO BAJA VERAPAZ	UBICACION MUNICIPIO BAJA VERAPAZ		NOMBRE DEL TERRENO CANCHUN O CHITUCAN	PREDIO No. 17
	PAQUETE 4	EXPEDIENTE 20		
ÁREA				
CABALLERIAS 54	MANZANAS 9	VARAS ² 40.4	HECTAREAS	
ÁREA	CENTIÁREAS			
COLINDANCIAS				
N:		PROPIETARIO Indios de Rabinal		
O:		FECHA 14 de Septiembre de 1870		
S:		ING. MEDIDOR José Ramírez		
P:				
MOJONES U, B, H, R, L,X,S, N. G, A, D, S,V, h,Z,b,				
OBSERVACIONES				

FICHA TECNICA DE EXPEDIENTE DE TIERRAS, ARCHIVO GENERAL DE CENTRO AMERICA "AGCA"

DEPARTAMENTO Alta Verapaz	UBICACION MUNICIPIO San Cristobal		NOMBRE DEL TERRENO Santa Ana	PREDIO No. 18
	PAQUETE 85	EXPEDIENTE 8		
ÁREA				
CABALLERIAS 63	MANZANAS 18	VARAS ² 8799.8444	HECTAREAS 2849	
ÁREAS 92	CENTIÁREAS 22.3			
COLINDANCIAS				
N: Terrenos de Dn. Fidel Soria		PROPIETARIO Benjamin t. Gómez y Compañeros		
O: Sta. Cruz, Chupel del pueblo de Sn. Gabriel		FECHA 20 de Julio de 1901		
S: Camalmapa		ING. MEDIDOR Felipe Rodriguez		
P: Pueblo Viejo, Laderas Peñascosas Baldias				
MOJONES Sn. Juan, Puente Viejo, Bordo Primero, Bordo Segundo, Bordo Tercero, Bordo Cuarto, Sta Apolonia, cumbre sobre las quebradas grandes, 1er mojón de Camalmapa, 2do mojon, 3er mojón, 4to mojón, 5to mojón, Malpuso, Rio Salama, Encuentro, Rio Negro, Arroyo, Malpaso de la Campana, Malpaso de Chituzul.				
OBSERVACIONES				

FICHA TECNICA DE EXPEDIENTE DE TIERRAS, ARCHIVO GENERAL DE CENTRO AMERICA "AGCA"			
DEPARTAMENTO ALTA VERAPAZ	UBICACIÓN MUNICIPIO SANTA CRUZ		PREDIO No. 19 NOMBRE DEL TERRENO PAMBACH/ PANCLACH
	PAQUETE 18	EXPEDIENTE 9	
CABALLERIAS 7	ÁREA MANZANAS 29		HECTAREAS 6.81 1/2
ÁREAS			CENTIÁREAS
COLINDANCIAS			
N: TERRENO DE DOMINGO TUT		PROPIETARIO MANUEL VELIZ/ MARIANO ALBA	
O: BALDIO, PAMBACH DE STA. CRUZ		FECHA 5 DE ENERO DE 1888	
S: PAMBACH DE STA. CRUZ, BALDIO		ING. MEDIDOR MANUEL RODRIGUEZ CHI.	
P: BALDIO			
MOJONES			
OBSERVACIONES			

FICHA TECNICA DE EXPEDIENTE DE TIERRAS, ARCHIVO GENERAL DE CENTRO AMERICA "AGCA"			
DEPARTAMENTO Alta Verapaz	UBICACION MUNICIPIO San Cristobal		PREDIO No. 20 NOMBRE DEL TERRENO Cañada del Naranja
	PAQUETE 21	EXPEDIENTE 6	
CABALLERIAS 8	ÁREA MANZANAS 11		HECTAREAS 6095
ÁREA			CENTIÁREAS
COLINDANCIAS			
N: San Jose, Chisiram		PROPIETARIO Manuel B. Gómez	
O: Mariano Alba y Manuel Veliz El Naranja		FECHA 9 de Mayo de 1888	
S: Baldio		ING. MEDIDOR Claudio Urritica	
P: San Jose			
MOJONES			
Los Pozos, Palo Pajarito, La Hoya, San Juan, El Anono, Peña Blanca			
OBSERVACIONES			

FICHA TECNICA DE EXPEDIENTE DE TIERRAS, ARCHIVO GENERAL DE CENTRO AMERICA "AGCA"			
DEPARTAMENTO ALTA VERAPAZ	UBICACIÓN MUNICIPIO SANTA CRUZ		PREDIO No. NOMBRE DEL TERRENO SALTUL 21
	PAQUETE 81	EXPEDIENTE 2	
CABALLERIAS 4	ÁREA MANZANAS 1		HECTAREAS 7.26
ÁREAS			CENTIÁREAS
COLINDANCIAS			
N: BALDIO, CHISIRAM		PROPIETARIO TOMAS GARZONA	
O: PANCALACH DE MANUEL VELIZ Y Ca.		FECHA 1903	
S: TERRENOS DE SANTA CRUZ		ING. MEDIDOR MANUEL RODRIGUEZ CHI	
P: BALDIO, EL NARANJO			
MOJONES BUENA VISTA OBSERVACIONES			

FICHA TECNICA DE EXPEDIENTE DE TIERRAS, ARCHIVO GENERAL DE CENTRO AMERICA "AGCA"			
DEPARTAMENTO ALTA VERAPAZ	UBICACIÓN MUNICIPIO SANTA CRUZ		PREDIO No. NOMBRE DEL TERRENO PAMBACH/ PERICON 22
	PAQUETE 11	EXPEDIENTE 3	
CABALLERIAS 75	ÁREA MANZANAS		HECTAREAS
ÁREAS			CENTIÁREAS
COLINDANCIAS			
N: Tierras que tiene sin titulo los de Sta. Cruz		PROPIETARIO Santa Cruz A.V	
O: Baldio de Tactic, Tierras de Sta. Rita		FECHA 1883	
S: Rio de Carcela		ING. MEDIDOR VARGAS	
P: Tierras de Santa Ana			
MOJONES La Peña Blanca, El Nombre de Dios, Buena Vista, Cumbre de Sn. Juan de Dios, Cumbre de la Concepcion, Punta de Peña, Encuentro del Zapote y Carcela, Lavadero de la Cumbre, Puente Vieja, Cumbre de Cuchia del Derrumbadero, El Palo de Salnude, El Roble OBSERVACIONES			

FICHA TECNICA DE EXPEDIENTES DE TIERRAS, ARCHIVO GENERAL DE CENTRO AMERICA "AGCA"			
DEPARTAMENTO Baja Verapaz	UBICACION MUNICIPIO San Gabriel		PREDIO No. 23 NOMBRE DEL TERRENO Comalmapa Tocoyito
	PAQUETE 12	EXPEDIENTE 1	
CABALLERIAS 74	AREA MANZANAS 59		HECTAREAS 3373
ÁREAS 42		VARAS ² 3199.8173	CENTIÁREAS 50.66
COLINDANCIAS			
N: Chupel de la municipalida de San Gabriel, Concepcion de Don Irineo Flores O: Terreno de San Gabriel, El Obraje S: Terreno de Rabinal, Terreno de Juares P: Terreno de Rabinal, T. De San Gabriel, T. de Manuel y Domingo Cis		PROPIETARIO Rosenda Ericastilla FECHA Salama, 17 de octubre 1894 ING. MEDIDOR Samuel Rodriguez C	
MOJONES			
OBSERVACIONES			

FICHA TECNICA DE EXPEDIENTE DE TIERRAS, ARCHIVO GENERAL DE CENTRO AMERICA "AGCA"			
DEPARTAMENTO Alta Verapaz	UBICACION MUNICIPIO San Cristobal		PREDIO No. 24 NOMBRE DEL TERRENO Chipej - Panlaj - Quixal
	PAQUETE 33	EXPEDIENTE 3	
CABALLERIAS 3	AREA MANZANAS 42		HECTAREAS 178
ÁREAS 42		VARAS ² 1.96	CENTIÁREAS 1.96
COLINDANCIAS			
N: Ernesto Marroquin O: S: Baldios P: Baldio y Mencos		PROPIETARIO Manuel Mencos,- Patricio Gonzalez FECHA 31 DE Octubre de 1889 ING. MEDIDOR Arzu Babel	
MOJONES			
Chisos, Encuentros, Nacimiento Quixal, Ceiba, Cumbre Cacaotal, Ceiba. OBSERVACIONES			

FICHA TECNICA DE EXPEDIENTE DE TIERRAS, ARCHIVO GENERAL DE CENTRO AMERICA "AGCA"			
DEPARTAMENTO Baja Verapaz	UBICACION MUNICIPIO Cubulco con Rabinal		PREDIO No. 25
	PAQUETE 2	EXPEDIENTE 11	NOMBRE DEL TERRENO Xeococ
ÁREA			
CABALLERIAS 33	MANZANAS	VARAS ²	HECTAREAS
ÁREAS			CENTIÁREAS
COLINDANCIAS		PROPIETARIO	
N: Chajabcah, alias, Sto. Domingo, Portesuelo Chuachay		FECHA	
O: Río Chuasachico, Chuarsocos		ING. MEDIDOR Diaz	
S: Camino Donde sacan madera, Río Soma, Portesuelo con Cruz			
P: Vega del Río Xiocoh, Piedra Blanca Al Pie de la Loma Las Minas			
MOJONES			
Juan Nepomiosen o en un plan de Pala, San Francisco de Paula en La Vajoria de una Cuchilla Plana, S. Antonio de Pauda y Cerro de Patal			
OBSERVACIONES			

FICHA TECNICA DE EXPEDIENTE DE TIERRAS, ARCHIVO GENERAL DE CENTRO AMERICA "AGCA"			
DEPARTAMENTO Quiché	UBICACION MUNICIPIO Uspantan		PREDIO No. 26
	PAQUETE 22	EXPEDIENTE 8	NOMBRE DEL TERRENO Los Pajales
ÁREA			
CABALLERIAS 3	MANZANAS 62	VARAS ² 2,168	HECTAREAS 178
ÁREAS 46			CENTIÁREAS 28
COLINDANCIAS		PROPIETARIO Sin Nombre	
N: Suscab		FECHA	
O: Río Negro		ING. MEDIDOR	
S: Río Negro			
P: Cahüinal			
MOJONES			
El Emboscado, Zanchisascap, Borde de Suscap, Cumbre y La Cumbre			
OBSERVACIONES			

1. Suscab

2. Lote 8, Los Pajales, Sector 1

3. Lote 4, Los Pajales, Sector 1

4. Santa Gertudis

5. Chiguaja

6. El Naranjo

7. La Campana

8. Quebrada de Santa Gertrudis

9. Lote 1, Los Pajales, Sector 2

10. Lote 2, Los Pajales, Sector 2

11. Buena Vista

12. Lote 3, Los Pajales, Sector 2

13. Lote 4, Los Pajales, Sector 2

14. Plan Grande, Ojo de Agua

15. Pueblo Viejo

16. Cancún

17. Cancún o Chitucán

18. San Vicente, 18A Santa Ana

19. Pambach, Pancalach

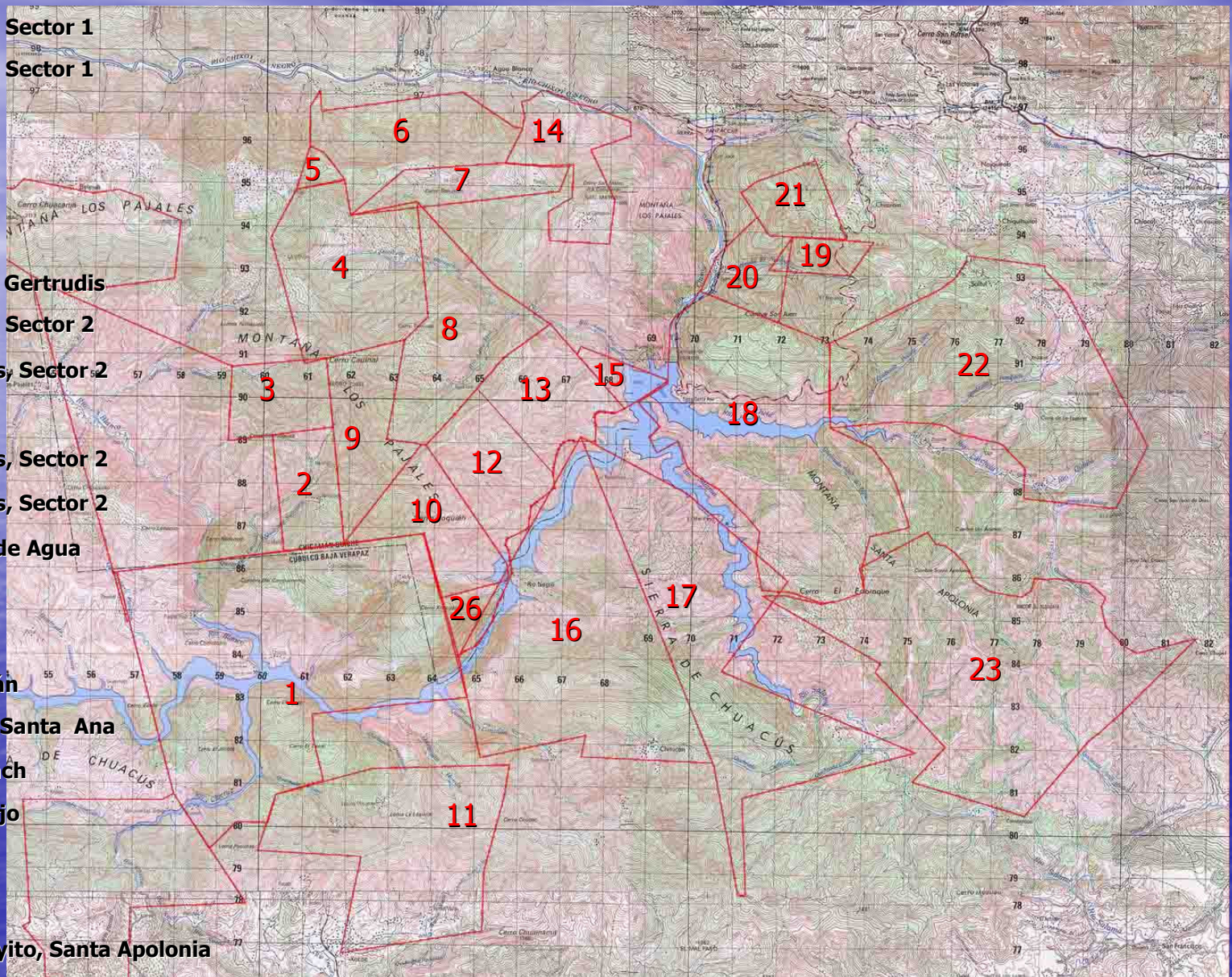
20. Cañada Del Naranjo

21. Saltul

22. Pambach, Pericón

23. Comalmapa, Tocoyito, Santa Apolonia

26. Lote 5, Los Pajales, Sector 2



CUADRO DE IDENTIFICACION REGISTRAL DE LOS 26 PREDIOS RELACIONADOS AL ESTUDIO REGISTRAL

No.	Pd.	FCA.	FOL.	LIB.	DEPTO.	F. de Insc.		Area Registrada			1er. Dueño	Ultimo Dueño	Valor	Duplicados				No. Insc	Origen	
						1a.	Uma.	Cb.	Mz.	V ²									De la Finca	Cb.
1	546	209	7	P.S. ⁴	1887	1887	77.4	6Cd.	275	La mun. y vecinos de Cubulco	//	4 p. * Cb.	ver legajo					A.G ¹	77.4	
2	4474	242	25	Q. ¹	1907	1998	142	0	1308	Manuel Cuxum y Comp.	202 propietarios		C 212	T 516					A.G ¹	10
													C 46621		T 783				11/16/1906	
3	4474	242	25	Q. ¹	1907	1998	142	0	1308	Manuel Cuxum y Comp.	202 propietarios		Pl. 72	T 13					A.G ¹	10
4	1580	254	8	Q. ¹	1895	1998	29	24	4093	Juan Barrios M. y pbr. Victor Soliz	Valeriano Xoin Morán	250 p. * Cb.	As.193	Fo.259	D 2	compra-venta	1	A.G ¹	29	
5	338	127	4	Q. ¹	1885	1975	1	48	0	Celedonio Hernández	18 propietarios	Q. 6,000.00	As 234	Fo 213	D 1	compra-venta	1	A.G ¹	1	
													C 629	Tomo 509		compra-venta	10u	25/05/1883		
6	414	266	4	Q. ¹	1889	1990	20	6	3968	Candelario de la Cruz	Julio Alen y Maynor Ariel de la Cruz España	720.00 p.	As 614	Fo. 280	D 1	compra-venta	1	T.S ²	20	
7	1232	196	7	Q. ¹	1894	1894	9.08	0	0	Santiago Morán	//	81.60 p.	As 124	Fo. 163	D 2	compra-venta	1	T.S ²	9.08	
													As. 368	Fo. 392	D. 2	Desm.		22/05/1893		
8	2527	172	13	Q. ¹	1915	1940	82	46	1033	José Jil Sucup	34 propietarios	578.00 p.	As 625	Fo. 618	D. 2			T.S ²	22	
																		10/17/1914		
9	4474	242	25	Q. ¹	1907	1998	142	0	1308	Manuel Cuxum y Comp.	202 propietarios		C 212	T 516					A.G ¹	15
													C 46621		T 783				11/16/1906	
10	4474	242	25	Q. ¹	1907	1998	142	0	1308	Manuel Cuxum y Comp.	202 propietarios		Pl. 72	T 13					A.G ¹	15
																			11/16/1906	
11	513	9	4	B.V. ³	1905	1995	42	49	308	15 propietarios	Juana Chen Canahui, Juana Chen Canahui, Emiliana Cheb		Doc. 329	dp. 2	T. 370	Herencia desm. 2	19u	T.S ²	45	
													98-163544			intestado	2	25/04/1849		
12	4474	242	25	Q. ¹	1907	1998	142	0	1308	Manuel Cuxum y Comp.	202 propietarios		C 212	T 516					A.G ¹	14
													C 46621		T 783				11/16/1906	
13	4474	242	25	Q. ¹	1907	1998	142	0	1308	Manuel Cuxum y Comp.	202 propietarios		Pl. 72	T 13					A.G ¹	15
																			11/16/1906	
14	1714	151	9	Q. ¹	1895	1992	13	56	9563	Fidel Soria	Ángela Tujab Bin viuda de Mus	499.74 p.	As 286	Fo. 331	D. 2	compra-venta	1	T.S ²	13	
																			06/11/1894	

No.					F. de Insc.		Area Registrada					Duplicados				No.	Origen		
Pd.	FCA.	FOL.	LIB.	DEPTO.	1a.	Uma.	Cb.	Mz.	V ²	1er. Dueño	Ultimo Dueño	Valor					Insc	De la Finca	Cb.
15	408	254	4	Q. ¹	1889	1999	3	25	5138	Benjamín J. Gómez	Carlos Rudy Chen Rodríguez	122.37 p.	As. 604	Fo. 272	D. 1	compra-venta	1	T.S ² 12/06/1889	3
16	10	17	10	Q. ¹	1889	1889	74	28Cd.	84 Ct.	El Gob. de	//							T.S ²	74.4
										Indígenas de Rab.								12/03/1861	
17	11	11	10	P.S. ⁴	1889	1889	14	48	684	Gob. de Indígenas y común de Rab.	//	1 P. * Cab.						T.S ² 12/03/1861	53
18	1747	63	28	A.V. ²	1910	1998	63	34	2719	Tomás Valdés	INDE	1,094.00 p.	98R218131			compra-venta	12u	A.G ¹ 1/22/1907	63
19	1	1	9	P.S	1889	1952	7	31	500	Manuel Veliz y Mariano Alba	Rubén Antonio Alba	2,500 p.	As 333	Fo. 234	D. 507	compra-venta	20u	T.S ² 03/02/1888	7
													ver legajo						
20	133	210	9	P.S	1890	1998	8	11	6095	Manuel B. Gómez	Agropecuaria Los Cocos S.A.	378.53 p.	C 114	tomo 219		Creacion S.A	22u	T.S ² 07/04/1889	8
21	1438A	240	5	A.V. ²	1907	1945	2	8	8440	Tomás Garzona.	Letty, Force, Olga y Faridt Cabrera Matta	76.75 p.						T.S ² y A.G ¹	2
																		09/09/1907-16/12/1906	
22	485	117	5	P.S. ⁴	1883	1883	65	0	0	Mariano Soberanis	//	1,625.00 p.						A.G ¹ 22/10/1883	65
23	112	135	26	P.S. ⁴	1899	1978	74	59	3200	Rosenda Ericastilla	Macario Pérez	1,206.82 p.	04R100010988			Aport. a S.A.	17u	T.S ² 30/07/1889	74
24	17A	33	1	A.V. ²	1884	1986	3	62	9608	Vicente Polanco	Rodrigo Alonso Medina Bridianx	150.00 p.						Unificación	5
													153-165-17ps,331-168-3ps,588-280-5ps.						
25	491	211	3	B.V. ³	1905	1938	5	0	0	Francisco Valdizón	Mercedes Prera Vda. de Valdizon	200.00 p.	C 216	tomo 145		compra-venta	18u	T.S ² 03/19/05	5
26	4474	242	25	Q. ¹	1907	1998	142	0	1308	Manuel Cuxum y Comp.	202 propietarios							A.G ¹ 11/16/1906	3

¹QUICHE

²ALTA VERAPAZ

³BAJA VERAPAZ

⁴PRIMERA SERIE

¹Acuerdo Gubernativo

²Título Supletorio

362.4

667

Has

30100

**9- Fichas de Investigación
Registral de los 26 Predios Afectados
por la Presa de Pueblo
Viejo- Quixal**

FICHA DE INVESTIGACIÓN REGISTRAL

Predio No. 01

DEPARTAMENTO: Quiche
UBICADA EN:

MUNICIPIO: San Miguel Uspantán
PROPIEDAD: Manuel Cu Chum,
Milicianos y vecinos de Rabinal

NOMBRE DEL TERRENO: SUSCAB
No: 564 **FOLIO:** 209

LIBRO: 7 **DE:** Primera Serie

COLINDANTES

NORTE: Baldíos

SUR: Cubulco

ESTE: Cancún

OESTE: Baldíos

OTRO

ÁREA REGISTRADA

77.4 caballerías, 6 cuerdas
y 275 v²

TITULO SUPLETORIO

AC. GUB. FECHA

30/12/1,885

ASIENTO

INS	No.	TOMO	DIARIO
1	252	140	4

ORIGEN DE LA FINCA

FINCA	FOLIO
-------	-------

LIBRO
OBSERVACIONES

PASA A ...

FOLIO	LIBRO	DEPTO	INSCRIPCIONES	FECHA
-------	-------	-------	---------------	-------

1. Manuel Cu Chum y Compañeros

07/07/1,887

DESMEMBRACIONES

Nombre: **SUSCAB**
Propietario: LA MUNICIPALIDAD DE CUBULCO
Finca: 546/209/7 B.V.

PREDIO
No.01

1.

FINCA 3628 FOLIO 32 LIBRO 23 BV

AREA REGISTRADA

20 Has. 96 as. 21 cas.

PROP. 1a INSCRIPCION

Félix Raymundo Vásquez

ASIENTO: 626/411/715

FECHA: 09/12/1,964

2.

FINCA 3713 FOLIO 177 LIBRO 23 BV

AREA REGISTRADA

39 Has. 82 as. 80 cas.

PROP. 1a INSCRIPCION

Anselmo Ramírez Tapería

ASIENTO: 147/89/347

FECHA: 11/08/1,965

38.

FINCA 380 FOLIO 189 LIBRO 40 BV

AREA REGISTRADA

30 Has. 6 as. 72 cas.

PROP. 1a INSCRIPCION

Francisco Primero Gómez y Belén Tobar Rodríguez

ASIENTO: 03/01/1389-f19

FECHA: 05/08/1,985

FICHA DE INVESTIGACIÓN REGISTRAL

Predio No. 02

DEPARTAMENTO QUICHE	MUNICIPIO SAN MIGUEL USPANTAN
UBICADA EN	PROPIEDAD José Tecú
NOMBRE DEL TERRENO Los pajales	
No 4,474 FOLIO 252	LIBRO 25 DE: QUICHE

COLINDANTES

NORTE Belejú, Paujil	ÁREA REGISTRADA 10 Cab. 13.5176 Mz. 45.704 Has.
SUR Cahuinal	
ESTE Baldío	TITULO SUPLETORIO
OESTE Chimeagua	AC. GUB. FECHA 16/11/1,906
OTRO	

ASIENTO

INS	No.	FOLIO	DIARIO
1	852		3

ORIGEN DE LA FINCA

FINCA	FOLIO
LIBRO	
OBSERVACIONES	

PASA A ...

FOLIO LIBRO DEPTO	INSCRIPCIONES	FECHA
	1. José Tecú	22/06/1,976

DESMEMBRACIONES

Nombre: **LOS PAJALES**
Propietario: **MANUEL CUXUM**
Finca 4474/242/25 Quiché

PREDIO
No.02

1.

FINCA	FOLIO	LIBRO
AREA REGISTRADA		
PROP. 1a INSCRIPCION		
ASIENTO:		
FECHA:		

2.

FINCA	FOLIO	LIBRO
AREA REGISTRADA		
PROP. 1a INSCRIPCION		
ASIENTO:		
FECHA:		

3.

FINCA	FOLIO	LIBRO
AREA REGISTRADA		
PROP. 1a INSCRIPCION		
ASIENTO:		
FECHA:		

FICHA DE INVESTIGACIÓN REGISTRAL

Predio No. 03

DEPARTAMENTO: QUICHE	MUNICIPIO: SAN MIGUEL USPANTAN
UBICADA EN	PROPIEDAD Pablo Cuxum
NOMBRE DEL TERRENO Los Pajales	
No 4474 FOLIO 242	LIBRO 25 DE: QUICHE

COLINDANTES

NORTE: Belejú, Pajuil

SUR: Cahuinal

ESTE: Baldíos

OESTE: Chimeagua

OTRO:

ÁREA REGISTRADA

29 Cab. 19 Mz. 1,878.8v²
1,325Has. 46 as. 28.24 cas.

TITULO SUPLETORIO

AC. GUB. FECHA

16/11/1,906

ASIENTO

INS	No.	FOLIO	DIARIO
1	852		3
2	605	409	245
3	605	409	245

ORIGEN DE LA FINCA

FINCA	FOLIO
LIBRO	
OBSERVACIONES	

PASA A ...

FOLIO	LIBRO	DEPTO	INSCRIPCIONES	FECHA
			1. Pablo Cu Chum	22/06/1,906
			2. Felipe Cuxum Manuel	04/06/1,976
			3. Camilo y Pablo Cuxum Alvarado	04/06/1,976

DESMEMBRACIONES

Nombre: **LOS PAJALES**
Propietario: **PABLO CUXUM**
Finca 4474/242/25 Quiche.

PREDIO
No.03

1.

FINCA	FOLIO	LIBRO
AREA REGISTRADA		
PROP. 1a INSCRIPCION		
ASIENTO:		
FECHA:		

2.

FINCA	FOLIO	LIBRO
AREA REGISTRADA		
PROP. 1a INSCRIPCION		
ASIENTO:		
FECHA:		

3.

FINCA	FOLIO	LIBRO
AREA REGISTRADA		
PROP. 1a INSCRIPCION		
ASIENTO:		
FECHA:		

FICHA DE INVESTIGACIÓN REGISTRAL

Predio No. 04

DEPARTAMENTO Quiché
UBICADA EN ---

MUNICIPIO Uspantán
PROPIEDAD Juan Barrios M. Y
Presbítero Víctor Soliz

NOMBRE DEL TERRENO Santa Gertrudis
No 1580 FOLIO 254

LIBRO 8

DE: Quiché

COLINDANTES

NORTE Terreno de la Villa Quemada y el
De Candelario de la Cruz,

SUR Baldío Denunciado

ESTE José Gil S.

OESTE Pioquinto Álvarez

OTRO

ÁREA REGISTRADA
29 cab. 24 mz. 4,093 v²

TITULO SUPLETORIO

AC. GUB. FECHA
19/11/1,895

ASIENTO

INS	No.	FOLIO	TOMO
1	193	259	2
10	89	59	170
11	438	229	205

ORIGEN DE LA FINCA

FINCA	FOLIO
-------	-------

LIBRO

OBSERVACIONES

PASA A ...

FOLIO	LIBRO	DEPTO	INSCRIPCIONES	FECHA
			1. Juan Barrios M. Y Víctor Soliz	19/01/1,895
			2. Varios Dueños	29/07/1,958
			3. Varios Dueños	06/05/1,968

DESMEMBRACIONES

Nombre: **SANTA GERTRUDIS**
Propietario: **JUAN BARRIOS M. Y PBR. VICTOR SOLIZ**
Finca 1580/254/8 Quiché.

PREDIO
No.04

1.

FINCA FOLIO LIBRO

AREA REGISTRADA

PROP. 1a INSCRIPCION

ASIENTO:

FECHA:

2.

FINCA FOLIO LIBRO

AREA REGISTRADA

PROP. 1a INSCRIPCION

ASIENTO:

FECHA:

3.

FINCA FOLIO LIBRO

AREA REGISTRADA

PROP. 1a INSCRIPCION

ASIENTO:

FECHA:

FICHA DE INVESTIGACIÓN REGISTRAL

Predio No. 05

DEPARTAMENTO: Quiché

MUNICIPIO: San Miguel Uspantán

UBICADA EN:

PROPIEDAD: Celedonio Hernández

NOMBRE DEL TERRENO: Chiguaja

No.: 338

FOLIO: 127

LIBRO: 4

DE: Quiché

COLINDANTES

NORTE Baldíos

ÁREA REGISTRADA

1 Cab.

SUR Baldíos

TITULO SUPLETORIO

28/12/1,885

ESTE Candelario de la Cruz

AC. GUB. FECHA

OESTE Baldíos

OTRO

ASIENTO

INS	No.	FOLIO	DIARIO
1	324	213	1

ORIGEN DE LA FINCA

FINCA	FOLIO
LIBRO	
OBSERVACIONES	

PASA A ...

FOLIO	LIBRO	DEPTO	INSCRIPCIONES
			1. Celedonio Hernández

FECHA

10/07/1,889

DESMEMBRACIONES

Nombre: **CHIGUAJA**
Propietario: **CELEDONIO HERNÁNDEZ**
Finca: **338/127/4 Quiché.**

PREDIO
No.05

1.

FINCA FOLIO LIBRO

AREA REGISTRADA

PROP. 1a INSCRIPCION

ASIENTO:

FECHA:

2.

FINCA FOLIO LIBRO

AREA REGISTRADA

PROP. 1a INSCRIPCION

ASIENTO:

FECHA:

3.

FINCA FOLIO LIBRO

AREA REGISTRADA

PROP. 1a INSCRIPCION

ASIENTO:

FECHA:

FICHA DE INVESTIGACIÓN REGISTRAL

Predio No. 06

DEPARTAMENTO	Quiché	MUNICIPIO	San Miguel Uspantan
UBICADA EN ---		PROPIEDAD	Candelario de la Cruz
NOMBRE DEL TERRENO	El Naranjo	LIBRO	4
No 414	FOLIO 266	DE:	Quiché

COLINDANTES

NORTE:	Finca La Candelaria	ÁREA REGISTRADA	20 Cab., 6 mz. 3,968 v ²
SUR:	Baldíos	TITULO SUPLETORIO	24/10/1,889
ESTE:	Baldíos	AC. GUB. FECHA	
OESTE:	Baldíos		
OTRO:			

ASIENTO

INS	No.	FOLIO	DIARIO
1	614	280	1

ORIGEN DE LA FINCA

FINCA	FOLIO
LIBRO	
OBSERVACIONES	

PASA A ...

FOLIO	LIBRO	DEPTO	INSCRIPCIONES	FECHA
			1. Candelario de la Cruz	12/11/1,889

DESMEMBRACIONES

Nombre: **EL NARANJO**
Propietario: CANDELARIO DE LA CRUZ
Finca: 414/266/4 Quiché.

PREDIO
No.06

1.

FINCA FOLIO LIBRO

AREA REGISTRADA

PROP. 1a INSCRIPCION

ASIENTO:

FECHA:

2.

FINCA FOLIO LIBRO

AREA REGISTRADA

PROP. 1a INSCRIPCION

ASIENTO:

FECHA:

3.

FINCA FOLIO LIBRO

AREA REGISTRADA

PROP. 1a INSCRIPCION

ASIENTO:

FECHA:

FICHA DE INVESTIGACIÓN REGISTRAL

Predio No. 07

DEPARTAMENTO: Quiché	MUNICIPIO: San Miguel Uspantan
UBICADA EN:	PROPIEDAD: Santiago Morán
NOMBRE DEL TERRENO: La Campana	
No.: 1232	FOLIO: 196
LIBRO: 7	DE: Quiché

COLINDANTES

NORTE: Candelario de la Cruz y Baldíos	ÁREA REGISTRADA 9 Cab. 8 centésimas
SUR: Andrés Ybañez	TITULO SUPLETORIO
ESTE: Baldíos	AC. GUB. FECHA
OESTE: Baldíos	
OTRO:	

ASIENTO

INS	No.	FOLIO	DIARIO
1	124	163	2

ORIGEN DE LA FINCA

FINCA	FOLIO
LIBRO	
OBSERVACIONES	

PASA A ...

FOLIO	LIBRO	DEPTO	INSCRIPCIONES	FECHA
			1. Santiago Morán	17/07/1,894

DESMEMBRACIONES

Nombre: **LA CAMPANA**
Propietario: **SANTIAGO MORAN**
Finca: 1232/196/7 Quiché.

PREDIO
No.07

1.

FINCA	FOLIO	LIBRO
AREA REGISTRADA		
5 Caballerías		
PROP. 1a INSCRIPCION		
Pablo de la Cruz		
ASIENTO: 368/392/2		
FECHA: 23/11/1,896		

2.

FINCA	FOLIO	LIBRO
AREA REGISTRADA		
PROP. 1a INSCRIPCION		
ASIENTO:		
FECHA:		

3.

FINCA	FOLIO	LIBRO
AREA REGISTRADA		
PROP. 1a INSCRIPCION		
ASIENTO:		
FECHA:		

FICHA DE INVESTIGACIÓN REGISTRAL

Predio No. 08

DEPARTAMENTO Quiché	MUNICIPIO Uspantán		
UBICADA EN ---	PROPIEDAD José Jil Sucup		
NOMBRE DEL TERRENO Quebrada de Santa Gertrudis			
No 2527	FOLIO 172	LIBRO 13	DE: Quiché

COLINDANTES

NORTE Baldíos	ÁREA REGISTRADA 22 cab. 46 mz. 1,033 v2
SUR Baldíos	TITULO SUPLETORIO 17/10/1,899
ESTE Baldíos	AC. GUB. FECHA
OESTE Baldíos y Víctor Solís	
OTRO	

ASIENTO

INS	No.	FOLIO	DIARIO
1	625	618	2
2	1162	693	123
3	183	115	123

ORIGEN DE LA FINCA

FINCA	FOLIO
LIBRO	
OBSERVACIONES	

PASA A ...

FOLIO	LIBRO	DEPTO	INSCRIPCIONES	FECHA
			1. José Jil Sucup	21/5/1,915
			2. Martina Gil Méndez	11/7/1,941
			3. Varios Dueños	3/11/1,942

DESMEMBRACIONES

Nombre: QUEBRADA DE SANTA GERTRUDIS
Propietario: JOSÉ JIL SUCUP
Finca: 2527/172/13 Quiché.

PREDIO
No.08

1.

FINCA	FOLIO	LIBRO
AREA REGISTRADA		
PROP. 1a INSCRIPCION		
ASIENTO:		
FECHA:		

2.

FINCA	FOLIO	LIBRO
AREA REGISTRADA		
PROP. 1a INSCRIPCION		
ASIENTO:		
FECHA:		

3.

FINCA	FOLIO	LIBRO
AREA REGISTRADA		
PROP. 1a INSCRIPCION		
ASIENTO:		
FECHA:		

FICHA DE INVESTIGACIÓN REGISTRAL

Predio No. 09

DEPARTAMENTO: QUICHE	MUNICIPIO: SAN MIGUEL USPANTAN
UBICADA EN:	PROPIEDAD: Luis Lajuy y compañeros
NOMBRE DEL TERRENO: Los Pajales	
No.: 4474 FOLIO: 242	LIBRO: 25 DE: QUICHE

COLINDANTES

NORTE: Santa Gertrudis, Pueblo Viejo
Y Santa Ana
SUR: Cahuinal
ESTE: Tierras de Rabinal
OESTE: Denuncias de Rabinal y El Florido
OTRO:

ÁREA REGISTRADA
15 Cab. 6Mz. 7,350v²
680Has. 11as. 45cas.
TITULO SUPLETORIO

AC. GUB. FECHA
22/06/1,976

ASIENTO

INS	No.	FOLIO	DIARIO
1	852		3
2	605	409	245
3	605	409	245

ORIGEN DE LA FINCA

FINCA	FOLIO
LIBRO	
OBSERVACIONES	

PASA A ...

FOLIO	LIBRO	DEPTO	INSCRIPCIONES	FECHA
			1. Pablo Cu Chum	22/06/1,906
			2. Felipe Cuxum Manuel	04/06/1,976
			3. Camilo y Pablo Cuxum Alvarado	04/06/1,976

DESMEMBRACIONES

Nombre: **LOS PAJALES**
Propietario: **LUIS LAJUY**
Finca: **4474/242/25 Quiché**

PREDIO
No.09

1.

FINCA	FOLIO	LIBRO
AREA REGISTRADA		
PROP. 1a INSCRIPCION		
ASIENTO:		
FECHA:		

2.

FINCA	FOLIO	LIBRO
AREA REGISTRADA		
PROP. 1a INSCRIPCION		
ASIENTO:		
FECHA:		

3.

FINCA	FOLIO	LIBRO
AREA REGISTRADA		
PROP. 1a INSCRIPCION		
ASIENTO:		
FECHA:		

FICHA DE INVESTIGACIÓN REGISTRAL

Predio No. 10

DEPARTAMENTO: QUICHE	MUNICIPIO: SAN MIGUEL USPANTAN
UBICADA EN:	PROPIEDAD: Mariano Sis
NOMBRE DEL TERRENO: Los Pajales	
No.: 4474 FOLIO: 242	LIBRO: 25 DE: QUICHE

COLINDANTES

NORTE: Santa Gertrudis, Pueblo Viejo Y Santa Ana	ÁREA REGISTRADA 15 Cab. 8Mz. 3,504v ² 681Has. 24as. 08cas. TITULO SUPLETORIO
SUR: Cahuinal	
ESTE: Tierras de Rabinal	AC. GUB. FECHA 22/06/1,976
OESTE: Denuncias de Rabinal y El Florido	
OTRO:	

ASIENTO

INS	No.	FOLIO	DIARIO
1	852		3
2	605	409	245
3	605	409	245

ORIGEN DE LA FINCA

FINCA	FOLIO
LIBRO	
OBSERVACIONES	

PASA A ...

FOLIO	LIBRO	DEPTO	INSCRIPCIONES	FECHA
			1. Pablo Cu Chum	22/06/1,906
			2. Felipe Cuxum Manuel	04/06/1,976
			3. Camilo y Pablo Cuxum Alvarado	04/06/1,976

DESMEMBRACIONES

Nombre: **LOS PAJALES**
Propietario: **MARIANO SIS SUYEN**
Finca: **4474/242/25 Quiché**

PREDIO
No.10

1.

FINCA	FOLIO	LIBRO
AREA REGISTRADA		
PROP. 1a INSCRIPCION		
ASIENTO:		
FECHA:		

2.

FINCA	FOLIO	LIBRO
AREA REGISTRADA		
PROP. 1a INSCRIPCION		
ASIENTO:		
FECHA:		

3.

FINCA	FOLIO	LIBRO
AREA REGISTRADA		
PROP. 1a INSCRIPCION		
ASIENTO:		
FECHA:		

FICHA DE INVESTIGACIÓN REGISTRAL

Predio No. 11

DEPARTAMENTO: Baja Verapaz	MUNICIPIO: Rabinal
UBICADA EN ---	PROPIEDAD: Juan Sánchez
NOMBRE DEL TERRENO: Buena Vista	
No.: 513	FOLIO: 9
	LIBRO: 4
	DE: Baja Verapaz

COLINDANTES

NORTE: Cahuinal y Cancún	ÁREA REGISTRADA 42 cab, 48 mz, 308 v ²
SUR: Chococ y Ejidos de Rabinal	TITULO SUPLETORIO
ESTE: Buenaventura, Perdomo	AC. GUB. FECHA 25/10/1849
OESTE: Cahuinal y Chococ	
OTRO:	

ASIENTO

INS	No.	FOLIO	DIARIO
1	157	85	15

ORIGEN DE LA FINCA

FINCA	FOLIO
LIBRO	
OBSERVACIONES	

PASA A ...

FOLIO	LIBRO	DEPTO	INSCRIPCIONES	FECHA
12	E	AV	1. Juan Sánchez y CO.	28/07/1905

DESMEMBRACIONES

Nombre: **BUENA VISTA**
Propietario: **JUAN SANCHEZ Y COMPAÑEROS**
Finca: 513/09/04 B.V.

PREDIO
No.11

1.

FINCA 93 FOLIO 93 LIBRO 73 BV
AREA REGISTRADA
124 Has. 33as.
PROP. 1a INSCRIPCION
José Ismalej Ruiz
ASIENTO: Copia 97R120325
FECHA: 07/08/1,998

2.

FINCA 122 á 130 FOLIO 122 á 130 LIBRO 73 BV
AREA REGISTRADA
9 fracciones de 124 Has. 33 as. Cada una.
PROP. 1a INSCRIPCION
Varios dueños
ASIENTO: Copia 98-163544
FECHA: 29/09/1,998

3.

FINCA FOLIO LIBRO
AREA REGISTRADA

PROP. 1a INSCRIPCION

ASIENTO:
FECHA:

FICHA DE INVESTIGACIÓN REGISTRAL

Predio No. 12

DEPARTAMENTO: QUICHE	MUNICIPIO: SAN MIGUEL USPANTAN
UBICADA EN:	PROPIEDAD: Mariano Juárez
NOMBRE DEL TERRENO: Los Pajales	
No.: 4474	FOLIO: 242
	LIBRO: 25
	DE: QUICHE

COLINDANTES

NORTE: Santa Gertrudis, Pueblo Viejo Y Santa Ana	ÁREA REGISTRADA 14 Cab. 54Mz. 4,744v ² 688Has. 37as. 17 cas.
SUR: Cahuinal	TITULO SUPLETORIO
ESTE: Tierras de Rabinal	AC. GUB. FECHA 22/06/1,976
OESTE: Denuncias de Rabinal y El Florido	
OTRO:	

ASIENTO

INS	No.	FOLIO	DIARIO
1	852		3
2	605	409	245
3	605	409	245

ORIGEN DE LA FINCA

FINCA	FOLIO
LIBRO	
OBSERVACIONES	

PASA A ...

FOLIO	LIBRO	DEPTO	INSCRIPCIONES	FECHA
			1. Pablo Cu Chum	22/06/1,906
			2. Felipe Cuxum Manuel	04/06/1,976
			3. Camilo y Pablo Cuxum Alvarado	04/06/1,976

DESMEMBRACIONES

Nombre: **LOS PAJALES**
Propietario: **MARIANO JUÁREZ**
Finca 4474/242/25 Quiché

PREDIO
No.12

1.

FINCA	FOLIO	LIBRO
AREA REGISTRADA		
PROP. 1a INSCRIPCION		
ASIENTO:		
FECHA:		

2.

FINCA	FOLIO	LIBRO
AREA REGISTRADA		
PROP. 1a INSCRIPCION		
ASIENTO:		
FECHA:		

3.

FINCA	FOLIO	LIBRO
AREA REGISTRADA		
PROP. 1a INSCRIPCION		
ASIENTO:		
FECHA:		

FICHA DE INVESTIGACIÓN REGISTRAL

Predio No. 13

DEPARTAMENTO: QUICHE	MUNICIPIO: SAN MIGUEL USPANTAN
UBICADA EN:	PROPIEDAD: Manuel López
NOMBRE DEL TERRENO: Los Pajales	
No.: 4474 FOLIO: 242	LIBRO: 25 DE: QUICHE

COLINDANTES

NORTE: Santa Gertrudis, Pueblo Viejo Y Santa Ana	ÁREA REGISTRADA 14 Cab. 54Mz. 4,744v ² 688Has. 37as. 17 cas.
SUR: Cahuinal	TITULO SUPLETORIO
ESTE: Tierras de Rabinal	AC. GUB. FECHA 22/06/1,976
OESTE: Denuncias de Rabinal y El Florido	
OTRO:	

ASIENTO

INS	No.	FOLIO	DIARIO
1	852		3
2	605	409	245
3	605	409	245

ORIGEN DE LA FINCA

FINCA	FOLIO
LIBRO	
OBSERVACIONES	

PASA A ...

FOLIO	LIBRO	DEPTO	INSCRIPCIONES	FECHA
			1. Pablo Cu Chum	22/06/1,906
			2. Felipe Cuxum Manuel	04/06/1,976
			3. Camilo y Pablo Cuxum Alvarado	04/06/1,976

DESMEMBRACIONES

Nombre: **LOS PAJALES**
Propietario: **MANUEL LÓPEZ Y COMPAÑEROS**
Finca 4474/242/25 Quiche.

PREDIO
No.13

1.

FINCA	FOLIO	LIBRO
AREA REGISTRADA		
PROP. 1a INSCRIPCION		
ASIENTO:		
FECHA:		

2.

FINCA	FOLIO	LIBRO
AREA REGISTRADA		
PROP. 1a INSCRIPCION		
ASIENTO:		
FECHA:		

3.

FINCA	FOLIO	LIBRO
AREA REGISTRADA		
PROP. 1a INSCRIPCION		
ASIENTO:		
FECHA:		

FICHA DE INVESTIGACIÓN REGISTRAL

Predio No. 14

DEPARTAMENTO: Quiché	MUNICIPIO: San Miguel Uspantan
UBICADA EN:	PROPIEDAD: Fidel Soria
NOMBRE DEL TERRENO: Plan Grande / Chupacal	
No.: 1714 FOLIO: 151	LIBRO: 9 DE: Quiché

COLINDANTES

NORTE: Finca San Joaquín, Río Chixoy	ÁREA REGISTRADA 13 Cab. 56 Mz. 9,563 v ²
SUR: Baldíos	TITULO SUPLETORIO 06/11/1,895
ESTE: Doroteo Reyes y Baldíos	AC. GUB. FECHA
OESTE: Candelario de la Cruz, Santiago Morán	
OTRO	

ASIENTO

INS	No.	FOLIO	DIARIO
1.	286	331	2

ORIGEN DE LA FINCA

FINCA	FOLIO
LIBRO	
OBSERVACIONES	

PASA A ...

FOLIO	LIBRO	DEPTO	INSCRIPCIONES	FECHA
			1. Fidel Soria	17/12/1,895

DESMEMBRACIONES

Nombre: **PLAN GRANDE - CHUPACAL**
Propietario: **FIDEL SORIA**
Finca 1714/151/9 Quiché.

PREDIO
No.14

1.

FINCA	FOLIO	LIBRO
AREA REGISTRADA		
PROP. 1a INSCRIPCION		
ASIENTO:		
FECHA:		

2.

FINCA	FOLIO	LIBRO
AREA REGISTRADA		
PROP. 1a INSCRIPCION		
ASIENTO:		
FECHA:		

3.

FINCA	FOLIO	LIBRO
AREA REGISTRADA		
PROP. 1a INSCRIPCION		
ASIENTO:		
FECHA:		

FICHA DE INVESTIGACIÓN REGISTRAL

Predio No. 15

DEPARTAMENTO: Quiché

MUNICIPIO: Uspantán

UBICADA EN:

PROPIEDAD: Benjamín Gómez

NOMBRE DEL TERRENO: Pueblo Viejo

No.: 408

FOLIO: 254

LIBRO: 4

DE: Quiché

COLINDANTES

NORTE: Baldíos

ÁREA REGISTRADA
3 Cab. 30 Mz. 8,750 v²

SUR: Santa Ana

TITULO SUPLETORIO

ESTE: Baldíos

12/07/1,889

OESTE: Baldíos

AC. GUB. FECHA

OTRO:

ASIENTO

INS	No.	FOLIO	DIARIO
1	604	272	1
	COPIA	TOMO	
12	4780	792	

ORIGEN DE LA FINCA

FINCA	FOLIO
LIBRO	
OBSERVACIONES	

PASA A ...

FOLIO	LIBRO	DEPTO	INSCRIPCIONES	FECHA
			1. Benjamín Gómez	12/07/1,889
			12. Carlos Rudy Chén Rodríguez	18/06/1,999

DESMEMBRACIONES

Nombre: PUEBLO VIEJO
Propietario: BENJAMÍN J. GÓMEZ
Finca: 408/254/4 Quiché.

PREDIO
No.15

1.

FINCA	FOLIO	LIBRO
AREA REGISTRADA		
PROP. 1a INSCRIPCION		
ASIENTO:		
FECHA:		

2.

FINCA	FOLIO	LIBRO
AREA REGISTRADA		
PROP. 1a INSCRIPCION		
ASIENTO:		
FECHA:		

3.

FINCA	FOLIO	LIBRO
AREA REGISTRADA		
PROP. 1a INSCRIPCION		
ASIENTO:		
FECHA:		

FICHA DE INVESTIGACIÓN REGISTRAL

Predio No. 16

DEPARTAMENTO: BAJA VERAPAZ	MUNICIPIO: RABINAL
UBICADA EN:	PROPIEDAD: Indígenas de Rabinal
NOMBRE DEL TERRENO: CHITUCAN	
No.: 10	FOLIO: 17
LIBRO: 10	DE: Quiché

COLINDANTES

NORTE: Tierras de Cubulco y Río Negro

ÁREA REGISTRADA
74.4 Cab. 28.84 cuerdas

SUR: Baldíos

TITULO SUPLETORIO

ESTE: Baldíos

AC. GUB. FECHA
26/02/1,871

OESTE: Hacienda el Pilar

OTRO:

ASIENTO

INS	No.	FOLIO	DIARIO
1			4

ORIGEN DE LA FINCA

FINCA	FOLIO
LIBRO	
OBSERVACIONES	

PASA A ...

FOLIO	LIBRO	DEPTO	INSCRIPCIONES	FECHA
			1. El Gobierno de Indígenas del pueblo de Rabinal	17/05/1,889

DESMEMBRACIONES

Nombre: **CHITUCAN**
Propietario: **INDIGENAS DE RABINAL**
Finca: **10/17/10 Quiché.**

PREDIO
No.16

1.

FINCA	FOLIO	LIBRO
AREA REGISTRADA		
PROP. 1a INSCRIPCION		
ASIENTO:		
FECHA:		

2.

FINCA	FOLIO	LIBRO
AREA REGISTRADA		
PROP. 1a INSCRIPCION		
ASIENTO:		
FECHA:		

3.

FINCA	FOLIO	LIBRO
AREA REGISTRADA		
PROP. 1a INSCRIPCION		
ASIENTO:		
FECHA:		

FICHA DE INVESTIGACIÓN REGISTRAL

Predio No. 17

DEPARTAMENTO: Baja Verapaz	MUNICIPIO: Rabinal		
UBICADA EN: ---	PROPIEDAD: ---		
NOMBRE DEL TERRENO: Canchún y Chitucán			
No.: 11	FOLIO: 18	LIBRO: 10	DE: Primera Serie

COLINDANTES

NORTE: Santa Ana y Comalapa	AREA REGISTRADA
SUR: Chitucán	53 cab, 19 mz,
ESTE: Rabinal	9648.625 v ²
OESTE: Rabinal	TITULO SUPLETORIO
	13-12-1872
	AC. GUB. FECHA
OTRO	22-111872

ASIENTO

INS	No.	FOLIO	DIARIO
1	634	378	4

ORIGEN DE LA FINCA

FINCA	FOLIO
LIBRO	
OBSERVACIONES	

PASA A ...

FOLIO	LIBRO	DEPTO	INSCRIPCIONES	FECHA
			1. Gobernador principales y común de Rabinal	20-05-1889

DESMEMBRACIONES

Nombre: **CANCHUN O CHITUCAN**
Propietario: **INDIGENAS Y COMUN DE RABINAL**
Finca: **11/11/10 Primera Serie.**

PREDIO
No.17

1.

FINCA	FOLIO	LIBRO
AREA REGISTRADA		
PROP. 1a INSCRIPCION		
ASIENTO:		
FECHA:		

2.

FINCA	FOLIO	LIBRO
AREA REGISTRADA		
PROP. 1a INSCRIPCION		
ASIENTO:		
FECHA:		

3.

FINCA	FOLIO	LIBRO
AREA REGISTRADA		
PROP. 1a INSCRIPCION		
ASIENTO:		
FECHA:		

FICHA DE INVESTIGACIÓN REGISTRAL

Predio No. 18

DEPARTAMENTO: Alta Verapaz	MUNICIPIO: San Cristóbal
UBICADA EN: ---	PROPIEDAD: ---
NOMBRE DEL TERRENO: San Vicente	
No.: 171	FOLIO: 232
	LIBRO: 13
	DE: Primera Serie

COLINDANTES

NORTE: T. Leandro Fernández	AREA REGISTRADA 14 cab, 21 mz, 1803 v2
SUR: Baldíos	TITULO SUPLETORIO 01-10-1879
ESTE: Luis Fernández, Estanislao Baylon y Celestino Moreno	AC. GUB. FECHA
OESTE:	
OTRO	

ASIENTO

INS No.	FOLIO	DIARIO
1	416	116
		6

ORIGEN DE LA FINCA

FINCA	FOLIO
LIBRO	
OBSERVACIONES	
Cancelada: F2194, f4, L22 AV, 14-12-1911	

PASA A ...

FOLIO	LIBRO	DEPTO	INSCRIPCIONES	FECHA
			Bernardo Gómez	13-10-1879

FICHA DE INVESTIGACIÓN REGISTRAL

Predio No. 18

DEPARTAMENTO: Alta Verapaz
UBICADA EN: ---

MUNICIPIO: San Cristóbal
PROPIEDAD: Isabel Archila y
Benjamín Gómez

NOMBRE DEL TERRENO: Santa Ana
No.: 1747 **FOLIO:** 63

LIBRO: 28 **DE:** Alta Verapaz

COLINDANTES

NORTE: Tierras de Fidel Soria

ÁREA REGISTRADA
63 Cab. 34 Mz. 2,719v²

SUR: Comalapa de Rosenda Ericastilla

TITULO SUPLETORIO
13/11/1,909
AC. GUB. FECHA

ESTE: Pueblo de Santa Cruz y San Cristóbal

OESTE: Laderas Peñascosas baldías

OTRO:

ASIENTO

INS	No.	FOLIO	DIARIO
1	10	05	18
2	549	373	31
3.	220	133	36

ORIGEN DE LA FINCA

FINCA	FOLIO
LIBRO	
OBSERVACIONES	

PASA A ...

FOLIO	LIBRO	DEPTO	INSCRIPCIONES	FECHA
			1. Isabel Archila y Benjamín Gómez	04/05/1,910
			2. Matilde Gómez y Magdalena de Obrols	29/06/1,923
			3. José María Fernández	11/02/1,927

DESMEMBRACIONES

Nombre: **SANTA ANA**
Propietario: ISABEL ARCHILA DE GÓMEZ Y BENJAMIN GOMEZ
Finca: 1747/63/28 Alta Verapaz.

PREDIO
No.18

1.

FINCA	FOLIO	LIBRO
AREA REGISTRADA		
PROP. 1a INSCRIPCION		
ASIENTO:		
FECHA:		

2.

FINCA	FOLIO	LIBRO
AREA REGISTRADA		
PROP. 1a INSCRIPCION		
ASIENTO:		
FECHA:		

3.

FINCA	FOLIO	LIBRO
AREA REGISTRADA		
PROP. 1a INSCRIPCION		
ASIENTO:		
FECHA:		

FICHA DE INVESTIGACIÓN REGISTRAL

Predio No. 19

DEPARTAMENTO: Alta Verapaz MUNICIPIO: Santa Cruz
UBICADA EN: --- PROPIEDAD: ---
NOMBRE DEL TERRENO: Pambacha y Pancalach
No. 1 FOLIO: 1 LIBRO: 9 DE: Primera Serie

COLINDANTES

NORTE: Domingo Tut

SUR: Baldíos

ESTE: Baldíos

OESTE: Chirislán y Baldíos

OTRO:

ÁREA REGISTRADA

7 cab 31mz 500 v²

TITULO SUPLETORIO

AC. GUB. FECHA

23/11/1888

ASIENTO

INS	No.	FOLIO	DIARIO
1.	544	320	4
20.	333	234	507

ORIGEN DE LA FINCA

FINCA	FOLIO
LIBRO	
OBSERVACIONES	

PASA A ...

FOLIO LIBRO DEPTO INSCRIPCIONES

1. Manuel Véliz y Mariana Alba
20. Rubén Antonio Alba

FECHA

07/01/1,889
08/04/1,952

DESMEMBRACIONES

Nombre: **PAMBACH - PANCALACH**
Propietario: **MANUEL VELIZ Y MARIANO ALBA**
Finca: **01/01/09 Primera Serie**

PREDIO
No.19

1.

FINCA 415 FOLIO 168 LIBRO 65 AV

AREA REGISTRADA

Lote 5: 14 Mz. 9,703 v²

PROP. 1a INSCRIPCION

ASIENTO: 742/398/419

FECHA: 30/10/1,944

4.

FINCA 429 FOLIO 183 LIBRO 65 AV

AREA REGISTRADA

Lote 2: 28 Mz. 2,834 v²

PROP. 1a INSCRIPCION

ASIENTO:

FECHA: 28/02/1,945

5.

FINCA 693 FOLIO 197 LIBRO 66 AV

AREA REGISTRADA

Lote 11: 28 Mz. 2,834 v²

PROP. 1a INSCRIPCION

ASIENTO: 673/537/441

FECHA: 13/05/1,948

FICHA DE INVESTIGACIÓN REGISTRAL

Predio No. 20

DEPARTAMENTO: Alta Verapaz	MUNICIPIO: San Cristóbal		
UBICADA EN: ---	PROPIEDAD: Manuel B. Gómez		
NOMBRE DEL TERRENO: Cañada del Naranja			
No.: 133	FOLIO: 210	LIBRO: 9	DE: Primera Serie

COLINDANTES

NORTE: Chisiram
SUR: San José
ESTE: El Naranja
OESTE: San José
OTRO

ÁREA REGISTRADA
8 cab. 11 mz, 6,095 v²
TITULO SUPLETORIO
07/04/1,890
AC. GUB. FECHA

ASIENTO

INS	No.	FOLIO	DIARIO
1.	907	542	4
2.	69	44	25
22.	1540	114	219

ORIGEN DE LA FINCA

FINCA	FOLIO
LIBRO	
OBSERVACIONES	

PASA A ...

FOLIO	LIBRO	DEPTO	INSCRIPCIONES	FECHA
			1. Manuel B. Gómez	05/05/1,890
			2. Herlinda Prado de Gómez	19/07/1,916
			22. Agropecuaria Los Cocos S. A.	03/12/1,992

DESMEMBRACIONES

Nombre: CAÑADA DEL NARANJO
Propietario: MANUEL B. GÓMEZ
Finca: 133/210/9 Primera Serie

PREDIO
No.20

1.

FINCA	FOLIO	LIBRO
AREA REGISTRADA		
PROP. 1a INSCRIPCION		
ASIENTO:		
FECHA:		

2.

FINCA	FOLIO	LIBRO
AREA REGISTRADA		
PROP. 1a INSCRIPCION		
ASIENTO:		
FECHA:		

3.

FINCA	FOLIO	LIBRO
AREA REGISTRADA		
PROP. 1a INSCRIPCION		
ASIENTO:		
FECHA:		

FICHA DE INVESTIGACIÓN REGISTRAL

Predio No. 21

DEPARTAMENTO: Quiché	MUNICIPIO: Santa Cruz
UBICADA EN:	PROPIEDAD: Tomás Garzona
NOMBRE DEL TERRENO: Saltul	LIBRO: 5 DE: Alta Verapaz
No.: 1438 A FOLIO: 240	

COLINDANTES

NORTE: Baldío denunciado por M. Velez	ÁREA REGISTRADA 2 Cab., 8 Mz., 8,440 v ²
SUR: Baldío denunciado por Tomás Garzona	TITULO SUPLETORIO
ESTE: Terrenos de Santa Cruz	AC. GUB. FECHA 09/09/1,907
OESTE: Baldío denunciado por Manuel Gómez	
OTRO:	

ASIENTO

INS	No.	FOLIO	DIARIO
1	291	163	17
2	380	273	23
5	581	385	25
6	864	414	424

ORIGEN DE LA FINCA

FINCA	FOLIO
LIBRO	
OBSERVACIONES	

PASA A ...

FOLIO	LIBRO	DEPTO	INSCRIPCIONES	FECHA
			1. Tomás Garzona	30/09/1,907
			2. Teresa Peña Garzona	08/11/1,915
			5. José Tomás Gómez	16/05/1,917
			6. Letty, Force, Olga, Faridt Cabrera Matta	26/11/1,945

DESMEMBRACIONES

Nombre: **SALTUL**
Propietario: **TOMAS GARZONA**
Finca: **1438 "A"/240/5 A.V.**

PREDIO
No.21

1.

FINCA FOLIO LIBRO

AREA REGISTRADA

PROP. 1a INSCRIPCION

ASIENTO:

FECHA:

2.

FINCA FOLIO LIBRO

AREA REGISTRADA

PROP. 1a INSCRIPCION

ASIENTO:

FECHA:

3.

FINCA FOLIO LIBRO

AREA REGISTRADA

PROP. 1a INSCRIPCION

ASIENTO:

FECHA:

FICHA DE INVESTIGACIÓN REGISTRAL

Predio No. 22

DEPARTAMENTO: Alta Verapaz	MUNICIPIO: Santa Cruz		
UBICADA EN: ---	PROPIEDAD: Mariano Soberanis		
NOMBRE DEL TERRENO: Pambach y Pericón			
No.: 485	FOLIO: 117	LIBRO: 5	DE: Primera Serie

COLINDANTES

NORTE: Santa Cruz	ÁREA REGISTRADA 65 Cab.
SUR: Río Carcelá, Baldíos	TITULO SUPLETORIO 10/12/1883
ESTE: Santa Rita, Baldíos	AC. GUB. FECHA
OESTE: Santa Ana	
OTRO:	

ASIENTO

INS	No.	FOLIO	DIARIO
1.	464	298	3

ORIGEN DE LA FINCA

FINCA	FOLIO
LIBRO	
OBSERVACIONES	

PASA A ...

FOLIO	LIBRO	DEPTO	INSCRIPCIONES	FECHA
			1. Mariano Soberanis	20/12/1883

DESMEMBRACIONES

Nombre: **PAMBACH Y PERICON**
Propietario: **MARIANO SOBERANIS**
Finca: 485/117/5 Primera Serie.

PREDIO
No.22

1.

FINCA 1513 FOLIO 202 LIBRO 19 AV
AREA REGISTRADA
2 Caballerías
PROP. 1a INSCRIPCION
Juan B. López
ASIENTO:
FECHA: 25/10/1,907

4.

FINCA 1561 FOLIO 01 LIBRO 20 AV
AREA REGISTRADA
8 Caballerías
PROP. 1a INSCRIPCION
Adrián Vidaurre
ASIENTO:
FECHA: 03/02/1,908

5.

FINCA 881 á 883 FOLIO 185 á 187 LIBRO 34 AV
AREA REGISTRADA
4 Caballerías
PROP. 1a INSCRIPCION

ASIENTO:
FECHA: 08/11/1,912

FICHA DE INVESTIGACIÓN REGISTRAL

Predio No. 23

DEPARTAMENTO: Baja Verapaz **MUNICIPIO:** San Gabriel
UBICADA EN: --- **PROPIEDAD:** Rosenda Ericastilla
NOMBRE DEL TERRENO: Comalmapa, Santa Apolonia, Estorranque y Tocoyito
NO.: 112 FOLIO: 135 LIBRO: 26 DE: Primera Serie

COLINDANTES

NORTE: Tierras de San Gabriel de Domingo y
Manuel Sis

SUR: tierras de Rabinal

ESTE: Concepción de Irinco Flores, El Ebraje

OESTE: tierras de Juárez y Pueblo de Rabinal

OTRO:

ÁREA REGISTRADA
74 cab, 59 mz, 3200 v²

TITULO SUPLETORIO
30/07/1899
AC. GUB. FECHA

ASIENTO

INS	No.	FOLIO	DIARIO
1	242	251	9
13	261	93	1135

ORIGEN DE LA FINCA

FINCA	FOLIO
LIBRO	
OBSERVACIONES	

PASA A ...

FOLIO	LIBRO	DEPTO	INSCRIPCIONES	FECHA
			1. Doña Rosenda Ericastilla	26/10/1899
			13. Macario Pérez	09/05/1,978

DESMEMBRACIONES

Nombre: **CAMALMAPA, SANTA APOLONIA, TOCOYITO, ESTORAQUE**
Propietario: **ROSENDA ERICASTILLA**
Finca: **112/135/26 Primera Serie.**

**PREDIO
No.23**

1.

FINCA	FOLIO	LIBRO
AREA REGISTRADA		
PROP. 1a INSCRIPCION		
ASIENTO:		
FECHA:		

2.

FINCA	FOLIO	LIBRO
AREA REGISTRADA		
PROP. 1a INSCRIPCION		
ASIENTO:		
FECHA:		

3.

FINCA	FOLIO	LIBRO
AREA REGISTRADA		
PROP. 1a INSCRIPCION		
ASIENTO:		
FECHA:		

FICHA DE INVESTIGACIÓN REGISTRAL

Predio No. 24

DEPARTAMENTO: Alta Verapaz	MUNICIPIO: San Cristóbal		
UBICADA EN:	PROPIEDAD: Manuel Mencos y Patricio González		
NOMBRE DEL TERRENO: Quixal / Panlaj / Chipec			
No.: 153	FOLIO: 165	LIBRO: 17	DE: Primera Serie

COLINDANTES

NORTE Río Negro	ÁREA REGISTRADA 3 Cab, 62 mz, 9,608 v ²
SUR Baldío	TITULO SUPLETORIO 07/12/1,894
ESTE Ernesto Marroquín	AC. GUB. FECHA
OESTE Baldíos y Mencos	
OTRO	

ASIENTO

INS	No.	FOLIO	DIARIO
1.	174	738	5
2.	780	761	7

ORIGEN DE LA FINCA

FINCA	FOLIO
LIBRO	
OBSERVACIONES	

PASA A ...

FOLIO	LIBRO	DEPTO	INSCRIPCIONES	FECHA
			1. Manuel Mencos y Patrocinio González	19/01/1,895
			2. Juan López Mencos	05/04/1,898

DESMEMBRACIONES

Nombre: **QUIXAL**
Propietario: VICENTE POLANCO
Finca: 17 "A"/33/01 Alta Verapaz.

PREDIO
No.24

2.

FINCA 469 a 471 **FOLIO** 79 a 81 **LIBRO** 130 AV
AREA REGISTRADA
545,256.52 m²
PROP. 1a INSCRIPCION
INDE
ASIENTO:
FECHA: 24/08/1,983

3.

FINCA 215 y 216 **FOLIO** 211 y 212 **LIBRO** 135 AV
AREA REGISTRADA
256,251.39 m²
PROP. 1a INSCRIPCION
INDE
ASIENTO: 419/142/1344
FECHA: 06/08/1,984

3.

FINCA **FOLIO** **LIBRO**
AREA REGISTRADA

PROP. 1a INSCRIPCION

ASIENTO:
FECHA:

FICHA DE INVESTIGACIÓN REGISTRAL

Predio No. 25

DEPARTAMENTO: Baja Verapaz	MUNICIPIO: Rabinal		
UBICADA EN	PROPIEDAD: Francisco Valdizón		
NOMBRE DEL TERRENO: Xeococ			
No.: 491	FOLIO: 211	LIBRO: 3	DE: Baja Verapaz

COLINDANTES

NORTE: El Rodeo, Antonio y Francisco Chacón	ÁREA REGISTRADA 5 Cab.
SUR: Achiotal	TITULO SUPLETORIO 11/03/1,905
ESTE: Ejidos de Rabinal, Aldea de Xeococ	AC. GUB. FECHA
OESTE: Guapinol de Antonio Valdizón	
OTRO:	

ASIENTO

INS	No.	FOLIO	DIARIO
1	109	60	15
3	1,274	924	385

ORIGEN DE LA FINCA

FINCA	FOLIO
LIBRO	
OBSERVACIONES	

PASA A ...

FOLIO	LIBRO	DEPTO	INSCRIPCIONES	FECHA
			1. Francisco Valdizón	28/03/1,905
			2. Mercedes Prera de Valdizón	08/08/1,938

DESMEMBRACIONES

Nombre: **XEOCOC**
Propietario: FRANCISCO VALDIZON
Finca: 491/221/3 Baja Verapaz

PREDIO
No.25

1.

FINCA 541 FOLIO 175 LIBRO 4 BV

AREA REGISTRADA

3 Caballerías

PROP. 1a INSCRIPCION

ASIENTO:

FECHA: 23/12/1,905

2.

FINCA FOLIO LIBRO

AREA REGISTRADA

PROP. 1a INSCRIPCION

ASIENTO:

FECHA:

3.

FINCA FOLIO LIBRO

AREA REGISTRADA

PROP. 1a INSCRIPCION

ASIENTO:

FECHA:

FICHA DE INVESTIGACIÓN REGISTRAL

Predio No. 26

DEPARTAMENTO: QUICHE	MUNICIPIO: SAN MIGUEL USPANTAN
UBICADA EN:	PROPIEDAD:
NOMBRE DEL TERRENO: Los Pajales	LIBRO: 25 DE: QUICHE
No.: 4474 FOLIO: 242	

COLINDANTES

NORTE: Suscab	ÁREA REGISTRADA
SUR: Río Negro	3 Cab. 62 Mz. 2,168v ²
ESTE: Río Negro	178Has. 46as. 28 cas.
OESTE: Cahüinal	TITULO SUPLETORIO
OTRO:	AC. GUB. FECHA
	22/06/1,976

ASIENTO

INS	No.	FOLIO	DIARIO
1	852		3
2	605	409	245
3	605	409	245

ORIGEN DE LA FINCA

FINCA	FOLIO
LIBRO	
OBSERVACIONES	

PASA A ...

FOLIO	LIBRO	DEPTO	INSCRIPCIONES	FECHA
			1. Pablo Cu Chum	22/06/1,906
			2. Felipe Cuxum Manuel	04/06/1,976
			3. Camilo y Pablo Cuxum Alvarado	04/06/1,976

DESMEMBRACIONES

Nombre: **LOS PAJALES**
Propietario:
Finca: 4474/242/25 Quiché

PREDIO
No.26

1.

FINCA	FOLIO	LIBRO
AREA REGISTRADA		
PROP. 1a INSCRIPCION		
ASIENTO:		
FECHA:		

2.

FINCA	FOLIO	LIBRO
AREA REGISTRADA		
PROP. 1a INSCRIPCION		
ASIENTO:		
FECHA:		

3.

FINCA	FOLIO	LIBRO
AREA REGISTRADA		
PROP. 1a INSCRIPCION		
ASIENTO:		
FECHA:		

10. Transcripción del Historial de Inscripciones, Desmembraciones, Cancelaciones, y Otras Operaciones que le Aparecen a Cada Finca, Conteniendo Colindancias de la Fecha de Registro del Inmueble, Valor Declarado, Asiento de Registro de su Primera Inscripción de Dominio, Así Como el Último Propietario.

PREDIO No.1:

FINCA No. 546 FOLIO No. 209 LIBRO No. 7 DE BAJA VERAPAZ:

Inscripción de Dominio No. 1:

Terreno en Cubulco en Baja Verapaz, compuesto de **77.4** caballerías, **6** cuerdas y **275** v², que comprenden los lugares denominados:

Suscab, Charancaja, Cagüinal, Platanar, Choquian, Río Negro, Xechajob y La Laguna.

Tiene por linderos:

Norte y Poniente: Baldíos.

Sur: Cubulco.

Oriente: Canchún denunciado por los indígenas de Rabinal.

Sus Mojones principales:

Chupadero o San Antonio de Papua, La Puerta del mogote, Hacienda de Buena Vista, Cruz en el camino de los cobaneros, Franchisajcab o Punta de Tisate, Piedra del Cal, Chicaló, Pacuñas, Chitoz, Río de Cubulco, Las Minas, Sucab y Characanjá.

La Municipalidad y Vecinos Principales de Cubulco, teniendo desde muy anteriormente carta de amparo y título de éste terreno, se opusieron a la denuncia que la municipalidad de Rabinal hizo de ciertos terrenos por crear la de Cubulco que comprendía parte a sus ejidos, manifestando además que éste terreno lo tenían pagado a razón de 4 pesos caballería. Que procurándose un arreglo equitativo entre ambos pueblos se dispuso la remeida de los ejidos de Cubulco de donde se dedujo el área que arriba se ha mencionado, remeida que fue aprobada por el supremo gobierno, acuerdo de 21/02/1,871, disponiendo que en consecuencia se diese testimonio de lo conducente al pueblo de Cubulco.

Así aparece de certificación extendida en Guatemala a 30/12/1,885, por el Lic. Don Francisco González Campo, Notario del Supremo Gobierno.

Asiento 252 folio 140, tomo 4. Cobán 07/07/1,887.

Cancelaciones y Desmembraciones:

No. 1

Desmembrada de ésta finca una fracción que mide 20 hectáreas, 96 áreas, 21 centiáreas, que pasó a formar la finca No. 3628, folio 32, libro 23 de Baja Verapaz propia de **Félix Raymundo Vásquez**.

Asiento 626, folio 411, diario 715. Guatemala 09/12/1,964.

No. 2

Desmembrada de ésta finca una fracción que mide 39 hectáreas, 82 áreas, 80 centiáreas, que pasó a formar la finca No. 3713 folio 177, libro 23 de Baja Verapaz propia de **Anselmo Ramírez Tapería**.

Asiento 147, folio 89, diario 347. Guatemala 11/08/1,965.

No. 6

Desmembrada de ésta finca dos fracciones que miden 1^a) 11 hectáreas, 17 áreas, 98 centiáreas, y la 2^a) 22 hectáreas, 35 áreas, 96 centiáreas, que pasaron a formar las fincas 3733 y 3732, folio 137 y 136 del libro 23 de Baja Verapaz, propias respectivamente de 1^a) **María Cotzal Gómez** y 2^a) **Felipa Gómez Mejía y Tomás Cotzal Cajbón**.

Asiento 405, folio 204, diario 744. Guatemala 21/09/1,965.

No. 07

Desmembradas de ésta finca dos fracciones que miden 1^a) 22 hectáreas, 35 áreas, 96 centiáreas, que formaron las No. 3792 y 3793, folios 196 y 197 libro 23 de Baja Verapaz, propias respectivamente de **Domingo Jerónimo Raymundo y Doroteo Raymundo Reyes**.

Asiento 600, folio 327, diario 737. Guatemala 16/02/1,966.

No. 08

Desmembrada de ésta finca una fracción que mide 22 hectáreas, 35 áreas, 76 centiáreas, que formó la 3815, folio 219, libro 23 de Baja Verapaz de **Angelina Reyes y Reyes**.

Asiento 488, libro 325, tomo 745. Guatemala 23/03/1,966.

No. 09

Desmembrada de esta finca una fracción que mide 45 hectáreas, 12 áreas, 56 centiáreas, que formó la finca 3917, folio 17, libro 24 de Baja Verapaz, propia de **Agustín Raymundo y Diego Rosales**, -ambos sin otro apellido-. Asiento 2, folio 1, diario 789. Guatemala 12/06/1,967.

No. 10

Desmembradas de esta finca 7 fracciones que miden en su orden:

1ª) 6 Hectáreas, 98 áreas. 2ª) La misma que la 1ª; 3ª) 19 Hectáreas, 56 áreas y 46 centiáreas; la 4ª, 5ª, 6ª y 7ª) 6 hectáreas, 98 áreas y 73 centiáreas. Cada una y que formaron las fincas numeradas de la No. 3,971 a la No. 3,977 folios del No. 125 al 131 todas del libro 24 de Baja Verapaz. Propias en su orden de: **Juan Cruz Camajá; Eusebio Ruiz –único apellido-; Diego Santiago de La Cruz; Matías Reyes Matías; Vicente González Figueroa; Zoila Margarita Dubón Dubón y Rosa Gómez Alvarado**, respectivamente.

Asiento 269 folio 162 diario 792. Guatemala 01/07/1,977.

No. 11

Desmembradas de ésta finca 4 fracciones que miden así: 1ª) 6 hectáreas, 98 áreas y 73 centiáreas; 2ª) 3 hectáreas, 49 áreas y 36 centiáreas; 3ª) 17 hectáreas, 46 áreas y 84 centiáreas; 4ª) 24 hectáreas, 45 áreas y 58 centiáreas; propias respectivamente de: **María Elia García Gómez, Bartolomé Ramírez Pérez, Martín Julián y Lucía Tapería Ramírez**, que formaron las fincas No. 3992, 3993, 3994 y 3995, folios 146, 147, 148 y 149, del libro 24 de Baja Verapaz.

Asiento 417 folio 405 diario 735. Guatemala 05/09/1,967.

No.12

Desmembrada de ésta finca una fracción que mide 13 hectáreas, 97 áreas, 46 centiáreas, que pasó a formar la finca No. 4000 folio 154, libro 24 de Baja Verapaz, propia de **Pablo García Caballeros**.

Asiento No. 185 folio 163 diario 788. Guatemala 11/09/1,967.

No.13

Desmembrada de ésta finca una fracción que mide 6 hectáreas, 98 áreas y 73 centiáreas, que formó la finca No. 4037 folio 191, libro 24 de Baja Verapaz, propia de **Benvenuto Arévalo y Arévalo**.

Asiento No. 121 folio 98 diario 805. Guatemala 07/02/1,968.

No.14

Desmembrada de ésta finca una fracción que mide 6 hectáreas, 98 áreas y 73 centiáreas, que formó la No. 4047, folio 201, libro 24 de Baja Verapaz, de **Anselmo Ramírez Primero**. Asiento No. 521, folio 453, diario 788. Guatemala 04/03/1,968.

No.15

Desmembrada de ésta finca una fracción de 10 hectáreas, 98 áreas y 10 centiáreas que formó la No. 4120 folio 24, libro 25 de Baja Verapaz, de **Pablo García y García**.

Asiento No. 443, folio 294, diario 823. Guatemala 12/12/1,968.

No.16

Desmembrada de ésta finca una fracción que mide 44 hectáreas, 2 áreas y 5 centiáreas que formó la No. 4126 folio 30, libro 25 de Baja Verapaz, de **Antonio Reyes y Reyes**.

Asiento No. 55, folio 50, diario 840. Guatemala 10/01/1,969.

No.17

Desmembrada de ésta finca dos fracciones que miden cada una: 13 hectáreas, 97 áreas y 47 centiáreas, que formaron las fincas No. 4136 y 4137, folios 40 y 41, ambas del libro 25 de Baja Verapaz, propias de **Román Cornelio Urizar -dos apellidos- y Felipa Urizar de Cornelio –sin otro apellido-**

Asiento No. 308, folio 150, diario 838. Guatemala 28/02/1,969.

No.18

Desmembrada de ésta finca una fracción que mide 34 hectáreas, 93 áreas, 69 centiáreas, 21 centésimas, que formó la finca No. 4225, folio 129, libro 25 de Baja Verapaz, propia de **Rodolfo Moreno -sin otro apellido-**.

Asiento No. 454, folio 114, diario 827.
Guatemala 27/10/1,969.

No.19

Desmembrada de ésta finca una fracción de 34 hectáreas, 93 áreas, 69 centiáreas que formaron la finca No. 4241, folio 145, libro 25 de Baja Verapaz, propia de **Rodolfo Moreno – sin otro apellido-**.

Asiento No. 280, folio 141, diario 854.
Guatemala 14/01/1,970

No.20

Desmembrada de ésta finca 3 fracciones que mide: 1ª) una hectárea, 63 áreas, 3 centiáreas; 2ª) 20 hectáreas, 96 áreas, 21 centiáreas; 3ª) 13 hectáreas, 97 áreas, 47 centiáreas y 68 centésimas, que formaron las No. 4260, 4261, 4262, folio 164, 165, 166, libro 25 de Baja Verapaz, de **José María Fernández Turcios, la primera y de Francisca Ruiz -sin otro apellido-**, las dos últimas.

Asiento No. 148, folio 92, diario 868.
Guatemala 06/05/1,970

No.21

Desmembrada de ésta finca una fracción compuesta de 48 hectáreas, 91 áreas, 16 centiáreas y 89 centésimas que pasó a formar la No. 4423, folio 76, libro 26 de Baja Verapaz, propia de **Esteban Enríquez -único apellido-**.
Asiento No. 328, folio 237, diario 917.
Guatemala 29/10/1,971

No.22

Desmembrada de ésta finca una fracción de 48 hectáreas, 93 áreas, 50 centiáreas, que formó la finca No. 4697, folio 108, libro 27 de Baja Verapaz, propia de **María Elena Morales Tista de Reyes y Bernardo Reyes y Reyes.**

Asiento No. 608, folio 327, diario 944.
Guatemala 03/04/1,973.

No. 23

Desmembrada de ésta finca una fracción de 6 hectáreas, 98 áreas, 73 centiáreas, y formó la finca No. 4169, folio 243, libro 30 de Baja Verapaz, propia de **Manuel de Jesús Alvarado Morente.**

Asiento No. 386, folio 243, diario 1070.
Guatemala 12/11/1,976

No.24

Desmembrada de ésta finca una fracción de 15 hectáreas, 44 áreas, 50 centiáreas, que formó la No. 4615, folio 241, libro 31 de Baja Verapaz, propia de **José María Jiménez -sin otro apellido-**.

Asiento No 359, folio 260, diario 1112.
Guatemala 27/02/1,978.

No.25

Desmembrada de ésta finca una fracción de 18 hectáreas, 16 áreas, 69 centiáreas, que formó la No. 4664, folio 41, libro 32 de Baja Verapaz, propia de **Pablo Álvarez Sis.**

Asiento 468, folio 270, diario 1096. Guatemala 03/05/1,978

No.26

Desmembrada de ésta finca una fracción que mide 11 hectáreas que formó la No. 4691, folio 73, libro 32 de Baja Verapaz, propia de **Manuel Matías Sente.**

Asiento 829, folio 431, diario 1102. Guatemala 01/06/1,978.

No.27

Desmembrada de ésta finca dos fracciones, 1ª) 4 hectáreas, 24 áreas, 3 centiáreas; 2ª) 6 hectáreas, 22 áreas; que formaron las fincas No. 4722 y 4712, folio 209 y 101, del libro 32 de Baja Verapaz, propias respectivamente de **Pascual Matías Souté y de Victoriano Matías Ajmalip.**

Asiento 529, folio 272, diario 1055. Guatemala 21/07/1,978

No. 28

Desmembrada de ésta finca una fracción que mide 42 hectáreas, 62 áreas, 30 centiáreas, que formó la No. 4858, folio 247, libro 32 de Baja Verapaz, propia de **Antonio Reyes García.**

Asiento 1409, folio 495, diario 1075.
Guatemala 19/03/1,979.

No. 29

Desmembrada de ésta finca dos fracciones que miden 1ª) 23 hectáreas, 5 áreas, 83 centiáreas; 2ª) 22 hectáreas, 35 áreas, 97 centiáreas, que formaron las fincas No. 5137 y 5138, folios 11 y 12 del libro 34 de Baja Verapaz, propios de **José María Reyes García**.

Asiento 231, folio 121, diario 1180. Guatemala 20/04/1,979.

No. 30

Desmembrada de ésta finca una fracción que mide 34 hectáreas, 92 áreas, 25 centiáreas, que formó la finca 5358 folio 235, libro 34 de Baja Verapaz, de **Alejandro Ruiz -un apellido-**.

Asiento 10, folio 5, diario 1229. Guatemala 07/08/1,980

No. 31

Desmembrada de ésta finca dos fracciones que miden en total 21 hectáreas, 66 áreas, 50 centiáreas, que pasaron a formar las fincas No. 247 y 248, folios 6 y 7, libro 35 de Baja Verapaz, propias de 1ª) **Roberto Reyes y Reyes**; 2ª) **Macario Reyes Reyes**.

Asiento 78, folio 65, diario 1626. Guatemala 29/09/1,980.

No. 32

Desmembrada de ésta finca dos fracciones que en total miden 79,294.70 m², y formaron las No. 285 y 286, folios 44 y 45, ambos del libro 35 de Baja Verapaz, propios de **Diego Santos Ruiz y Valeriano Santos Rodríguez**.

Asiento 657, folio 212, diario 1161. Guatemala 28/12/1,980.

No. 33

Desmembrada de ésta finca una fracción que mide 22 hectáreas, 35 áreas y 96 centiáreas, que formó la 334, folio 96, libro 35 de Baja Verapaz, propia de **Alejandro Reyes García**.

Asiento 878, folio 220, diario 1161-011. Guatemala 17/03/1,981.

No. 34

Desmembrada de ésta finca una fracción de 591 m². 89 centésimos de m². que formó la No. 596, folio 46, libro 36 de Baja Verapaz, propia de **Cirilo Mejía** –sin otro apellido-.

Asiento 481, folio 309, diario 1228. "044". Guatemala 20/11/1,981

No. 35

Desmembrada de ésta finca una fracción de 38 hectáreas, 51 áreas, 63.9 centiáreas, que formó la No. 307, folio 161, libro 36 de Baja Verapaz, propia de **María Calo** –único apellido-.

Asiento 671, folio 273, diario 1259. Guatemala 17/06/1,982.

No. 36

Desmembrada de ésta finca una fracción de 12 hectáreas, 05 áreas, 72 centiáreas, que formó la finca No. 928, folio 122, libro 37 de Baja Verapaz, propia de **Gaspar Ajmalip** –único apellido-.

Asiento 736, folio 249, diario 1269. Guatemala 28/01/1,983.

No. 37

Desmembrada de ésta finca una fracción que mide 7 hectáreas, 0 áreas, 27 centiáreas, que formó la finca 988, folio 182, libro 37 de Baja Verapaz, propia de **Diego Jiménez** -sin otro apellido-.

Asiento 200, folio 99, diario 1282. Guatemala 29/03/1,983.

No. 38

Desmembrada de ésta finca una fracción que mide 30 hectáreas, 6 áreas, 72 centiáreas, que formó la finca No. 380, folio 189, libro 40 de Baja Verapaz, propia de **Francisco Primero Gómez y Belén Tobar Rodríguez**.

Asiento 3, folio 1, diario 1389-f19. Guatemala 05/08/1,985.

PREDIO No. 2

FINCA No. 4,474 FOLIO No.

242 LIBRO No. 25 DE

QUICHE:

Inscripción de Dominio No. 1:

Terreno denominado "**Los Pajales**" jurisdicción de Uspantán Departamento del Quiché, mide **142** Cab. **1,038** v² y linda:

Norte: Terrenos de Belejú, Panjil, El Florido, Santa Gertrudis y Pueblo Viejo;

Sur: Terreno de Cahuinal;

Oriente: Terrenos de Rabinal, río Negro de por medio;

Poniente: terrenos de Chomeagui.

A Manuel Cuxum, Milicianos y vecinos de Rabinal les fue adjudicado el terreno descrito después de denunciado y medido por el Ingeniero Luis Menny. En esa virtud El poder ejecutivo decretó el acuerdo fechado en Guatemala el 16/11/1,906 mandando a extender título de propiedad a favor de **Manuel Cuxum y Compañeros**. Así aparece del título expedido por el Lic. Manuel Estrada C., Presidente Constitucional de la República y refrendado por el notario del Gobierno don Vicente Sáenz. En Guatemala a 7/03/1,907.

Asiento 852 tomo 3º Diario. 22/06/1,907.

NOTA IMPORTANTE: *La descripción anterior corresponde a la totalidad de la finca denominada "Los Pajales", para efectos de este estudio únicamente se han tomado 7 fracciones, que están identificadas como números de predios 2, (P-19,E-6) 3,(P-19,E-2) 9,(P-20,E-1) 10,(P-*

19,E-9) 12,(P-19,E-11) 13, (P-20,E-8) y 26,(P-22,E-8) por lo que al referirnos más adelante a los predios precitados, únicamente se hará mención del área, nombre del propietario antiguo del predio y sus colindancias en relación a su ubicación que aparece en el plano que se acompaña en el asiento de la cuarta y ultima inscripción de dominio de la finca "Los Pajales", No. 4,474, folio 242, libro 25 de Quiché.

Inscripción de dominio No. 2:

Felipe Cuxum Manuel, por herencia es dueño del derecho que en esta finca le correspondía a Manuel Cuxum.

Asiento 605 folio 409 tomo 245. 04/06/1,976.

Inscripción de dominio No. 3:

El Juzgado 5º de 1ª instancia del Ramo Civil de Guatemala en auto de fecha 23/10/1,975, declaró que **Camilo y Pablo Cuxum Alvarado**, son los herederos al intestado de Felipe Cuxum Manuel, en esa virtud y estando llenados los demás requisitos de ley, se inscriben a nombre de dichos herederos los derechos que al causante correspondían en esta finca.

Asiento 605 folio 409 tomo 245. 04/06/1,976.

Inscripción de dominio No. 4:

El Juzgado 2º de 1ª instancia del Ramo Civil del Departamento de Guatemala, en resolución de fecha 03/08/1,998 manda se

modifique y amplíe la 1ª inscripción de dominio de la presente finca, en el sentido de que se inscriban como copropietarios de esta misma finca a las personas siguientes:

1. José López Ixpatá,
2. Rosario Lajuj Xitumul,
3. Silverio González Tiño,
4. Carlos Ixpatá González,
5. Tiburcio Lajuj Ruiz,
6. Gregorio Ixpatá Pérez,
7. Francisco Xitumul Pérez,
8. Enrique López Ixpatá,
9. Alejandra Chen Chen,
10. Federico González Tiño,
11. Rufina Ruiz Juárez,
12. Guillermo Mendoza González,
13. Juan Ruiz Pérez,
14. Ascensión González Mendoza,
15. Marcelino de Paz Ruiz,
16. Valeria Pérez López,
17. Fidel de Paz Ruiz,
18. Juana González Ruiz,
19. Martín López Ixpatá,
20. Alejandra Lajuj Rafael,
21. Juan Rojas de Paz,
22. José León Rafael Mendoza,
23. José Mendoza Ruiz,
24. Sebastiana Ruiz Mendoza,
25. Santiago Alvarado de Paz,
26. Felipa Pérez Lajuj,
27. Nolaceo Rafael Mendoza,
28. Lorenzo Pérez, único apellido,
29. Felipa Pérez Lajuj,
30. Casimira Pérez, único apellido,
31. Domingo Pérez, único apellido,
32. Pedro Nolasco Alvarado Ruiz,
33. Juan López Alvarado,
34. Venancio Rafael, único apellido,
35. Eligio Lajuj, único apellido,
36. Pedrina Jerónimo, único apellido,
37. Mateo González, único apellido,
38. Sofía Tiño Tista,
39. Pedro González Ixpatá,
40. Dionisio González Tabico,
41. Toribia Lajuj Sic,
42. María González Lajuj,
43. Fermín López Alvarado,
44. Lucas Ixpatá, único apellido,
45. Luis Ruiz, único apellido,
46. Simona Pérez Alvarado,
47. Atanasio Pérez Alvarado,
48. Toribia Mendoza Rojas,
49. Gregorio Tabico, único apellido,
50. Timoteo Mendoza Alvarado,
51. Jorge Ixpatá Sic,
52. Isabel González de Paz,
53. Ramos de Paz, único apellido,
54. Enrique de Paz López,
55. Eugenia Pérez Ixpatá,
56. Narcisa Ruiz, único apellido,
57. Francisca de Paz López,
58. Pantaleón Mendoza González,
59. Valeriano Alvarado Lajuj,
60. Felisa Ruiz de Paz,
61. Santana Ruiz, único apellido,
62. Teresa Mendoza Alvarado,
63. Nolaceo Pérez Alvarado,
64. Adrián Mendoza Alvarado,
65. Rafaela Alvarado Tifaz,
66. Tránsito Mendoza Alvarado,
67. Petrona Mendoza González,
68. Reyes Rafael Mendoza,
69. Cecilia Ruiz Mendoza,
70. Jesús Mendoza Pérez,
71. Zacarías Rafael Mendoza,
72. Teodoro González Tabico,

73. Gabriel González Mendoza,
74. Feliciano González Tiño,
75. Sotera Ruiz Mendoza,
76. Marcelino González Tiño,
77. María Ixcopal Alvarado,
78. Lauro González Tiño,
79. Leonardo Tavico Mendoza,
80. Manuel Mendoza Alvarado,
81. Emiliana Ruiz Mendoza,
82. Rosalio Mendoza Ruiz,
83. Aurelia González Mendoza,
84. Nicolás Mendoza Alvarado
85. María Lajuj Rafael,
86. Rosendo Ixpata Ruiz,
87. Macario Ixpata González,
88. Estefana Ixpata Tavico,
89. Alonzo Alvarado de Paz,
90. Modesta Pérez González,
91. Alejandro Mendoza Ruiz,
92. Toribia González Ixpata,
93. Cecilio Mendoza Alvarado,
94. María de Paz, Pérez,
95. Leonardo Pérez Ixpata,
96. Rosa Osorio Sánchez,
97. Esteban Ixpata Pérez,
98. María Elena López,
99. Estanislao Alvarado de Paz,
100. Timotea Lajuj Jerónimo,
101. Aureliano Román López,
102. Cecilia González Lajuj,
103. Serapio González, único apellido,
104. Teodoro de Paz Pérez,
105. Federico Alvarado Rojas,
106. Magdaleno Rafael Pérez,
107. Alicia Chub Choc,
108. Santos González Tavico,
109. Victoriana González de Paz,
110. Ricardo González Ixpata,
111. Magdalena Rojas de Paz,
112. Ramón Ixpata González,
113. Víctor Pérez Ixpata,
114. Evarista González Flores,
115. C. Cuxum Pérez,
116. Margarita Ojed González,
117. José González Pérez,
118. Juliana Cuxum Pérez,
119. Catarino Pérez Ixpata,
120. Matilde Pérez López,
121. Juan Lajuj Rafael,
122. Valeriana Ruiz Pérez,
123. Pablo Pérez Pérez,
124. Juana González Tiño,
125. Nicornedes Mendoza Alvarado,
126. Josefa González Tiño,
127. Paulina Ruiz Mendoza,
128. Apolunio López Lajuj,
129. Jesús González Ixpata,
130. Jesús Lajuj Xitumul,
131. María Ixpata González,
132. Juan González Mendoza,
133. Bernabé Pérez González,
134. Nolasco Pérez Ixpata,
135. Martina Rojas de Paz,
136. Policarpio Mendoza López,
137. Juan Lajuj Sic,
138. Lorenzo de Paz Mendoza,
139. Evaristo González Ixpata,
140. Marcos González Lajuj,
141. Jesús Rafael Mejía,
142. Julián Pérez Mendoza,
143. Martina Lajuj Ruiz,
144. Victoriano Pérez Ixpata,
145. Marcelo González Lajuj,
146. Francisco Mendoza de Paz,
147. Miguel de Paz Mendoza,
148. Silverio Pérez Rojas,

149. Julián Pérez Ixpata,
150. Cecilia Rojas de Paz,
151. Luis Lajuj Tavico,
152. Mariano Alvarado de Paz,
153. Alberto Pérez Mendoza,
154. José Mendoza Ruiz,
155. Aquilina Judith Rafael Tavico,
156. Juan Lajuj Martínez,
157. Tomás González Ixpata,
158. Julián González Rafael,
159. Felipe Pérez, único apellido,
160. Félix González Mendoza,
161. Patrocinio Mendoza Pérez,
162. Paula Lajuj Jerónimo,
163. Antonio Lajuj Rafael,
164. Felicita Xitumul Alvarado,
165. Rómulo González Ixpata,
166. María Ixpata Tavico,
167. Antonio de Paz Pérez,
168. Ángel Mendoza González,
169. Encarnación González Jerónimo,
170. Ricardo Chen, único apellido,
171. Ciriaca de Paz Ruiz,
172. Andrea de Paz Ruiz,
173. Mario Xitumul Ismalej,
174. Domingo Sis Rafael,
175. Margarito Mendoza Rojas,
176. María Mendoza González,
177. Arcadio Lajuj Ruiz,
178. Ciriaca Rafael Mendoza,
179. Mateo Ruiz, único apellido,
180. Pedro González López,
181. Santos González González,
182. María González Rafael,
183. Arnulfo de Paz Ruiz,
184. Juana de Paz Ruiz,
185. Francisco Rafael López,
186. Josefa López Alvarado,
187. Francisco López Lajuj,
188. María Carmela Lajuj Jerónimo,
189. Domingo Mendoza González,
190. Cipriana Mendoza López,
191. Esteban Lajuj Xitumul,
192. Jorge Ixpata González,
193. Emeteria López Ixpatga,
194. Narciso González Ixpata,
195. Juliana de Paz Pérez,
196. Santiago Mendoza de Paz,
197. Apolonio Mendoza Pérez,
198. Fabián González Cuxum,
199. Marcelo Ixpata Tavico,
200. Nicolasa López Ixpata,
201. Pedro Rafael, único apellido,
202. Manuel de Jesús Sis de Paz.

Predio No. 2

Propiedad de José Tecú, P-19 E-6 de Quiché, expediente que obra en el Archivo General de Centro América –AGCA-
Este Predio tiene el área de 10 Cb. 13.518 Mz.

Colindancias:

Norte: P_19 E_2 con Pablo Cuxun; Oriente: P_20 E_1 de Quiche, con Luis Lajuy, Sur: Suscab. Ponente: P_19 E_5 de Quiche con Valentín Chen.

PREDIO No. 3:

Fracción de la finca “**Los Pajales**” inscrita bajo el No. 4,474, Fo. 242. Libro 25 de Quiche.

Propiedad de **Pablo Cuxum**, P_19 E_2 de Quiche, expediente que obra en el Archivo General de Centro América –AGCA-

Este Predio tiene el área de 10 Cb. / 11.991 Mz.

Colindancias:

Norte: Paujil; Oriente: P_20 E_1 de Quiche, con Luis Lajuy, Sur: P_19 E_6 de Quiche, con José Tecú, y P_19 E_5 de Quiche con Valentín Chen. Ponente: P_18 E_10 de Quiche con José María Alvarado.

NOTA IMPORTANTE:

Para ubicación de este predio ver Cuadro en Tomo 2 Estudio Catastral, también puede verse en presentación de Power Point de CD adjunto a este estudio.

PREDIO No. 4:

FINCA No. 1,580 FOLIO No.

254 LIBRO No. 8 DE

QUICHE:

Inscripción de Dominio No. 1:

Terreno "**Santa Gertrudis**" en San Miguel Uspantán, Quiché. Consta de **29** cab. **24** mz. Y **4,093** v².

Lindando:

Norte: Terreno la Villa Quemada y el de Candelario de la Cruz, mojón intermedio;

Sur: Baldío denunciado;

Oriente: el de José Gil S.;

Poniente: el de Pioquinto Álvarez.

Juan Barrios M. y pbr. Víctor Soliz,

denunciaron el terreno, a razón de 250.00 pesos por caballería. Título expedido por el notario Don Franco González Campo a 03/12/1,894.

Asiento 193/259/2. 19/01/1,895.

Inscripción de Dominio No. 10^a:

1. **Miguel Vin Ixin,**
2. **José Xoyb Morán,**
3. **Felipe Morán Cahal,**
4. **Francisco Choc,**
5. **Emilio Morán Cahal,**
6. **Cipriano Morán,**
7. **Felipe Calel Cahal,**
8. **Manuel Cac,**
9. **Mateo Colorado Sis,**
10. **Emilio Morán,**
11. **Román Morán y Morán,**
12. **Juan Morán Cac,**
13. **Santiago Morán Pérez,**
14. **Antonio Méndez,**
15. **David Ventura,**
16. **Ángel Ventura,**
17. **José Morán,**
18. **Edmundo Ventura,**
19. **Juan Lem Morán,**

20. **Ramón Sis,**
21. **Basilio Cahal,**
22. **Francisco Morán Jalal,**
23. **Felipe Juárez,**
24. **Anselmo Calel,**
25. **Mateo Calel Cahal,**
26. **Francisco Choc Cahal,**
27. **Pablo Choc Cahal,**
28. **Alberto Cahal,**
29. **Matías Morán,**
30. **Felipe Cahal Calel,**
31. **Victoriano Morán,**
32. **Domingo Cahal Tilón y**
33. **Martín Colorado Lem,**

Por Q. 13,718.00 compraron a José Manuel Toraño Toraño, esta finca y la 18-56/58/10 Quiché, autorizado a 28/07/1,958 por el notario José Palemón Chávez.

Asiento 89/59/170. 29/07/1,958.

Inscripción de Dominio No. 11^a:

1. **José Xoin Morán,**
2. **Feliciano Cal,**
3. **Emilio Morán Cahal,**
4. **Juan Morán Cac,**
5. **Felipe Calel Cahal,**
6. **Manuel Cac,**
7. **Santiago Morán Pérez,**
8. **Joaquín Xona,**
9. **Juan Gualberto Ventura Sis,**
10. **Ángel Ventura,**
11. **Edmundo Ventura,**
12. **Juan Jom,**
13. **Cristóbal Morán,**
14. **Basilio Cahal,**
15. **Fernando Cal,**
16. **Vidal Juárez Sucup,**
17. **Anselmo Calel,**
18. **Gregorio Choc Morán,**
19. **Fernando Choc Cahal,**
20. **Pablo Choc Morán,**
21. **Sebastián Cac,**
22. **Domingo Cahal Tilón**
23. **Martín Colorado Lem,**
24. **Miguel Vin Ixin,**

Por Q. 300.00 compraron los derechos de esta finca que correspondían a Miguel Vin Ixin,

autorizado a 21/02/1,968 por el notario José León Elizondo Montoya.
Asiento 438/229/205. 06/05/1,968.

Inscripción de Dominio No. 12:

Valeriano Xoin Morán, por donación estimada en Q. 200.00, es dueño de el 20% los derechos que correspondían a Pablo Choc Morán, escritura autorizada a 23/09/1,998 por el notario Gregorio Arturo López.
Copia 48292 tomo 784. 30/09/1,998.

PREDIO No. 5

FINCA No. 338 FOLIO No.

127 LIBRO No. 4 DE

QUICHE:

Inscripción de Dominio No. 1:

Terreno de San Miguel Uspantán,
Quiché. Consta de 1 Cab., y Linda:

Oriente: Terreno de Candelario de La Cruz.

Poniente, Norte y Sur: Baldíos.

Celedonio Hernández, adquirió la propiedad del terreno descrito por concesión que de él le hizo el señor Presidente de la Republica Gral. J. Rufino Barrios desde 25/02/1,883.

Así aparece de certificación expedida por la Jefatura Política de aquel Departamento a 28/12/1,885.

Asiento 324/213/1.

Inscripción de Dominio No. 2:

La superficie de esta finca fue aumentada al remedirse a 1 Cab., 48 mz., 7,900 v², dentro de los límites siguientes:

Oriente: Candelario de La Cruz;

Poniente: Pablo Hernández;

Norte: el mismo de la Cruz;

Sur: Paulo Barrios.

Asiento 470/479/4. 19/04/1.939.

Inscripción de Dominio No. 9:

Ramón Dubón García, por Q. 1,178.00 pagados, compró a Andrés Arévalo Alvarado, esta finca. Ante el notario Ramón Daniel Peláez el 04/02/1,965.

Asiento 721/382/193. 23/02/1,966.

Inscripción de Dominio No. 10:

1. **Fernando Choc Caal,**
2. **Emilio Cal Morán,**
3. **Ricardo Jom único apellido,**
4. **Alberto Cal único apellido,**
5. **Sebastián Cal único apellido,**
6. **Luterio Colorado único apellido,**
7. **Mateo Sis único apellido,**
8. **Juan Choc Caal,**
9. **Vicente Morán Jom,**
10. **Jorge Cac único apellido,**
11. **Basilio Cal único apellido,**
12. **Emilio Moran único apellido,**
13. **Raymundo Morán único apellido,**
14. **Manuel Xohim único apellido,**
15. **Victoriano Jom sin otro apellido,**
16. **Emilio Morán Choc,**
17. **Fernando Cal sin otro apellido,**
18. **Ricardo Lem Calel,**

Por Q. 6,000.00 ya pagados compraron Ramón Dubón García, sus derechos en esta finca y la 414/266/4 éste. Ante el notario Oliverio García Asturias.

Asiento 495/402/240 D. 12/11/1,975.

PREDIO No.6

FINCA No. 414 FOLIO No.

266 LIBRO No. 4 DE

QUICHE:

Inscripción de Dominio No. 1:

Terreno ubicado en el lugar nombrado "**EL NARANJO**", Jurisdicción de San Miguel Uspantán, departamento de Quiche consta de **20** caballerías, **6** manzanas y **3,978** varas², y linda:

Al Oriente y Poniente: Terrenos Baldíos;

Al Norte: la Hacienda La Candelaria, propiedad del comprador.

Candelario de la Cruz mayor de edad y vecino de Sn. Miguel Uspantán, adquirió la propiedad del terreno descrito por haberlo denunciado baldío, en la Oficina de Hacienda respectiva la suma de 720.00 pesos. Aparece así en título espedido por el Supremo Gobierno de la República y refrendado por el Notario del mismo. Guatemala 24/10/1889. As. No. 614 Fo. No. 280 Tomo 1 del diario. Noviembre 12/1889.

Inscripción de Dominio No. 2:

Martina, Victoriano, Felicitas, Micaela, Jerónimo, Juana y Pablo de la Cruz y Fernández, Por herencia son dueños de esta finca, según el As. 289, Folio 311, Tomo 5. Quetzaltenango 30/11/1936.

Inscripción de Dominio No. 3:

José Ramírez V. por compra que hizo a Geronimo de la Cruz, es dueño de una

caballería de terreno en esta finca. Asiento 1,391, Folio 794. Tomo 6. Quetzaltenango 30/11/1936.

Inscripción de Dominio No. 4:

Pablo de la Cruz F. por compra en dueño de la acción que esta finca correspondía a Martina de la Cruz de Gamarro. Asiento 103, Folio 57, Tomo 6. Quetzaltenango 30/11/1,936.

Inscripción de Dominio No. 5:

Benjamín J. Gómez, por compra en dueño de la acción que en esta finca correspondía a Juana de la Cruz de Godoy. Asiento 620, tomo 6. Quetzaltenango 30/11/1,936.

Inscripción de Dominio No. 6:

Magdalena de Obiols, por donación es dueña de la acción que en esta finca correspondía a Benjamín J. Gómez. Asiento 53. Tomo 11. Quetzaltenango 30/11/1,936.

Inscripción de Dominio No. 7:

Magdalena Gómez de Obiols, por donación es dueña de la acción que en esta finca correspondía a José Ramírez V. Asiento 81, Tomo 16. Quetzaltenango. 30/11/13/1,936.

Inscripción de Dominio No. 8:

Cristóbal y Santiago Morán Cojoc y Vicente y Sebastián Morán Gualim, por donación son dueños de la vigésima parte de esta finca

que correspondía a Magdalena Gómez Mencos de Obiols, Asiento 82, Tomo 16. Quetzaltenango 30/11/1,936.

Inscripción de Dominio No. 9:

Cristóbal y Santiago Morán Cojoc y Vicente y Sebastián Morán Gualim, por compra son dueños del resto de la acción que en esta finca tenía Magdalena Gómez Mencos de Obiols. Asiento 83. Tomo 16. Quetzaltenango 30/1,936.

Inscripción de Dominio No. 10:

Magdalena Gómez Mencos Obiols, por donación es dueña de la vigésima parte que esta finca correspondía a Cristóbal y Santiago Morán Cojoc y Vicente y Sebastián Morán Gualim, Asiento 505, Folio 434. Tomo 16. Quetzaltenango. 30/11/1,936.

Inscripción de Dominio No. 11:

Magdalena Gómez Mencos Obiols, por rescisión es dueña de la acción que esta finca tenía, Cristóbal y Santiago Morán Cojoc y Vicente Sebastián Moran Gualim. Asiento 506, folio 434, tomo 16. Quetzaltenango 30/1,936.

Inscripción de Dominio No. 12:

El Juzgado de 1ª. Instancia de Alta Verapaz, por auto de 04/02/1937. Declaro que **Amelia, Jerónima, Benjamín, Demetrio, Elena, Francisca y Catarino de la Cruz Aguilar,**

Son herederos ab-intestado de su padre Victoriano de la Cruz; en esa virtud y estando llenados los demás requisitos de la ley, se inscriben a nombre de dichos herederos, los derechos que al causante correspondían en esta finca. Certificación expedida por el Secretario de esta Juzgado, 11/05/1,937. Asiento 274, folio 247 tomo 114. Quetzaltenango 15/06/1937.

Inscripción de Dominio No. 13:

Benjamín de la Cruz Aguilar, por Q. 50.00 ya pagados compró a Amelia de la Cruz Aguilar de Soria, Catarino de la Cruz Aguilar y Jerónima de la Cruz Aguilar Vda. De Hernández, los derechos que a esta les correspondían. Según la inscripción de dominio anterior en la presente finca. Escritura Autorizada en Cobán por el Notario Arnoldo Reyes Morales. 18/11/1,935. Asiento 235, Folio 229, Tomo 116. Quetzaltenango 26/03/1938.

Inscripción de Dominio No. 14:

Demetrio de la Cruz Aguilar, por Q. 40.00 ya pagados a cada una compro a Elena y Francisca de la Cruz Aguilar, los derechos que les correspondían, según la inscripción No. 12 en la presente finca y en otra correspondiente al primer Registro, Escritura autorizada en Cobán el 23/10/1935, por el Notario Arnoldo Reyes Morales. Asiento 221, Folio 212, Tomo 117. Quetzaltenango 26/03/1938.

Inscripción de Dominio No. 15:

Daniel Cruz Valencia, por donación estimada en Q. 100.00 que aceptó, es dueño de los derechos, que en esta finca correspondían a su padre Pablo Cruz Fernández. Escritura autorizada en San Cristóbal Verapaz y Cobán 11/01/1,938 y 17 del actual por el Notario Arnoldo Reyes Morales. Asiento 18, Folio 12. Tomo 120. Quetzaltenango 25/05/1,938.

Inscripción de Dominio No. 16:

Andrés Arévalo Alvarado, por donación estimada en Q. 300.00 que en pago de servicios presentados le hizo Magdalena Gómez Mencos de Obiols, y que acepto es dueña de los derechos que le correspondían a la donante. Escritura autorizada en la Ciudad de Cobán 06/08/ y 26/12/1,947, por el Notario Carlos Fernández Charamos. Asiento 729, Folio 404 Tomo 26. Quetzaltenango, 16/01/1,947.

Inscripción de Dominio No. 17:

El juzgado de 1ª. Instancia de Alta Verapaz por auto de 03/03/1,948, declaro que Zoila Gabriela de la Cruz de Boudet, es sin perjuicio de terreno de igual o mejor derecho, la heredera ab-intestato de madre Felicitas de la Cruz Fernández. En tal virtud y estando cumpliendo todos los demás requisitos de ley como consta en Asiento 813, folio 541, Tomo 142 Diario. Se inscribe a favor de dicha heredera la acción que a la causante le correspondía en esta finca. Quetzaltenango 28/10/1,948.

Inscripción de Dominio No. 18:

Demetrio de la Cruz Aguilar, por Q.300.00 ya pagados, compro a Zoila Gabriela de la Cruz Boudet su acción en esta finca. Escritura autorizada en la ciudad de Cobán 13/04/1,948 por el Notario Arturo Nuila Fernández. Asiento 813, folio 541, Tomo 142. Quetzaltenango 28/10/1,948.

Inscripción de Dominio No. 19:

El Juzgado de Primera Instancia de Alta Verapaz Cobán en auto 28/04/1,954 que Carlos Enrique Cruz Córdova es el heredero Ab-intestado de su padre Demetrio de la Cruz Aguilar, en tal virtud se inscriben a favor de dicho heredero los derechos que al causante le correspondían en esta finca. Certificación expedida por dicho Tribunal 09/05/1,955. Asiento 961, Folio 986 Tomo 1,478. Quetzaltenango 30/01/1955.

Inscripción de Dominio No. 20:

Zoila Concepción Elsira Gómez García De Arévalo, por donación estimada en Q.300.00 y que aceptó de Andrés Arévalo Alvarado, es dueña de los derechos que a esta correspondían el presente finca. Escritura autorizada en la población de San Cristóbal, departamento de Alta Verapaz 11/01/1,962. Notario Ramón Daniel Pérez. Asiento 941, Folio 420 Tomo 188. Quetzaltenango 04/12/1,962.

Inscripción de Dominio No. 21:

Ramón Dubón García, por donación extendida en Q.5.00 que acepto de Zoila Concepción Elsira Gómez de Arévalo, es dueño de una acción equivalente a una milésima parte de los derechos que a la donante correspondían en la presente finca. Escritura autorizada en la Villa de San Cristóbal del Departamento de Alta Verapaz 04/02/1,976.

Inscripción de Dominio No. 22:

Ramón Dubón García, por Q.1,000.00 ya pagados compro a Zoila Concepción Elsira Gómez de Arévalo, todos los derechos que le correspondían en la presente finca. Escritura autorizada en la Villa de San Cristóbal departamento de Alta Verapaz, 04/02/1,975. Notario Ramón Daniel Peláez. Asiento 507, Folio 358, Tomo 196. Quetzaltenango 12/08/1976.

Inscripción de Dominio No. 23:

1. **Fernando Choc Caal;**
2. **Emilo Cal Morán**
3. **R(ilegible) Jom,**
4. **Alberto Cal,**
5. **Sebastián Cac,**
6. **Luterio Colorado,**
7. **Mateo Sis,**
8. **Juan Choc Caal,**
9. **Vicente Morán Jom,**
10. **Jorge Cac,**
11. **Basilio Cal,**
12. **Emilio Morán,**
13. **Raymundo Morán,**
14. **Manuel Xolim,**

15. **Victoriano Jom,**

16. **Emilio Morán Choc,**

17. **Fernando Cal y**

18. **Ricardo Lem Calel**, por compra son dueños de los derechos de Ramón Dubón García, como se expresa en la 10ª inscripción de dominio de la num. 338 folio 127 de este libro. Asiento 195, Folio 402, Tomo 260. Quetzaltenango 12/11/1,975.

Inscripción de Dominio No. 24:

Los nombres de Daniel Cruz Valencia, y Daniel Valentín de la Cruz Valencia, Comprenden e identifican a una misma persona. Asiento 404, Folio 296, Tomo 258. Quetzaltenango 05/05/1,978.

Inscripción de Dominio No. 25:

El Juzgado de 1ª Instancia de Alta Verapaz, Cobán, en auto de 19/03/1,966. Declaro que Mauro Víctor y Sarvelia Cruz Hernández, son los herederos ab-intestato de Daniel de la Cruz Valencia, en virtud y estando llenados los demás requisitos de la ley, se inscribe a su nombre los derechos que al causante correspondía en esta finca. Asiento 464, folio 296, tomo 258. Quetzaltenango 05/05/1,978.

Inscripción de Dominio No. 26:

Julio Bernardino de la Cruz Estrada, por Q.300.00 pagados, compro a Carlos Enrique Cruz Córdova sus derechos en esta finca. Escritura autorizada en Cobán, Alta Verapaz, 03/01/1,979. Por el Notario Enrique Lemus

López. Asiento 7, Folio 10, tomo 263.
Quetzaltenango 17/01/1,979.

Inscripción de Dominio No. 27:

Maximiliano de la Cruz Estrada, por Q.100.00 pagados compró los derechos que en esta finca correspondían a Benjamín de la Cruz Aguilar. Escritura autorizada en Cobán departamento de Alta Verapaz el 09/03/ y 11/05/1,966, por el Notario Enrique Lemus López. Asiento 248, folio 225, tomo 284. Quetzaltenango 06/11/1,982.

Inscripción de Dominio No. 28:

Julio Alen y Maynor Ariel de la Cruz España, por Q.5,000.00 ya pagados, compraron a Bernardino de la Cruz Estrada, los derechos en esta finca, Escritura No. 9 autorizada en la ciudad de Guatemala 12/03/1,990. Notario Eduardo Estada Revolorio. Copia archivada bajo el No. 1,724 del tomo 68 de documentos. Quetzaltenango 10/03/1,990.

PREDIO No.7

FINCA No. 1,232 FOLIO No.

196 LIBRO No. 7 DE

QUICHE:

Inscripción de Dominio No. 1:

Terreno sito en el paraje "**La Campana**", en San Miguel Uspantán de Quiché, Consta de **9.08** Cab., y Linda:

Norte: terrenos de Candelario de la Cruz y Baldío.

Sur: el de Andrés Yvárez, y Baldío.

Oriente y Poniente: Baldíos.

Santiago Morán, adquirió la propiedad por haberlo denunciado como terreno baldío y seguida la información de ley ante la Jefatura Política, el Poder Ejecutivo dispuso la venta y nombramiento de Ingeniero para la medida que recayó en don Pedro García, practicada esa operación y previa la audiencia al Fiscal y Revisor, el remate en pública licitación se verificó el 12/12/1,893, el ejecutivo dispuso el otorgamiento del título mora está en el precio del remate que fue de cuenta 81.60 pesos y en consecuencia se le adjudico dicho terreno. Así aparece de título expedido por General de División don José Maria Recinos Barrios, Presidente Constitucional de La Republica y refrendado por el notario del Gobierno don Francisco González Campo en Guatemala a 22/05/1894.

Asiento 124/163/20. 17/07/1,894.

Cancelaciones y Desmembraciones

No. 1:

Santiago Morán vendió una parte a **Pablo De La Cruz**, cuya parte mide 5 Cab., que pasan a figurar al libro del registro bajo el No. 1856 Asto. No. 368, folio 392, tomo 2. 23/11/1,896.

PREDIO No. 8

FINCA No. 2,527 FOLIO No.

172 LIBRO No. 13 DE

QUICHE:

Inscripción de Dominio No. 1:

Terreno "Quebrada de Santa Gertrudis" en Uspantán, Quiché. Mide **22 cab. 56 mz. 1,033 v²**. José Jil Sucup adjudicó este terreno en 11/09/1,899 por 578.00 pesos.

Lindando:

Oriente, Norte y Sur: con terrenos Baldíos.

Poniente: con Baldíos y Víctor Solís,

Asiento 625/618/2. 22/01/1,900.

Inscripción de Dominio No. 2:

Salomón, Martín Gil Méndez son herederos del intestado del Sr. José Gil Sucup.

Asiento 1162/693/123. 11/07/1,941.

Inscripción de Dominio No. 3:

1. Cipriano Alvarado Lig,
2. Carlos Ixquien,
3. Tomás Sic Pérez,
4. Pilar Alvarado Sic,
5. Froilán Mendoza Ruiz,
6. Juan Cuxun Sic,
7. Sebastián Sic Ixmalej,
8. Juan Alvarado Sic,
9. Aplinario Lajuj Enríquez,
10. Sebastián Pérez Osorio,
11. Andrés Alvarado,
12. Juan Sucup Sic,
13. Valeriano Alvarado Cuxum,
14. Lutero Sic,
15. Rafael Pedro Alvarado Sic,
16. Tomás Mendoza Sic,
17. Manuel Sic Burrero,
18. Gabino Sic Pérez,
19. Paulina Martínez Cuxum,
20. Juan Lajuj Sic,
21. Pablo Pérez Hernández,

22. Francisco Sic López,
23. Marcos Alvarado,
24. Valentín Alvarado Sic,
25. Hipólito Mendoza Ruiz,
26. Dionisio González Tabico,
27. Melecio González Rojas,
28. Domingo Chen López,
29. Lucas Ixpata,
30. Martín Alvarado Tabico,
31. Rosalio Juárez Lucup
32. Saturnino Lajuj Pérez,

Este último por si y como gestor de negocios de Ramón Sucup Méndez e Hipólito Mendoza Alvarado, por Q. 1,000.00 compraron a Salomón y Martina Gil Méndez de Juárez, esta finca, que la poseerán Proindiviso. Autorizada el 25/07/1,941 por el notario José Francisco Mena.

Asiento 183/115/123. 03/11/1,942.

PREDIO No. 9:

Fracción de la finca “**Los Pajales**” inscrita bajo el No. 4,474, Fo. 242. Libro 25 de Quiche.

Propiedad de **Luis Lajuy**, P_20 E_1 de Quiche, expediente que obra en el Archivo General de Centro América –AGCA-.

Este Predio tiene el área de 15 Cb. / 6 Mz. /7,350 V².

Colindancias:

Norte: El Florido; Oriente: Terreno de Santa Gertrudis con Víctor Solís, Sur: P_19 E_9 de Quiche con Mariano Sis Suyen y Compañeros. Ponente: P_16 E_6 de Quiche con José Tecú, P_19 E_2 de Quiche con Pablo Cuxum.

NOTA IMPORTANTE:

Para ubicación de este predio ver tomo 2 estudio Catastral, también puede verse en presentación de Power Point de CD adjunto a este estudio.

PREDIO No. 10:

Fracción de la finca “**Los Pajales**” inscrita bajo el No. 4,474, Fo. 242. Libro 25 de Quiche.

Propiedad de **Mariano Sis Suyen y compañeros**, P_19 E_9 de Quiche, expediente que obra en el Archivo General de Centro América –AGCA-

Este Predio tiene el área de 15 Cb. / 8 Mz. / 3,504 V².

Colindancias:

Norte: Santa Gertrudis con Víctor Solís;

Oriente: P_19 E_11 de Quiche, con Mariano Juárez, Sur: P_22 E_8 de Quiche, y Suscab.

Ponente: P_20 E_1 de Quiche con Luis Lajuy.

NOTA IMPORTANTE:

Para ubicación de este predio ver tomo 2 estudio Catastral, también puede verse en presentación de Power Point de CD adjunto a este estudio.

PREDIO No.11

FINCA No. 513 FOLIO No. 9

LIBRO No. 4 DE BAJA

VERAPAZ:

Inscripción de Dominio No. 1:

Terreno "**Buena Vista**" en Rabinal, Baja Verapaz. Consta de **45 ½** caballerías.

Colindando:

Norte: Los Terrenos de Cahuinal y Cancún.

Sur: los terrenos de Chococ y Ejidos de Rabinal.

Oriente: don Buenaventura Perdomo

Poniente: terrenos de Cahuinal y Chococ.

Inscrita a nombre de:

1. **Juan Sánchez,**
2. **Juan de la Cruz Chen,**
3. **Manuel Teca,**
4. **Pablo Lajuj,**
5. **Santiago Román,**
6. **Santiago y Martín Pancan,**
7. **José León Chen,**
8. **Ignacio Cortes,**
9. **Santos Pancan,**
10. **José Enríquez,**
11. **Manuel Cux,**
12. **Juan Pérez,**
13. **Felipe y Pedro Ismalej,**
14. **Calixto Enríquez**
15. **Tomás Vino.**

Certificación extendida el 26/04/1,905 por el notario Vicente Sáenz.

Asiento 157/85/15. 28/07/1,905.

Inscripción de Dominio No. 2:

El juzgado de 1ª Instancia de este Departamento en auto de 17/10/1,944 declaró:

- a) Manuel Cuxún falleció, dejando un derecho a sucederle a sus hijos: **Antonio y Felipe Cuxún Manuel.**

b) Pedro Ismalej falleció dejando un derecho a sucederle a su nieto **Manuel Ismalej.**

c) Santiago Román Falleció, dejando un derecho a sucederle a su nieto: **Cinilo Román Sacob.**

d) Felipe Ismalej falleció, dejando un derecho a sucederle a su hija: **Petrona Ismalej Chan.**

e) Calixto Enríquez falleció dejando un derecho a sucederle a sus nietos: **Justo Enríquez, Marcos González Enríquez, Pedro Lajuy Enríquez.**

f) Juan Pérez falleció, dejando un derecho a sucederle a su hijo: **Ambrosio Pérez Ixpatá.**

g) José Enríquez falleció, dejando un derecho de sucederle a sus hijos: **Víctor y Pablo Enríquez Pérez.**

Certificación extendida a 30/10/1,944.

Asiento 1106/736/418. 21/12/1,944.

Inscripción de Dominio No. 3:

El juzgado de 1ª instancia de Baja Verapaz en auto que dictó el 29/03/1,944 declaró: Que **Lorenzo Simeón y Petronila Sánchez Xitumul** son en perjuicio de tercio de igual o menor derecho el heredero al intestado de mi difunto abuelo Juan Sánchez o Juan de la Cruz Sánchez en representación de de mi padre muerto. Patricio Sánchez Piox. Y se inscribe a mi nombre los derechos del causante ante esta finca.

Asiento 230/164/440. 26/11/1,947.

Inscripción de Dominio No. 4:

El Juzgado de 1ª instancia de Baja Verapaz, en auto que dictó el 15/01/1,944 declaró: Que **Domingo Tecú Lajuj**, es mi perjuicio de tercero de igual o mejor derecho el heredero del intestado de mi difunto padre Manuel Tecú y se inscribe a mi nombre los derechos del causante en esta finca.
Asiento 230/164/440. 26/11/1,947.

Inscripción de Dominio No. 5:

El juzgado de 1ª instancia de Baja Verapaz, en auto que dictó el 15/01/1,944 declaró: Que **Cruz Clien Lajuj** es mi perjuicio de tercero de igual o mejor derecho el heredero al intestado de mi difunto padre José León Clien, inscribiéndose a mi favor los derechos del causante en esta finca.
Asiento 230/164/440. 26/11/1,947.

Inscripción de Dominio No. 6:

El juzgado de 1ª instancia de Baja Verapaz en auto que dictó el 07/09/1,944 declaró: Que **Francisco Cortez Tecú** es mi perjuicio de tercero de igual o mejor derecho el heredero al intestado de su difunto padre Ignacio Cortez Pangán y se inscriben los derechos del causante en esta finca.
Asiento 235/167/440. 27/11/1,947.

Inscripción de Dominio No. 7:

El Juzgado 2do de 1ª instancia Departamental en auto de 08/12/1,955 declaró: Que al fallecimiento de Ambrosio Pérez dejó con derecho a sucederle a **Sotero Pérez**.

Asiento 527/399/640. 05/12/1,970.

Inscripción de Dominio No. 8:

El Notario Conrado Valdez Samayoa en auto de 22/07/1,977 declaró que **José Ismalej Ruij o José Ysmalej Ruiz** es mi perjuicio de tercero de igual o mejor derecho, heredero intestado de su hermano Manuel Ismalej Ruij, conocido también como Manuel Ysmalej Ruiz.
Asiento 562/227/1196. 23/04/1,980.

Inscripción de Dominio No. 9:

Pedrina Román Díaz, es dueña de esta finca y demás bienes, derechos, acciones y obligaciones que dejó: Cinilo Román Sacol, también conocido como Cinilo Román Sapol, Cirilo Román, como hija del causante. En auto de 31/10/1,991 por el notario J. Alberto Lobos Leiva.
Documento 7148 copia 275 tomo 102. 24/04/1,992.

Inscripción de Dominio No. 10:

El notario Jorge Arturo Lobos Leiva en resolución de 12/1/1,991, declaró: Como heredero al intestado del señor Marcos González Enríquez, también conocido como Marcos González, a su hija **Isabel González Cuxum**, de todos los bienes, que ha su fallecimiento haya dejado sin perjuicio de terreno de igual o mejor derecho.
Documento 5-4240 del libro de entregas, copia 195 tomo 121. 14/05/1,992.

Inscripción de Dominio No. 11:

El Notario Alberto Lobos Leiva, en resolución de 29/07/1,992. Declaró: que al haber fallecido Francisca Lajuj Enríquez o Francisco Lajuj Enríquez ó Francisca Lajuj, quedó con derecho a sucederle en todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones a su hija **Juana Felipe Lajuj.**

Documento 4-10131 copia 26 tomo 97. 30/04/1,993.

Inscripción de Dominio No. 12:

El Notario Alberto Lobos Leiva, en resolución de 21/07/1,992, declaró: que al haber fallecido Francisco Cortez Tecú, quedo con derecho a sucederle en tomos los bienes, derechos, acciones y obligaciones a **Dominga Cortez López.**

Documento 4-10132 copia 27 tomo 97. 30/04/1,993.

Inscripción de Dominio No. 13:

El notario Alberto Lobos Leiva, en resolución de 31/10/1,991, declaró que el heredero al intestado de Felipe Cuxum Manuel ó Felipe Cuxum, es su hijo **Pablo Cuxum Alvarado.**

Documento 4-10130 copia 260 tomo 104 año 1992. 30/04/1,993.

Inscripción de Dominio No. 14:

El notario Alberto Lobos Leiva, en resolución de 04/05/1,992, declaró que sin perjuicio de tercero de igual o mejor derecho a **Marcos Enríquez Vino,** es heredero al

intestado que a su fallecimiento dejara su madre Luciana Vino Manuel ó Luciana Vino, quien también es heredera al intestado que a su fallecimiento dejara su padre Tomás Vino Enríquez ó Tomás Vino.

Documento 13857 copia 243 tomo 11. 07/02/1,994.

Inscripción de Dominio No. 15:

El notario Alberto Lobos Leiva, en resolución de 20/07/1,992, declaró que Martín Pangan o Martín Pancan dejó los derechos de finca a su hija Juana Pangan ó Juana Pangan Sarpec; que Juana Pangan ó Juana Pangan Sarpec dejó con derecho a su hijo Juan Francisco López Pangan ó Juan Francisco López Pacan ó Juan Francisco López ó Juan López Pangan ó Juan López y heredero de este último a su hijo Pilar López Valey, sin perjuicios de tercero de igual o mejor derecho por lo que se inscribe a nombre de **Pilar López Valey** los derechos del causante en esta finca. Testimonio del juicio extrajudicial intestado expedido por el mismo notario a 13/10/1,994.

Documento 6627 copia 164 tomo 345. 14/11/1,994.

Inscripción de Dominio No. 16:

El notario José María Moscoso Duarte en auto del 22/11/1,988, declaró que:

- a) El heredero intestado de su madre Marcela Sic Ismalej, a su hijo Miguel Alvarado Sic.

- b) El Heredera intestada de sus padres Tomás Sic Pérez y Petrona Ismalej Che a su hija Marcela Sic Ismalej.
- c) El Heredero intestado de su padre Mariano Sic a su hijo, Tomás Sic Pérez
- d) La Heredera intestada de su padre Felipe Ismalej a su hija Petrona Ismalej Che.

Se inscribe a nombre de **Miguel Alvarado Sic**, los derechos de esta finca, 25/08/1,994.
Documento 8-10457 copia 46 tomo 281.
30/11/1,994.

Inscripción de Dominio No. 17:

El notario Jorge Alberto Lobos Leiva en auto del 29/07/1,992 declaró: heredero al intestado sin perjuicio de tercero de igual o mejor derecho del señor Pablo Lajuj al señor Venancio Lajuj Capriel o Venancio Lajuj, y al señor Félix Lajuj Cahuico, heredero al intestado del señor Venancio Lajuj Capriel o Venancio Lajuj, sin perjuicio se inscribe a nombre de **Venancio Lajuj Capriel o Venancio Lajuj**.

Documento No. 8-10458 Copia 47 tomo 281.
30/11/1,994.

Inscripción de Dominio No. 18:

El notario Jorge Alberto Lobos Leiva en resolución de 31/10/1,991, declaró: que sin perjuicio de tercero de igual o mejor derecho, **Juana Enríquez Vino** es heredera al intestado que a su fallecimiento dejara su padre Justo Enríquez Sic, también conocido como Justo Enríquez.

Documento 9-8236 copia 26 tomo 355.
27/10/1,995.

Inscripción de Dominio No. 19:

El notario J. Alberto Lobos Leiva, en auto de 16/06/1,995, declaró que la heredera de Cruz Chen Lajuj es su sobrina **Juana Chen Canahui, y de Juana Chen Canahui, su hija Emiliana Chen**, único apellido.

Documento 329 duplicado 2 tomo 3 Fo.
30/10/1,995.

DESMEMBRACIONES Y CANCELACIONES

No. 1:

Desmembrada de esta finca una fracción de 124 hectáreas, 33 áreas, que formó al finca 93/93/73 B. V. Propia de **José Ismalej Ruiz**.

Copia 97R120325. 07/08/1,998.

No. 2:

Desmembrada de esta finca 9 fracciones que miden cada una 124 hectáreas, 33 áreas, que formaron las 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129 y 130 / folios 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129 y 130 del libro 73 de B.V. de

1. **Pedrina López Díaz,**
2. **Pilar López Valey,**
3. **Dominga Cortez López,**
4. **Emiliana Chen único apellido,**
5. **Pablo Cuxum Alvarado,**
6. **Miguel Alvarado Sic,**
7. **José Ismalej Ruiz,**

8. Isabel González Cuxum

9. Juana Enríquez Vino

10. Marcos Enríquez Vino.

Copia 98-163544. 29/09/1,998.

PREDIO No. 12:

Fracción de la finca “**Los Pajales**” inscrita bajo el No. 4,474, Fo. 242. Libro 25 de Quiche.

Propiedad de **Mariano Juárez**, P_19 E_11 de Quiche, expediente que obra en el Archivo General de Centro América –AGCA-

Este Predio tiene el área de 14 Cb. / 54 Mz. / 4,744 V².

Colindancias:

Norte: Santa Gertrudis con Víctor Solís, P_20 E_8 de Quiche con Manuel López; *Oriente:* P_20 E_8 de Quiche con Manuel López, Río Negro *Sur:* Río Negro, P_19 E_9 de Quiche, con Mariano Sis Suyen. *Ponente* P_19 E_9 de Quiche, con Mariano Sis Suyen, Santa Gertrudis con Víctor Solís.

NOTA IMPORTANTE:

Para ubicación de este predio ver tomo 2 estudio Catastral, también puede verse en presentación de Power Point de CD adjunto a este estudio.

PREDIO No. 13:

Fracción de la finca “**Los Pajales**” inscrita bajo el No. 4,474, Fo. 242. Libro 25 de Quiche.

Propiedad de **Manuel López y compañeros**, P_20 E_8 de Quiche, expediente que obra en el Archivo General de Centro América –AGCA- Este Predio tiene el área de 15 Cb. / 4 Mz. / 2,375 V².

Colindancias:

Norte: Santa Gertrudis con Víctor Solís y Pueblo Viejo con Benjamín Gómez; Oriente: Pueblo Viejo con Benjamín Gómez, Santa Ana Benjamín Gómez y Compañeros y Río Negro. Sur: Ponente: P_19 E_11 de Quiche con Mariano Juárez y Santa Gertrudis con Víctor Solís.

NOTA IMPORTANTE:

Para ubicación de este predio ver tomo 2 estudio Catastral, también puede verse en presentación de Power Point de CD adjunto a este estudio.

PREDIO No.14

FINCA No. 1,714 FOLIO No: 151 LIBRO No. 9 DE QUICHE:

Inscripción de Dominio No. 1:

Terreno "**Plan Grande y Chupacal**" de San Miguel Uspantán, Quiché, Consta de **13** Cab., **56** mz., **9,563** v², y linda Norte: finca San Joaquín, el mismo señor Soria, río Chisuy de por medio; Sur: Baldíos; Oriente: terreno de Doroteo Reyes y Baldíos; Poniente: los de Candelaria De La Cruz, Santiago Morán y Baldíos.

Fidel Soria, fue declarado dueño de en propiedad del terreno descrito por habersele adjudicado en nombre de La Nación, en la suma de 499.74 pesos. Así aparece de título expedido por el General de División José María Barrios, presidente Constitucional de la República y refrendado por el notario Francisco González Campo a 06/11/1,895. Asiento 286/331/2. 17/12/1,895.

Inscripción de Dominio No. 8:

El Juzgado 2º de 1ª instancia del Ramo Civil de Alta Verapaz en auto dictado en Cobán, el 18/11/1,985, declaro que: Sin perjuicio de tercero de igual o mejor derecho **Ángela Tujab Bin de Mus**, en su carácter de esposa, es heredera ab-intestado de todos los bienes, derechos y obligaciones que a su fallecimiento dejara Emilio Mus Lem. Documento 2544 tomo 709. 24/07/1,992.

Inscripción de Dominio No. 10:

El Juzgado 2º de 1ª instancia del Ramo Civil de Alta Verapaz en auto dictado e 09/01/1,991 amplía el auto de fecha 18/11/1,985, en el sentido siguiente: **Ángela Tujab Bin viuda de Mus** es heredera ab-intestado del 50% de los bienes, derechos y obligaciones que a su fallecimiento dejara el causante Emilio Mus Lem, y en concepto de gananciales de conformidad con el régimen subsidiario, se le adjudica en tal concepto el 50% de la masa hereditaria restante a **Ángela Tujab Bin viuda de Mus** como esposa de Emilio Mus Lem, por lo que se inscribe a favor de dicha heredera y esposa esta finca. Documento 2544 tomo 709. 24/07/1,992.

PREDIO No. 15

FINCA No. 408 FOLIO No. 254 LIBRO No. 4 QUICHE:

Inscripción de Dominio No. 1:

Terreno "Pueblo Viejo", en San Miguel Uspantán, Quiché, de 3 cab. 25 mz. 5,138 v².

Colindando: Norte, Oriente y Poniente:
Terrenos Baldíos.

Sur: los del pueblo de Santa Ana.

Es propiedad del señor Benjamín J. Gómez,
por la suma de 122.37 pesos.

Asiento 604/272/1. 30/07/1,889.

Inscripción de Dominio No. 10;

El plano de esta finca queda archivado bajo el No. 57/22/ de planos solicitud archivada bajo No. 3678/tomo 720 de documentos. 29/06/1,993.

Inscripción de Dominio No. 12:

Carlos Rudy Chen Rodríguez, por Q. 900.00 pagados, compró a **Marta Milán Juárez, Francisca Milán y Gerardo Pop Buc**, esta finca. Autorizada el 02/07/1,998 por el notario Marco Antonio Martínez Escobar.
Copia 478/792. 18/06/1,999.

PREDIO No. 16

FINCA No. 10 FOLIO No. 17 LIBRO No. 10 QUICHE:

Inscripción de Dominio No. 1:

Terreno denominado “**Canchun**” en jurisdicción de Rabinal, Baja Verapaz; Compuesto de **74.4** caballerías, **28** cuerdas, **84** centésimos de otra, con los linderos y mojones siguientes: Norte: tierras de Cubulco y Río Negro.

Oriente; con la hacienda del pilar.

Sur; con baldíos.

Mojones: Puchap, Yaje, Vega de San Pablo, Garrucha, Vega del Agua Caliente, Tranchinjacab, Cruz de Cobaneros, Paticran, y tres pinos.

El Gobierno de Indígenas del pueblo de Rabinal, y para el común de la misma población denunció estas tierras y le fueron adjudicadas á manera de composición en virtud del tiempo inmemorial, que tenían de poseerlas en consecuencia. 26/02/1,871. Título librado por el finado Presidente Capitán General Rafael Carrera, 12/03/1,871. Tomo 4 del Diario. Cobán 17/05/1,889.

PREDIO No. 17

Finca No. 11 Folio No. 11

Libro No. 10 Primera Serie:

Inscripción de Dominio No. 1:

Terreno "**Canchún o Chitucán**" en Rabinal, Baja Verapaz. Compuesta de **53** cab. **19** mz. **9,648** v². Propiedad de: **Gobernador de Indígenas y común de Rabinal.**

Mojones:

Lama, Raza, Ixacabané, "Xeocobal", Pacún, Mogotillo, Pacap, Vega de San Pablo, Mal paso, Pacaelú.

Linderos:

Norte: tierras de Santa Ana y Comalmapa;

Poniente: terrenos de Rabinal;

Sur: Chitucán;

Oriente: tierras del mismo Rabinal.

Fue Justipreciado a Peso por Caballería.

Asiento: 694/378/4.

20/05/1,889.

PREDIO No. 18

FINCA No. 10 FOLIO No.1

LIBRO No. 12 PRIMERA

SERIE:

Cancelada.

Inscripción de Dominio No. 1:

Terreno "**Santa Ana**" en San Cristóbal, Alta Verapaz. Compuesta de **37** cab. $\frac{3}{4}$.

Lindando:

Norte: Terrenos de la hacienda San Jax y de Manri Yong;

Poniente: Río Negro;

Sur: Terrenos de la hacienda Comalmapa;

Oriente: con los de los indígenas de Santa Cruz.

Propiedad de **Tomás Valdés**, Lo adquirió por herencia de su padre Juan E. Valdés y lo estima en 1,000.00 pesos. Así consta del título supletorio extendido por el juzgado de 1ª instancia de Alta Verapaz, en virtud de auto 27/01/1,890.

Asiento 1367/743/4.

30/05/1,871.

Inscripción de Dominio No. 2:

Pertenece a **Bernardo Gómez** por haberla comprado a don Tomás Valdés, por 500.00 pesos, así consta en escritura a 17/10/1,891, ante el notario don Jacinto Cardona.

Asiento 1498/811/4.

06/11/1,891.

Inscripción de Dominio No. 3:

Esta finca corresponde indivisa en dos partes iguales a **Benjamín y Vicente Gómez** a quienes se les adjudica todo el terreno por valor de 1,600.00 pesos, con 381 cabezas de ganado, como herederos declarados de Bernardo Gómez bajo testamento del 19/07/1,893 en el 30/03/1,895. Y reconociendo a la viuda el derecho de gananciales en la parte a ella consignada, ante el notario Ricardo González. Contando la solvencia de los inmuebles partidos, consta en hijuelas de los interesados.

Asiento 307/171 a 172/6.

27/09/1,895.

Inscripción de Dominio No. 4:

En la partición de los bienes que su fallecimiento dejó Vicente Gómez, se adjudicaron a su viuda doña **Isabel Archila**, valuada en 1,000.00 pesos y además la finca 1,696/104/12, valuada en 90.00 pesos.

Asiento 4/1/14.

07/08/1,903.

CANCELACIONES Y DESMEMBRACIONES

No. 1:

Queda totalmente cancelada por pasar a **1747/63/28 de A.V.** 04/03/1,910.

FINCA No. 1,747 FOLIO No.

63 LIBRO No. 28 ALTA

VERAPAZ:

Inscripción de Dominio No. 1:

Finca "**Santa Ana**", en San Cristóbal, Alta Verapaz. Consta de **63** cab. **34** mz. **2,719** v².

Lindando:

Norte: Tierras de Fidel Soria;

Sur: Comalapa de Rosenda Ericastilla;

Oriente: pueblo de Santa Cruz Verapaz y San Cristóbal;

Poniente: laderas peñascosas baldías, Pueblo Viejo de Don Benjamín Gómez y tierras de los del Agua Caliente.

Doña Isabel Archila de Gómez y Don Benjamín Gómez, hicieron remedir la finca Santa Ana, inscrita al 10/11/12 PS, resultando de esa operación los excesos sobre lo titulado, de 30 caballerías 24 manzanas, 6,472 v², cuyos excesos los compró a la nación Don Benjamín J. Gómez, en la suma ya pagada de 1,094.00 pesos, le mandaron a adjudicar por Acuerdo Gubernativo de 22/01/1,900 y 20 y 21/04/1,909. Esos Excesos sumidos a lo titulado forman la mera finca "Santa Ana", arriba deslindada la cual queda inscrita a favor de **Doña Isabel A. de Gómez y Don Benjamín Gómez**, en la siguiente proporción: los excesos resultados en la remedida corresponden única y exclusivamente al Señor Gómez, y las 33 Caballerías, 9 Manzanas, 6,247 v² que comprendía la parte titulada e inscrita anteriormente corresponden por partes iguales a los dos propietarios de la citada finca, tal como figura en sus documentos de propiedad primitivos inscritos bajo el No. 10 citado, cuya finca se cancela totalmente por haber quedado comprendida en la presente. Título extendido el 13/11/1,909 por el Señor

presidente Constitucional de la Republica Lic. Don Manuel Estrada, refrenada por el Notario Vicente Sáenz, presentada el 28/04/1,910. Asiento 10/05/18. 04/05/1,910.

Inscripción de Dominio No. 2:

Don Benjamín Gómez dona de modo irrevocable los derechos que tiene en esta finca y la 219/3/22 A.V. y una fracción de la urbana 328/164/3 P.S., estimados en 51,800.00 pesos a sus hijas **Matilde Gómez y Magdalena de Obrols**, autorizadas el 30/11/1,922 por el notario Mariano Calderón. Asiento 549/373/31. 29/06/1,923.

Inscripción de Dominio No. 3:

Don José María Fernández por la suma de 40,000.00 pesos compro los derechos de finca a Isabel Archila de Gómez, Matilde Gómez de Cuestas y Magdalena de Obrols. Autorizada el 10/02/1,927 por el notario Mariano Calderón. Asiento 220/133/36. 11/02/1,927.

Inscripción de Dominio No. 4:

1. **José Abraham,**
2. **Escaría, Modesta**
3. **Abel Fernández Izaguirre**
4. **Gilberto, Santiago, María Teresa y Emilio Fernando Rodríguez,**

Por herencia son dueños de esta finca, se expresa en la 3ª de dominio de la 342/398/2 B.V. Asiento 1460/722/424. 20/05/1,946.

Inscripción de Dominio No. 5:

A **Piedad Izaguirre Caballeros de Fernández**, en Q. 2,500.00 se le adjudicó esta finca.

Asiento 1460/722/404. 20/05/1,946

Pasa al 17/G A.V.

Inscripción de Dominio No. 6:

Fabio Molina Barillas y Fabio Salvador Molina Sagastume, compraron por Q. 2,500.00 a Piedad Izaguirre Caballeros Vda. De Fernández, autorizada el 17/09/1,947 por el notario Flavio Guillen C.

Asiento 581/326/438. 25/09/1,947.

Inscripción de Dominio No. 7:

Georges Daniel Maeder Hufsehimsd compró por Q. 10,000.00 a Fabio Molina Barrillas y Fabio Salvador Molina Sagastume, esta finca. Autorizada el 12/07/1,949 por el notario Carlos Arturo Sagastume Pérez.

Asiento 151/140/457. 21/07/1,949.

Pasa al 90/68 A.V.

Inscripción de Dominio No. 8:

1. **Marcelino Nieto Ávila**,
2. **Miguel Ávila y Cadena y**
3. **Leopoldo Ávila Cadena**, compró por Q. 8,000.00 a Georges Daniel Maeder Hufsehimsd el derecho de esta finca ante el notario Carlos Castellanos Romero a 22/05/1,950.

Asiento 265/248/472. 30/05/1,950.

Inscripción de Dominio No. 9:

1. **Roberto Nocedo Aris**,
2. **Manuel Higinio Ortiz Paiz y**
3. **Ernesto Andrade Keller** compraron por Q. 7,075.00 a Marcelino Nieto Ávila, Miguel Ávila y Cadena y Leopoldo Ávila Cadena esta finca, autorizada a 01/04/1,952 por el notario Emilio Barrios Pedrusa.

Asiento 650/499/494. 30/09/1,952.

Pasa al 40/98 A.V.

Inscripción de Dominio No. 10:

Los Nombres:

1. **José Ernesto Andrade Keller**,
2. **José Andrade Keller**,
3. **Ernesto Andrade Keller**,
4. **José E. Andrade Keller**,
5. **J. Ernesto Andrade K.**,
6. **José A. Keller**,
7. **Ernesto A. Keller, J.**
8. **Ernesto Andrade K.**,
9. **José E. Andrade K.**,

Son nombres que corresponden e identifican a la misma persona, 29/07/1,983 por el notario Jorge Paiz Prem.

Asiento 381/380/1278. 22/09/1,983.

Inscripción de Dominio No. 11:

María de la Luz Margarita Morales Monteros de Andrade es dueña exclusiva de los derechos de José Ernesto Andrade Keller, en esta finca de conformidad en la escritura de Liquidación de Patrimonio Conyugal autorizada en esta ciudad a 21/07/1,983 por el notario Jorge Paiz Prem.

Asiento 381/380/1278. 22/09/1,983.

Pasa al 215/270 A.V.

Inscripción de Dominio No. 12:

El instituto Nacional de Electrificación, por el precio de Q. 3,000,000.00 que pagará cuando se efectúe la transferencia respectiva compró a María de la Luz Margarita Morales Monteros Vda. de Andrade, Manuel Higinio Ortiz Paiz y José Roberto Nocedo Aris, esta finca. Escritura No. 20 Autorizada en Guatemala el 28/08/1,998 por la notaria Marta Elena Tobar Castro. Presentada 28/10/1,998.
Copia 98R218131. 05/11/1,998.

PREDIO No. 19

FINCA No. 1 FOLIO No. 1 **LIBRO No. 9 DE PRIMERA** **SERIE:**

INSCRIPCIÓN No.1:

Terreno **PAMBACH Y PANCALACH**, en Santa Cruz, Quiche. Mide 7 cab. 31 mz. 500 v².

Linderos:

Oriente: baldío;

Norte: terreno de Domingo Tut;

Poniente: Chirislan y baldío;

Sur baldío.

Único mojón distinguido Pambach de Santa Cruz.

Los Sres. **Manuel Veliz y Mariano Alba** lo denunciaron conforme la Ley Ganadera y por acuerdo Supremo Gobierno de 23/11/1,889, su precio de 370 pesos, quedando en garantía hipotecado este inmueble a favor de la Hacienda Publica. Así en Titulo Liberado de 03/12/1,888.

Asiento 544/320/4 del Diario. 07/01/1889.

Inscripción de Dominio No. 2:

Auto de 29/12/1909, **Esteban, Juana, Francisco, Joaquín, María, Anastasio, Martina**, son los herederos de su padre Mariano Alba. Se inscribe a nombre de ellos lo que correspondía de esta finca al mencionado. Certificación extendida por Rosales Ponce y A. Rodas.

As. 40. F 20 Tomo 18 diario. 01/05/04/1910.

Inscripción de Dominio No.3:

Auto de 26/09/1910, **Don José M. Veliz 1ro., José M^a Veliz 2do. Y Anselmo Veliz** son herederos legales de su padre Manuel Veliz. Se inscribe a favor de dichos herederos la parte que de esta finca que correspondía al mencionado. Certificación extendida por Franco Sánchez. As. 583 F. 247 Tomo 18 del Diario. 30/09/1910.

Inscripción de Dominio No.4:

Rosenda Hernández es dueña de la mitad de los derechos que en esta finca correspondían a Mariano Alba, lo mismo que las fincas No. 756 Fo.314 L.6 P.S. Y la No. 1762 Fo. 80 L. 28 A.V. Consignadas en el As. 642 Fo. 478 Tomo 22 del diario. 10/12/1925.

Inscripción de Dominio No.5:

Diego Mus es dueño de esta finca, que correspondía a Francisca Alba V. de Veliz, por lo que expresa la Insc. No. 8 de la finca 759/314/6 P.S. 10/12/1925.

Inscripción de Dominio No.6:

Mariano Alba dona de modo irrevocable y en cambio de servicio, los derechos que tiene en la presente finca, estima en 2,500 pesos a **Diego Mus** quien acepto la donación. Escritura autorizada el 05/04/1926, ante el Notario. Porfirio Barrios P. As. 529, Fo. 312, Tomo 35 del diario. 13/04/1926.

Inscripción de Dominio No. 7:

El Juzgado De Primera Instancia en Auto de 20/08/1926, declaro, **Felipe, Juan José de Jesús, Nicolás y Luisa Veliz García**, son herederos legales de José Maria Veliz. Se inscribe a favor de los citados herederos el derecho que le corresponde al causante.

As. 336, Fo. 128, Tomo 37 del Diario. 29/06/1928.

Inscripción de Dominio No. 8:

Juan José de Jesús y Felipe Velíz García donan los derechos de esta finca, estimados en 52 pesos oro y 2,500 pesos billetes, respectivamente a don **Anselmo Veliz** quien acepto la donación, 14/04/ y 21/06/1928, ante el Notario. Rodolfo Rivera V.

As. 336, Fo. 128, Tomo 37 del diario. 29/06/1928.

Inscripción de Dominio No. 9:

Anselmo Veliz por 3,300.00 pesos compró a **Luisa Veliz de Gamarro** el derecho que tiene sobre esta finca. Autorizada ante el notario Rodolfo Rivera V.

Asiento 1185/419/37. 2609/1,929.

Inscripción de Dominio No. 10:

Juan Mencos V. es dueño de los derechos que correspondían a **J. Anselmo Velíz** en esta finca. 1 manzana por donación estimada en 250.00 pesos y el resto por compra en 44,650.00 pesos. Autorizada ante el notario Mariano Calderón al 20/11/1,930.

Asiento 716/288/39. 15/12/1,930.

Inscripción de Dominio No. 11:

Rosenda Hernández Juárez Vda. de Alba, dona sus derechos de finca del modo siguiente: **Joaquín, Anastasio, Rómulo, Mariano, Refugio y Juana Alba Hernández**: 14 mz. 9,390 v² cada uno; **Desideria, Dominga y Margarita Alba**: 4 mz., 9,796 v²; **Desiderio, Delfina, Josefina y Genoveva Alba Hernández, y Eusebio, Francisco, Cruz y Envudina Sucupes Alba y Dominga López Alba**, Donación estimada en 25,000.00 pesos. Autorizada el 09/04/1,932 ante el notario J. Luis Quiñónez.

Asiento 606/244/40. 13/04/1,932.

Inscripción de Dominio No. 12:

El juzgado de 1^a instancia de este Departamento en auto de 30/04/1,932 declaró: que **Desideria, Dominga y Maria Margarita Alba**, son herederas legales de Martina Alba. Se inscribe a favor de las herederas de los derechos de esta finca y de la 759/314/6 P.S.; 1762/80/28 A.V.

Asiento 245/348/40. 03/09/1,932.

Inscripción de Dominio No. 13:

El juzgado de 1^a instancia de este Departamento en auto de 30/04/1,932 declaró: que **Demetrio, Delfina, Genoveva, Josefina Nicolasa Alba Hernández**, son herederos legales de Esteban Alba, se inscribe a favor de los citados la presente finca y la 1762/80/28 A.V.

Asiento 847/349/40. 03/09/1,932.

Inscripción de Dominio No. 14:

Los Propietarios han convenido dividírsela, así: a **Juan Mencos Vásquez** 3 cab, 47 mz. 5,250 v², estimadas en Q. 650.00; y el resto del terreno en la forma siguiente:

Lote 1: **Diego Demetrio Mus Coy**, 27 mz., 6,138 v². Estimado en Q. 62.25. Linda Norte: Pambach, Sur: Lote 9, Oriente: lotes 2, 3, 4, 5, 8, 9,10 y 11. Poniente El Naranjo de Raymundo Lascontx.

Lote 2: **Juana Alba Hernández**, 28 mz. 2,834 v². Estimado en Q. 63.00 Linda: Norte: Pambach, Sur: lote 3; Oriente: Juan Mencos Vásquez, Poniente: lote 1.

Lote 3: **María Refugio Alba**, 28 mz. 2,834 v², estimado en Q. 73.00. Linda: Norte: Juana Alba; Sur: lote 4; Oriente: Juan Mencos; Poniente: Diego Mus.

Lote 4: **Demetrio, Genoveva y Delfina Alba Hernández**; 14 mz. 9,448 v²; estimado en Q. 58.00, linda: Norte: lote 3; Sur: lotes 5, 6, 7; Oriente: Juan Mencos; Poniente: lote 1.

Lote 5: **Mariano Alba**, 14 mz. 9,703 v²; estimado en Q. 58.00, linda: Norte: lote 4; Sur: lote 8; Oriente: lote 6; Poniente: lote 1.

Lote 6: **Eusebio, Francisco, María Cruz y Erundina Sucepe Alba**, 6 mz. 6,500 v²; estimado en Q. 30.00, linda: Norte: lote 4; Sur: lote 8; Oriente: lote 7; Poniente: lote 5.

Lote 7: **Josefina Alba Hernández**, 6 mz. 6,407 v²; estimado en Q. 30.00, linda: Norte: lote 4; Sur: lote 8; Oriente: Juan Mencos; Poniente: lote 6.

Lote 8: **Desideria, Dominga y María Margarita Alba Hernández**, 28 mz. 2,834 v²; estimado en Q. 73.00, linda Norte: lote 5, 6, 7; Sur: lote 9; Oriente: Juan Mencos; Poniente: lote 1.

Lote 9: **Rómulo Alba**, 28 mz. 2,834 v², estimado en Q. 73.00. Linda Norte: lote 1, 8; Sur: lote 10; Poniente: El Naranjo; Oriente: Juan Mencos.

Lote 10: **Joaquín Alba Hernández**, 28 mz. 2,834 v², estimado en Q. 73.00. Linda Norte: lote 9; Sur: lote 11; Oriente: Juan Mencos; Poniente: El Naranjo.

Lote 11: **Anastasio Alba Hernández**, 28 mz. 2,834 v², estimado en Q. 73.00. Linda Norte: lote 10; Sur: El Naranjito de Servanda Vda. de Gómez; Oriente: Juan Mencos; Poniente: El Naranjo de Raymundo Lascantx.

Escrituras de división adicional otorgadas en el "Salmar", ante el notario J. Luis Quiñónez, a 05/09/01,932 y 28/02/1, 935. Asiento 316/167/42. 27/05/1,935.

Inscripción de Dominio No. 15:

Magdalena Alba de Mencos, por donación estimada en Q. 1,277.00, que le hizo su esposo Juan Mencos Vásquez, es dueña de los derechos de esta finca y de la 429/183/65 A.V. Autorizada a 22/08/1,947 ante el notario Alfonso Gálvez Sánchez. Asiento 1433/991/433. 27/10/1,947.

Inscripción de Dominio No. 16:

Cristóbal Tilón Cal, por donación estimada en Q 30.00 que le hizo Josefina Nicolasa Alba Hernández de López, es dueño

de los derechos que a ella corresponden o sea lote 7, Autorizada a 28/03/1,949 por el notario Alfonso Gálvez Sánchez.

Asiento 227/168/453 a. 13/06/1,949.

Inscripción de Dominio No. 17:

Víctor Manuel Gómez Asensio, por donación de Magdalena Alba Vda. de Mencos, es dueño de 50 m. de los derechos de la donante. Autorizada a 22/06/1,949 ante el notario Arturo Nuila.

Asiento 271/139/459. 19/08/1,949.

Inscripción de Dominio No. 18:

Víctor Manuel Gómez Asensio, por Q. 1,200.00 pagados compró a Magdalena Alba Vda. de Mencos, todos sus derechos en esta finca. Autorizada a 22/06/1,949 ante el notario Arturo Nuila.

Asiento 271/139/459. 19/08/1,949.

Inscripción de Dominio No. 19:

Rubén Antonio Alba, por donación de Víctor Manuel Gómez Asensio, es dueño de un derecho equivalente a 10 m.² en esta finca, estimado en Q. 5.00. Autorizada a 1/10/1,949 ante el notario Arturo Nuila.

Asiento 333/234/507. 08/04/1,952.

Inscripción de Dominio No. 20:

Rubén Antonio Alba, por Q. 500.00 pagados, compró a Víctor Manuel Gómez Asensio un derecho proindiviso de 1 cab. De

esta finca. Autorizada a 21/02/1,952 por el notario Arturo Nuila.

Asiento 333/234/507. 08/04/1,952.

DESMEMBRACIONES Y CANCELACIONES

No. 1:

Desmembrada de esta finca el lote 5 de 14 mz. 9,703 v² que pasó a 415/168/65 A.V. de Mariano Alba Hernández.

Asiento 742/398/419. 30/10/1,944.

No. 2:

Desmembrada de esta finca el lote 3 de Maria Refugio Alba Hernández, de 28 mz. 2,834 v², que pasó a 416/169/65 A.V.

Asiento 419. 24/11/1,944.

No. 3:

Desmembrada de esta finca el lote 1, que pasó a formar la 421/175/65 A.V. del mismo dueño.

Asiento 826/502/421. 24/11/1,944.

No. 4:

Desmembrada de esta finca el lote 2, que figura a la 14^a inscripción de dominio que formó la 429/183/65 A.V. de Juana Alba de Hernández.

28/02/1,945.

No. 5:

Desmembrada de esta finca el lote 11,
que pasó a formar la 693/197/66 A.V. de
Anastasio Alba Hernández.

Asiento 673/537/441. 13/05/1,948.

PREDIO No. 20

FINCA No. 133 FOLIO No. 210 LIBRO No. 9 PRIMERA SERIE:

Inscripción de Dominio No. 1:

Terreno "Cañada del Naranja" en San Cristóbal, Alta Verapaz. Compuesto de 8 cab. 11 mz. **6,095** v². Manuel B. Gómez adquirió este terreno del gobierno en la suma de 378.53 pesos, así consta en el título librado por el Sr. Presidente a 7/04/1,890.

Lindando:

Norte: Chisiram;

Sureste: El Naranja;

Suroeste: San José;

Noreste: San José;

Mojones:

San Juan, La Hoya, Palo Pajarito, Los Pozos, Peña Blanca y el anonal.

Asiento 907/542 a 543/4. 05/05/1,890.

Inscripción de Dominio No. 2:

Manuel B. Gómez dona esta finca a su esposa Herlinda Prado de Gómez, estimada en 400.00 pesos, autorizada el 16/06/1,916 ante el notario Filiberto Ponce.

Asiento 69/44/25. 19/07/1,916.

Inscripción de Dominio No. 3:

Don Leopoldo Leal por la suma pagada de 80.00 pesos compró la presente a Herlinda P. de Gómez, y por 3,000.00 pesos compró las 582,362 y 897/272, 206 y 149/5 P.S., 13 y 16 A.V. a Rosmunda S. de Pierre y

don Humberto F. Soria, Autorizada ante el notario Filiberto Ponce el 21/10/ y 22/05/1,921. Asiento 446/285/28. 23/02/1,921.

Pasa al 133/126/50 A.V.

Inscripción de Dominio No. 4:

Don Enrique Leal es dueño de esta, estimada en 5,000.00 pesos.

Asiento 44/47/3. 19/10/1,922.

Inscripción de Dominio No. 5:

Don Manuel B. Gómez compró a Enrique Leal por 250 pesos, autorizada el 22/02/1,923 por el notario Filiberto Ponce.

Asiento 376/247/31. 19/03/1,923.

Inscripción de Dominio No. 6:

Francisco, Arturo, José, Emilio, Miguel Ángel y Zoila Gómez, son dueños de esta finca, razones en la 6^a inscripción de dominio de la 91/107/19 P.S. Testamento, asiento y tomos allí citados. 17/10/1,984.

Inscripción de Dominio No. 7:

Francisco, Arturo y José Gómez, compraron su derecho de finca a Zoila Gómez, por la suma de 8,000.00 pesos, Autorizada el 04/10/1,924 por el notario Mariano Calderón.

Asiento 987/60/34. 21/10/1,924.

Inscripción de Dominio No. 8:

Francisco, Arturo y José Gómez, por medio de gestión de negocios, **Arturo Gómez** por la suma de 8,000.00 pesos, compraron los derechos de esta finca a Emilio Gómez, autorizada el 08/10/1,924 por el notario Mariano Calderón.

Asiento 898/60/34. 21/10/1,924.

Pasa a 133/153/6 P.S.

Inscripción de Dominio No. 9:

Francisco, Arturo y José Gómez, por gestión de negocios, **José Antonio Gómez**, por la suma de 8.000.00 pesos compro los derechos de esta finca que correspondían a Miguel Ángel Gómez. Autorizada el 1/11/1,925 por el notario Mariano Calderón.

Asiento 938/86/34. 05/11/1,924.

Inscripción de Dominio No. 10:

Francisco y Arturo Gómez, son dueños de esta finca, por las razones en 5ª inscripción de dominio de la 994/11/35 A.V. 05/08/1,925.

Pasa a 133/42/16 A.V.

Inscripción de Dominio No. 11:

Raymundo Lascante y Natividad de Lascante son dueños de esta finca por las razones en 6ª inscripción de la 994/11/35 A.V. 20/02/1,926.

Inscripción de Dominio No. 12:

Álvaro Morales Rivera por Q. 2,000.00 compró a Raymundo Lascante Tastet y Natividad Campo Muñoz, esta y la 994/11/35 AV, Autorizada por el notario José Luis Quiñónez S. 30/06/1,938.

Asiento 1267/864/392. 30/08/1,939.

Inscripción de Dominio No. 13:

Marcelino Nieto Ávila por Q. 3,250.00 compró a Álvaro Morales Rivera. Autorizada el 27/03/1,947 por el notario Carlos Villena Prado.

Asiento 2047/989/428. 15/04/1,947.

Pasa al 133/130/69 A.V.

Inscripción de Dominio No. 14:

Víctor Manuel Gómez Asencio por Q. 3,250.00 compró a Marcelino Nieto Ávila, ésta y la 994/11/35 A.V. Autorizada el 11/06/1,951 por el notario Arturo Nuila.

Asiento 621/394/500. 21/11/1,951

Inscripción de Dominio No. 15

Carmen Elsa, María Amparo, Luvia Antonieta y Carlos Leopoldo Gómez Guerra, por herencia son dueños de esa finca, 4ª de dominio de 143/112/772.

24/07/1,969.

Inscripción de Dominio No. 16:

Carlos Leopoldo Gómez Cruz, por Q. 5,000.00 compró a Carmen Elsa, Luvia Antonieta de Rojas y María Amparo de apellidos Gómez Cruz, sus derechos de finca y

la 994/11/35 AV. Autorizada el 22/02/1,970 por el notario Carlos H. Solórzano Rodríguez. Asiento 157/129/736. 17/07/1,970.

Inscripción de Dominio No. 17:

Carlos Leopoldo Gómez Cruz, dueño de esta finca y la 994/11/35 AV, constituyo sobre las mismas una servidumbre de conducción de Energía Eléctrica paso que montará un pie de la finca 3396/154/26 del Progreso, propia del Instituto Nacional de Electrificación, y en la apertura de un camino que conduce de San Cristóbal a Pueblo Viejo, Quixal. Asiento 609/292/1058. 02/1,977.

Pasa al 223/109 A.V.

Inscripción de Dominio No. 18:

Sobre esta finca se construyó una servidumbre de paso a perpetuidad como se expresa en la 13ª inscripción de Derechos Reales de la finca 994/11/35 A.V. Asiento 83/52/1188. 29/01/1,979.

Inscripción de Dominio No. 19:

Esta finca soporta la servidumbre de paso a que se refiere la 217ª inscripción de derechos reales de la finca 3396/154/22 El Progreso. Asiento 331/172/1180. 07/05/1,979

Inscripción de Dominio No. 20:

Jorge Ángel Aycinena Arrivillaga por Q. 25,000.00 compró a Carlos L. Gómez Cruz esta finca. Autorizada el 02/08/1,979 por el notario Manuel Arturo Aldana Ramírez. Asiento 496/220/1194. 16/10/1,979.

Inscripción de Dominio No. 21:

Hace constar que los nombres Jorge José Aycinena Arrivillaga, Jorge Aycinena Arrivillaga y Jorge Aycinena A., corresponden e identifican a la misma persona. Documento 9989/66/294. 28/10/1,992.

Pasa al 213/190 A.V.

Inscripción de Dominio No. 22:

Agropecuaria Las Cocos Sociedad Anónima, abreviada Agropecuaria Los Cocos S.A. es dueña de esta finca, expresado en la 4ª inscripción de dominio de 89935/137/1756 Guatemala. Documento No. 1540 del libro de entregas, copia 114 tomo 219 de duplicados. 03/12/1,992.

PREDIO No.21

FINCA No. 1,438 A FOLIO No.240 LIBRO No. 5 ALTA VERAPAZ:

Inscripción de Dominio No. 1:

Terreno "Saltul" en Santa Cruz, Alta Verapaz. Consta de 2 Cab., 8 mz., 8,440 v² y Linda:

Norte: Baldío denunciado por M. Velez;

Poniente: Baldío denunciado por Manuel Gómez;

Oriente: terrenos de Santa Cruz;

Sur: Baldío denunciado por Tomás Garzona.

A virtud de lo dispuesto en el Acuerdo Gubernativo de 16/12/1,906, por la suma pagada de 76.75 pesos, compro a la Nación el señor Tomás Garzona.

Asiento 291/163/17. 30/09/1,907.

Inscripción de Dominio No. 2:

El Juzgado de 1^a instancia de esta ciudad en auto de 07/12/1,914, declaró: que Teresa Peña Garzona es heredera legal de su tío Tomás Garzona en esa virtud haciéndose cumplido con los requisitos de ley se inscribe a nombre de la citada heredera la presente finca y la 93/190/11 P.S.

Asiento 380/273/23. 08/11/1,915.

Inscripción de Dominio No. 3:

Don Francisco Paredes por la suma pagada de 1,500.00 pesos compró la presente finca y la 93/190/11 P.S. A Teresa Peña Garzona.

Asiento 392/280/23. 14/11/1,915.

Inscripción de Dominio No. 4:

Doña Elisa Gómez de Calderón por la suma pagada de 1,500.00 pesos compro la presente finca y la 93/190/11 P.S. A don Francisco Paredes.

Asiento 580/384/25. 16/05/1,917.

Inscripción de Dominio No. 5:

José Tomás Gómez por medio de su tutriz natural Servanda A. de Gómez y por la suma pagada de 500.00 pesos, compró la presente finca y la 93/190/11 P.S. a Elisa Gómez de Calderón.

Asiento 581/385/25. 16/05/1,917.

Inscripción de Dominio No. 6:

Los menores Letty, Force, Olga y Faridt Cabrera Matta, por Q. 1,000.00 compraron a José Tomás Gómez esta finca y la 93/190/11 P.S.

Asiento 864/414/424. 26/11/1,945.

PREDIO No.22

**FINCA No. 485 FOLIO No.
117 LIBRO No. 5 PRIMERA
SERIE:**

Inscripción de Dominio No. 1:

Terreno "**Pambach y Pericón**" en Alta Verapaz. Denunciado por **Mariano Soberanis** desde 1,846 y 17/11/1,879 según escritura publica otorgada en Salamá ante el juez de 1ª instancia Atanasio Urrutia. Lo enajeno la Municipalidad de Sta Cruz, por un precio de 1,625.00 pesos. Se compone de **65** cab. y fueron reguladas a razón de 25 pesos c/u.

Lindando:

Oriente: por una parte Tierras de Santa Rita y por otra Baldíos;

Norte: tierras de Santa Ana;

Sur: por una parte el río de Carchelá y por otra baldíos.

Mojones:

El nombre de Dios, La peña Blanca, Roble Alagan, El palo Sallule, Cumbre de Cuchilla del derrumbadero, El Pino, Encuentro del Zapote y Carchelá, Cumbre de la Concepción, Cumbre de San Juan de Dios, Buena Vista.

Asiento 464/298 a 299/3. 20/12/1,883.

DESMEMBRACIONES Y CANCELACIONES

No. 1:

De la presente finca quedan segregadas 2 cab. Por formar la finca de **Juan B. López** No. 1513/202/19 A.V. 25/10/1,907

No.2:

Quedan segregadas 18 caballerías por formar las fincas 1514 a 1521/203 a 210/19 A.V. 25/10/1,907.

No. 3:

Segregadas 37 caballerías que se inscriben a los folios 6-8-11-13-15-17-21-23-26-28-30-34 y 36 libro 14 A.V. 20/12/1,907.

No. 4:

Segregadas 8 cab. por pasar a formar la No. 1561/1/20 A.V. a favor de **Adrián Vidaurre**. 03/02/1,908.

No. 5:

Segregadas 4 caballerías, pasan a 881 a 883/185 a 187/34 A.V. 08/11/1,912.

PREDIO No.23

FINCA No. 112 FOLIO No.

135 LIBRO No. 26

PRIMERA SERIE:

Inscripción de Dominio No. 1:

Terreno "Camalmapa, Santa Apolonia, Estoraque y Tocoyito", en Salamá y San Gabriel, Baja Verapaz, consta de **74** caballerías **59** manzanas y **3,200** v².

Linderos:

Norte: Mojones: Mal Paso, Cumbre de Santa Apolonia, Otra cumbre del mismo nombre y cumbre de Agua Blanca, y otros mojones sin nombre. Terrenos: De San Gabriel de Domingo y Manuel Sis.

Noreste y Este: Mojones: Cumbre de Agua Blanca, Pié de agua Blanca, portezuelo, Tocoyito, Piedra de Fuego, y cumbre de Ixcabaquí. Terrenos: Concepción de Irinco Flores, el Ebraje y otro terreno del pueblo San Gabriel.

Sur: Mojones Ixcabacú, Buena Vista.

Terrenos: De Rabinal.

Oeste Mojones Buena Vista, Tierra Blanca, Juárez y Mal pasó. Terreno: De Juárez y del pueblo de Rabinal.

El gobierno adjudico a Rosenda Ericastilla, dichos excesos a razón de 80 centavos por Hectárea por un total de 1,206.82 pesos. Titulo expedido a 30/07/1,899 por el notario Manuel Estrada.

Asiento 242/257/9. 16/11/1,899.

Inscripción de Dominio No. 2:

Rosenda Ericastilla dona esta finca estimada en 2,910.00 pesos, a sus hijos Rosendo, Demetrio y Mercedes Ericastilla.

La donante se reserva el usufructo vitalicio de la finca donada. Autorizada el 27/12/1,918 por el notario Felipe Valenzuela.

Asiento 477/362/24. 19/02/1,919.

Inscripción de Dominio No. 3:

El Juzgado de 1^a instancia de Baja Verapaz, en auto de 11/12/1,925 declaró que Jacinto Ericastilla, es heredero legal de Mercedes Ericastilla.

Asiento 1,255/362/32. 17/10/1,927.

Inscripción de Dominio No. 4:

Fernando Perdomo por 60,000.00 pesos compró la finca a Jacinto Ericastilla.

Asiento 229/114/38. 30/07/1,930.

Inscripción de Dominio No. 5:

Adela Estrada Blanco es dueña de los derechos de esta finca, comprada a do Rosendo Ericastilla, por las razones expresadas en

Asiento 236/115/38. 04/08/1,930.

Inscripción de Dominio No. 6:

Adela Blanco de Ericastilla dona los derechos que tiene sobre esta finca a su hijo Rosendo Ericastilla Blanco.

Asiento 348/122/38. 05/09/1,930.

Inscripción de Dominio No. 7:

El presidente del Tribunal y Director General de Cuentas, Jorge Echeverría Lizarralde, por Q. 137.50 en rebeldía del menor Rosendo Amilcar Ericastilla Chacón, como heredero de Rosendo Ericastilla Blanco, vende a **La Nación** el derecho que tiene sobre esta finca.

Asiento 105/66/420. 17/02/1,944.

Inscripción de Dominio No. 8:

Ángel David Ericastilla Guiarte, por donación que le hizo Demetrio Ericastilla, es dueño del derecho de éste en la presente finca, estimado en Q. 1,000.00.

Asiento 1,585/896/432. 03/06/1,944.

Inscripción de Dominio No. 9:

1. **David y Ángel Milián Torres, Cristóbal Izaguirre García,**
2. **Pedro y Federico Milián Morales, Celedonio Juárez Milián,**
3. **Pablo Morales Torres,**
4. **Gerardo y Jesús Milián Izaguirre, Inocencio Izaguirre Milián, Secundino García Guzmán,**
5. **Luisa Milián Morales de Milián, Jesús Milián García,**
6. **Paula Cabrera Reyes de García,**
7. **Rosa y Froilan Caballeros Reyes, representada por su padre Urbano Caballeros Toledo,** por donación que aceptaron y con valor estimada de Q. 3,000.00 les hizo Ángel David Ericastilla Guiarte, son dueños de los derechos del demandante en esta finca.

Asiento 373/357/463. 21/11/1,949.

Inscripción de Dominio No. 10:

Luciano García Larios, Emiliano y Gregorio García Batrés, son dueños en esta finca de los derechos de Luisa Milián Morales de Milián, por donación que aceptaron de ella y que estiman en Q. 136.00.

Asiento 596/377/626. 16/02/1,970.

Inscripción de Dominio No. 11:

Luciano García Larios, Gregorio y Emiliano García Batrés, por donación que estima en Q. 136.00 y que aceptaron de Gerardo Milián Izaguirre son dueños de los derechos en esta finca.

Asiento 939/506/625. 18/04/1,970.

Inscripción de Dominio No. 12:

Macario Pérez, por donación que estima en Q. 100.00 y que acepto de Celedonio Juárez Milián, es dueño de sus derechos en esta finca.

Asiento 261/93/1,135. 09/05/1,978.

Inscripción de Dominio No. 13:

Macario Pérez, por donación que estima en Q. 100.00 y que aceptó de Federico Milián Morales, es dueño de sus derechos en esta finca.

Asiento 261/93/1,135. 09/05/1,978.

PREDIO No.24

FINCA No. 153 FOLIO **No.165 LIBRO No. 17** **PRIMERA SERIE:**

Inscripción de Dominio No. 1:

Terreno "**Quixal**" en San Cristóbal, Alta Verapaz. Compuesto de **3** cab. **62** mz. **9,608** v². Pertenece por parte igual a **Manuel Mencos y Patrocinio González**, por 143.46 pesos.

Colinda:

Norte: Río Negro;

Sur: Baldíos;

Oriente: con Ernesto Marroquín

Poniente: Baldíos y Mencos.

Asiento 174/738/5. 19/01/1,895.

Inscripción de Dominio No. 2:

Juan López Mencos por 75.00 pesos, compró a Patrocinio González, el derecho que le correspondían en esta finca.

Asiento 780/761/7. 15/04/1,898.

CANCELACIONES Y DESMEMBRACIONES

No. 1:

Cancelada totalmente por pasa a la **17 A/33/1 A.V.**

Asiento 1,240/643/17. 08/09/1,900.

FINCA No. 588 FOLIO No. **280 LIBRO N. 5 PRIMERA** **SERIE:**

Inscripción de Dominio No. 1:

Terreno "**Quixal**" en San Cristóbal, Alta Verapaz, compuesto de 1 caballería Colindando:

Norte, Oriente y Sur: Baldíos;

Poniente: Río Negro.

Don **Norberto Mérida** por la suma de 60.00 pesos compró por disposición Vigente del Sr. General Presidente.

Asiento 345/202 a 203/3. 02/08/1,884.

Inscripción de Dominio No. 2:

Esta finca pertenece a Manuel Mencos, por haberla comprado a Norberto Mérida, por la suma de 75.00 pesos.

Asiento 1,110/429/5. 16/01/1,894.

DESMEMBRACIONES Y CANCELACIONES

No. 1:

Cancelada totalmente de la presente finca por pasar a formar la **17 A/33/1 A.V.** 08/09/1,909.

FINCA No. 17 A FOLIO No. **33 LIBRO No. 1 ALTA** **VERAPAZ:**

Inscripción de Dominio No. 1:

Terreno compuesto de **5** cab. **62** mz. y **9,608** v², en San Cristóbal, Alta Verapaz.

Colindancias:

Norte: Con Cástulo Cordero;

Sur: Finca Providencia;

Oriente: con Juan Barrios;

Poniente: finca La Unión, el Río Negro de por medio.

Esta finca se formó de las 153-331-588/165-168-280/17-3-5 P.S. las cuales ya están canceladas.

Don **Vicente Polanco** por la suma de 144.00 y 150.00 pesos compró la presente finca a Manuel y Juan Mencos. Autorizada por el notario Mariano Calderón a 28/08/1,909.

Asiento 1,240/643/17. 08/09/1,909.

Inscripción de Dominio No. 2:

Don **Gabriel Castellanos** por la suma de 200.00 pesos compró la presente finca a Vicente Polanco. Ante el notario Mariano Calderón a 09/03/1,913.

Asiento 378/275/20. 12/03/1,913.

Inscripción de Dominio No. 14:

Carmen del Pilar López Serrano y

Carmen López Serrano son nombres que corresponden a la misma persona, quien es dueña de los derechos de esta finca.

Asiento 134/76/973. 13/09/1,973.

Inscripción de Dominio No. 15:

Sobre esta finca será el predio sirviente, se construye una **servidumbre de paso**, a favor de la 3396/154/22 el Progreso. Dicha construcción consiste en la construcción de la carretera que de San Cristóbal conduce a la finca "Quixal" y por ella fueron pagados Q. 275.00. Autorizada a 13/07/1,977 por el notario Eduardo Marcial Prado García.

Asiento 157/109/1105. 19/08/1,977.

Inscripción de Dominio No. 16:

Carmen del Pilar López Serrano como dueña de esta finca por el precio recibido de Q. 750.00 constituye sobre la misma y a favor de 3396/154/22 El Progreso, del **Instituto Nacional de Electrificación "INDE" una servidumbre de paso** que tendrá un derecho de paso de vía terrestre y aérea de 25 m. de ancho por el largo de la misma finca y que comprende la amplia facultad al hacer las instalaciones, inspeccionarlas, repararlas, renovarlas, reconstruirlas, removerlas y transitar a lo largo del área afectada, pudiendo el INDE efectuar todos los actos que sean necesarios para su cometido, incluyendo la tala, poda o botadura de árboles así como la remoción de obstáculos. Autorización a 19/01/1,980 por el notario Ricardo Alvarado Sandoval.

Asiento 156/111/1104. 08/02/1,980.

Inscripción de Dominio No. 17:

Carmen del Pilar López Serrano, como dueña de esta finca y por el precio de Q. 1,184.25; constituyó sobre la misma y a favor de la 358/112/115 A.V. **El Instituto Nacional de Electrificación "INDE" una servidumbre de paso** que tendrá un derecho de vía terrestre y aérea de 25 m. ancho por el largo del mueble la servidumbre comprende la facultad cumplía y expresa de hacer las instalaciones, inspeccionarla, repararla, removerla, reconstruirla y transitar a lo largo del área afectada pudiendo el INDE efectuar todos los actos que sean necesarios para su

cometido incluyendo la tala, poda o botadura de árboles así como la remoción de obstáculos, autorizada a 22/05/1,980 por el notario Ricardo Alvarado Sandoval.
Asiento 378/181/1123. 23/06/1,980.

Inscripción de Dominio No. 18:

Rodrigo Alonso Medina Bridianx por Q. 23,570.00 pagados compró a Carmen Pilar López Serrano esta finca. Escritura No. 84 autorizada a 20/06/1,984 por el notario José Fernando Lobo Dubón.
Documento 7782, copia 216 tomo 145.
21/07/1,986.

CANCELACIONES Y DESMEMBRACIONES

No. 2:

Desmembrada de esta finca 3 fracciones de terreno que en total miden 545,256.52 m.² que formaron la 469, 470 y 471/79, 80, 81/130 A.V. Propiedad del INDE.
24/08/1,983.

No. 3:

Desmembrada de esta finca 2 fracciones que median en total 256,251.39 m.² que formaron las 215 y 216/211 y 212/135 A.V. del INDE.
Asiento 419/142/1344. 06/08/1,984.

PREDIO No.25

FINCA No. 491 FOLIO No. 221 LIBRO No. 3 BAJA VERAPAZ:

Inscripción de Dominio No. 1:

Terreno "Xococ", en Rabinal, Baja Verapaz. Consta de 5 caballerías.

Colindancias:

Norte: Con el Rodeo y propiedades de Antonio y Francisco Chacón; Mercedes Chacón de Perdomo y Plácida Valdizón;

Oriente: Terrenos Ejidales de Rabinal y la Aldea de Xococ;

Sur: El Achiotal de Gregorio Melchor;

Poniente: El Guapinol de Antonio Valdizón y propiedades de Juan Nurente y Tomás Jerónimo.

Don Francisco Valdizón comprobó que desde hace 40 años hubo ese terreno por herencia de su madre Josefa de León.

Asiento 109/60/15. 28/03/1,905.

Inscripción de Dominio No. 2:

Don Francisco Valdizón, dona la presente finca y 71/88/1 B.V., estimada en 200.00 pesos y 400.00 respectivamente, a Catalina Valdizón una ¼ parte, a José Demetrio Valdizón y María Valdizón la ¼ parte; a Adela Valdizón una ¼ parte y a Antonio Valdizón una ¼ parte. Autorizada el 23/01/1,9115 ante el notario Manuel J. Fernández.

Asiento 1,067/248/33. 19/08/1,926.

Inscripción de Dominio No. 3:

Mercedes Prera Vda. De Valdizón,

por herencia es dueña de los derechos de Antonio Valdizón, en esta finca, como se expresa en 3ª de dominio de la 593/230/11 B.V.

Asiento 1,274/924/385. 08/08/1,938.

CANCELACIONES Y DESMEMBRACIONES

No. 1:

De la presente se cancelan 3 caballerías por formar la 541/75/4 B.V. 23/12/1,905.

PREDIO No. 26:

Fracción de la finca “**Los Pajales**” inscrita bajo el No. 4,474, Fo. 242. Libro 25 de Quiche.

P_22 E_8 de Quiche, expediente que obra en el Archivo General de Centro América –AGCA- Este Predio tiene el área de 3 Cb. / 62 Mz. / 2,168 V².

Colindancias:

Norte: P_19 E_9 con Mariano Sis Suyen y Compañeros; Oriente: Río Negro, Sur: Río Negro. Ponente: Suscab.

NOTA IMPORTANTE:

Para ubicación de este predio ver tomo 2 estudio Catastral, también puede verse en presentación de Power Point de CD adjunto a este estudio.

11. Relación Histórica del Origen y Medidas que aparecen en el “Índice General Del Archivo del Extinguido Juzgado Privativo de Tierras Depositado en la Escribanía de Cámara de la República de Guatemala”.

INDICE

Nota: La información contenida en este capítulo está contenida en el Índice General del Archivo del Extinguido Juzgado Privativo de Tierras Depositado en la Escribanía de Cámara del Supremo Gobierno de la República de Guatemala, editada en el año 1,991.

Nota: Los números entre guiones, se refieren al orden de Predios de éste estudio.

	Página
Departamento de Verapaz	03
<u>Municipio de San Cristóbal</u>	03
<i>Predio San Vicente -18-</i>	03
<i>Predio Santa Ana -18-</i>	03
<i>Predio Cañada del Naranja -20-</i>	03
<i>Predio Quixal -24-</i>	04
<i>Predio Quixalito</i>	04
<u>Municipio de Santa Cruz</u>	04
<i>Predio El Naranja -06-</i>	04
<i>Predio Pambach – Pancalach -19-</i>	04
<i>Predio Saltul -21-</i>	04
<i>Predio Pambach – Pericón -22-</i>	04
<u>Municipio de Cubulco</u>	05
<i>Predio Suscab -01-</i>	05
<u>Municipio de Rabinal</u>	06
<i>Predio Canchún – Chitucan -16-17-</i>	08
<i>Predio Buena Vista -11-</i>	08
<i>Predio Xococ -25-</i>	08
<i>Predio La Laguna -01-</i>	08
<u>Municipio de Salamá</u>	09
<i>Predio Camalmapa – Tocayito -23-</i>	10

Departamento de Quiche	10
<u>Municipio de San Miguel Uspantan</u>	11
<i>Predio Los Pajales -2-3-9-10-12-13-26-</i>	11
<i>Predio Santa Gertrudis -4-</i>	11
<i>Predio Chiguaja -5-</i>	11
<i>Predio Quebrada de Santa Gertrudis -4-</i>	12
<i>Predio La Campana -7-</i>	12
<i>Predio Plan Grande -14-</i>	12
<i>Predio Pueblo Viejo -15-</i>	12
<i>Predio Chupel</i>	12
<u>Municipio de Chicaman</u>	12
Río Chixoy	12

1. Departamento de Verapaz:

Departamento situado entre los de El Petén, Totonicapán, Sololá, Chimaltenango, Guatemala, Chiquimula e Izabal, y el territorio de Belice. Su capital es la ciudad de Salamá, y tiene además la ciudad de Cobán y los pueblos siguientes: Chicaj, Pansuj, Rabinal, Cubulco, El Chol, Tocoj, Tactic, Tamahú, Tukurú, Cajcoj, Santa Cruz, Chamelco, Carchaj, Lanquin y Cahabon.

En 1,740, se hizo una relación geográfica de esta provincia. A1, leg. 210, exp. 5005 y 5006.

En 1,792, se elaboró una nueva relación geográfica. A1, leg. 4501, exp. 38305.

1.1. Municipio de San Cristóbal Verapaz:

No aparecen

1.1.1. a. Predio “Vicente (San)”, Verapaz:

Véase Cerro Verde.

Cerro Vede, Verapaz:

Sitio también llamado Repoyal y San Vicente, compuesto de 48 caballerías, tituladas a favor del Común de indígenas de Salamá en 2 de noviembre de 1,860. Libro 17, folio 235, no tiene plano (226). Linda con San Jerónimo y baldíos.

1.1.1. b. Predio “Ana (Santa)”, Verapaz:

Es la Hacienda de Cachelaj.

Cachelaj (San José y Santa Ana), Verapaz:

Sitios que toman su nombre del río Cachelaj, que se junta con el Lacandón o Chixoy.

Están en términos de San Cristóbal Cajcoj, y se componen de 75 caballerías, 6 cuerdas. Se titularon en 27 de Mayo de 1,791, a favor de Juan de Dios Hernández. Libro 4, folio 102 vuelto. Los autos originales están en los números 144-145. El pueblo de Cubulco solicitó su adquisición en 1,812 (Suplemento 242). Lindan con San Joaquín, San Cristóbal Cajcoj, Cerro Pelón.

En 1,791, Micaela de la Cruz y su hijo Juan de Dios Hernández –tributarios de Salamá- compusieron tierras allí. A1, leg. 6037, exp. 53271.

Sobre la medida de 1,791 véase: Alta Verapaz 1, 2.

La petición de 1,812 está en Baja Verapaz 2, 14.

1.1.2. Predio “Cañada del Naranja”:

No aparecen

1.1.3. Predio “Quixal”:

No aparecen

1.1.4. Predio “Quixalito”:

No aparecen

1.2. Municipio de Santa Cruz Verapaz:

Pueblo de este departamento, no lejos de Cobán. En 1,834 disputó con don Mariano Soberanis el terreno de la Coronación o Pericón (Suplemento 490).

1.2.1. Predio “Naranja (El)”, Verapaz:

Lo mismo que la Laguna, en el Valle de Tocooy.

Laguna (La), Verapaz:

Paraje también llamado el Naranja, en el Valle de Tocooy, y denunciado por doña Manuela Morales en 1,787 (Suplemento 171).

En 1,787, la señora Morales denunció 46 caballerías. A1, leg. 6035, exp. 53230.

1.2.2. Predio “Pambach – Pancalach”:

No aparecen

1.2.3. Predio “Saltul”:

No aparecen

1.2.4. Predio “Pambach – Pericón”, Verapaz:

Lo mismo que Coronación.

Coronación (La), Verapaz:

Paraje también llamado Pericón, disputado entre don Mariano Soberanis y el pueblo de Santa Cruz en 1,846 (Suplemento 490).

2.1. Municipio de Cubulco (Santiago) Verapaz:

Pueblo fundado por Fr. Bartolomé de las Casas, que también se llama Cubul o Copolco. Es Cabecera de Curato, distante de Guatemala 36 leguas. Su Común tenía una estancia en 1600 (9). La primera medida de sus tierras es de 1,752 (84). Le pertenece un pedazo del paraje de Xeococ. Libro 8, folio 110. La segunda medida de sus tierras fue en 1,773 (125-127). En sus términos denunció un terreno Magdalena Reyes, 1,787 (139). Litigio de Rabinal en 1,811 (Suplemento 228). Le pertenece el paraje de Santa Rosa, 1,833 (188). Le pertenece también el de Volcancillos y Lacandón, 1,833 (190-191). Sus tierras lindan con Xeococ, Pachalun, Lacandón, Pajuquej, Santa Rita, Cancel o Chuipasan, Xeul, y Chorro, Chuajul Balam, Quebrada de Cancún.

En 1,600 se practicaron los autos para medirles un sitio de estancia. A1, leg. 5935, exp. 51901.

En 1,656, el común sostuvo un litigio con Diego Xácome, indio principal del pueblo, por unas tierras. A1, leg. 5943, exp. 52016, 52017 y 52044.

En 1,752, se procedió a efectuar la medida de 113 caballerías de exceso de sus tierras ejidales. A1, leg. 5996, exp. 52746.

En 1,773, se asignó nuevamente tierras a este pueblo. Se le midieron 152 caballerías. A3.30, leg. 2577, exp. 37833. Véase también: Baja Verapaz 1, 10 y 13.

En 1,787, Reyes denunció unas tierras en esos términos. A1, leg. 6035, exp. 53229.

Sobre el litigio con Rabinal por 14 Caballerías en Xeococ, en 1,811, véase: Baja Verapaz 2, 12 y 14.

Sobre la denuncia y medida de 65 caballerías en el paraje de Santa Rosa en 1,833, véase: Baja Verapaz 3, 10.

2.1.1. Predio “Suscab, Charancaja, Cagüinal, Platanar, Choquian, Río Negro, Xechajob, La Laguna”:

Río Negro y Asintales, San Marcos:

Sitio en términos de Santa Lucía Malacatan, ubicado entre los ríos Negro y de los Asintales, compuesto de 3 caballerías, y titulado a favor de don Manuel Quintana, en 3 de julio de 1,784. Libro 3, folio 97 vuelto, y Libro 7, folio 276. Los originales al número 52.

En 1,784, se midieron 3 caballerías de realengas a Quintana en este sitio. A1, leg. 6030, exp. 53182.

La Laguna (San Antonio, La) Verapaz:

Sitio del Valle de Tocoj, que era de don Antonio Castañeda en 1,766 (Suplemento 160).

En 1,765, se denunciaron y midieron 19 caballerías de realengas, junto a la hacienda Santiago Ambas Aguas. A1, leg. 6013, exp. 52976.

2.2. Municipio de Rabinal (San Pablo) Verapaz:

Pueblo Situado en un hermoso valle de la Baja Verapaz, a cuatro leguas de Salamá y 23 de Guatemala. Fue fundado por el señor de las Casas, con los habitantes de varias ciudades antiguas del mismo valle, cuyas ruinas subsisten. Es la cabecera de Curato, y su lengua el la quiché. Pidió testimonio de sus títulos en 1,740 (63). Pidió medida de sus tierras en 1,744 (73). Le pertenece el paraje de Chuateguá, 1,757 (97). Pidió confirmación de sus títulos en 1,757 (99). Litigó con los P.P. dominicos por las estancia de Chicaj en el mismo año (101-108). Id. id., por introducirse en la hacienda de San Nicolás, en 1,762 (110). Id. id., por los parajes de Pansuj y Tierra Blanca, en 1,765 (112-114). Le pertenece el paraje de Xeococ, 1,767 (117). Libro 8, folio 134. Sobre remate del paraje de Concul, en 1,809 (Suplemento 218-241). Litigó con Cubulco en 1,811 (Suplemento 228). Id. Con Chicaj, en 1,818 y 1,824 (181-182-184-185 y Suplemento 315). En sus términos estuvo la estancia de Jerónimo de Soto, en 1,632 (18). Colindancias: Yxcayán, Xecoc, Chicaj, Chivac (San José), Chol, Canchum, San Nicolás.

- En 1,600, el común solicitó medir un sitio de estancia y otras 4 caballerías. Aquí se formó la estancia Chicat, que luego se convertiría en el pueblo de San Miguel Chicaj. A1, leg. 5935, exp. 51898.
- En este mismo año, Domingo Ávila, indio gobernador del pueblo, pidió una estancia de ganado mayor en estos parajes. A1, leg. 5935, exp. 51899 y 51990.

También en 1600, el común sostuvo un litigio con Silvestre Grave por una estancia. A1, leg. 5935, exp. 51902. En 1,634, el común litigó con Luis Santiago de Rivera por unas tierras en San Bartolomé Urran. A1, leg. 5935, exp. 52009.

- En 1,652, el cura José Prieto de Villegas pidió una estancia de ganado en términos del pueblo. A1, leg. 5943, exp. 52009.
- En 1,740, el común del pueblo pidió la reposición de los títulos de sus tierras de ejido y comunales. A1, leg. 5980, exp. 52548.
- En 1,744, el común del pueblo pidió que se procediera a remedir los ejidos y tierras comunales y que se impidiera a Domingo Okeli que denunciara como realengas ciertas tierras, hasta después de haberse efectuado esa medida solicitada por el pueblo. A1, leg. 5986, exp. 52647.
- En 1,745, se ordenó que el alcalde mayor de Verapaz, o su teniente, procediera a la remeida de las tierras que disfrutaba este pueblo. A1, leg. 6001, exp. 52829. (El legajo 6001 –complemento- ya no existe en el Archivo General de Centro América).
- En 1,747, el común del pueblo se opuso a la remeida de la hacienda San Miguel Chicat (Chicaj), perteneciente a Domingo Okeli, pues estaba incluida en las tierras ejidales del pueblo. A3.15, leg. 2789, exp. 40353.

- En 1,748, Jacinto José Mallén pidió que se le cancelaran los honorarios que le correspondían por la medida del sitio San Miguel, del ejido del pueblo. A1, leg. 5988, exp. 52668.
- En 1,757, se practicó la medida de los ejidos del pueblo, localizados en la vecindad de las tierras de Santiago Cubulco. Al presentar sus títulos, se establecía que el pueblo contaba con un total 144 caballerías de tierra ejidal y comunal. A1, leg. 6001, exp. 52834 y 52836.
- En 1,761, litigó con el convento de Santo Domingo por tierras de la hacienda San Gerónimo. A1, leg. 6009, exp. 52929.
- En 1,762, el prior del convento de Santo Domingo de Cobán –fray José Andoneagui- hizo constar que los de Rabinal se habían introducido en las tierras de San Nicolás, en los parajes Panzuli y Tierra Blanca, las que estaban aún en litigio. A, leg. 6001, exp. 52830.
- Al año siguiente, se siguió el expediente sobre el deslinde de los parajes nombrados Río Chichi y El Pedregal, disputados por el pueblo y los frailes dominicos del convento de Cobán. A1, leg. 6010, exp. 52943.
- En 1,764, Diego Sandalis y Jacinto Raxcaco, principales del pueblo y propietarios del potrero Chuachitucan, pidieron confirmación de dichas tierras, las que les venían “de sus antepasados”. A1, leg. 6011, exp. 52951.

Al año siguiente, el convento dominico de Cobán pidió que se le entregaran los autos en expediente seguido con los de Rabinal por los linderos del sitio San Miguel Chicat. A1, leg. 6011, exp. 52957.

En 1,794, las autoridades del pueblo denunciaron como realengas las tierras de la montaña de Ixcayá, habiendo pedido autorización para sacar de la caja comunal el dinero necesario para pagarlas. Rita García se opuso a esta denuncia, puesto que ella había denunciado 29 caballerías en ese sitio, pero –al momento de esta denuncia- no había cancelado el valor de las mismas. Por otro lado, los de Salamá también se opusieron a dicha denuncia. Se otorgaron y midieron 88 caballerías a los de Rabinal. A1, leg. 6041, exp. 53308.

- En 1,807, se ordenó al alcalde mayor de Verapaz que diera posesión efectiva al común del pueblo de las tierras de Panzuc y Tierra Blanca, y que estaban en *litis* con los de San Miguel Chicaj. A1, leg. 6051, exp. 53466.

Sobre el litis con Cubulco, en 1,811, véase: Baja Verapaz 2, 11 y 12.

- En 1,835, denunció 65 caballerías en la montaña de Xixin. Baja Verapaz 3, 21.
- En 1,858, se le amparó en la posesión de Xechojob, Chisaciap, Quebrada de Canchum, La Laguna y Chiperquer, que hacían 77 caballerías. Baja Verapaz 4, 16.

2.2.1. Predio “Canchún – Chitucan”, Verapaz:

Río que de las montañas de Rabinal baja a juntarse con el Lacandón. También es nombre de un sitio que está sobre dicho río, y que con 64 caballerías se tituló a favor de Rabinal en 19 de marzo de 1,861. Libro 18, folio 7. El expediente original al número 227. En el está comprendido un terreno denunciado por los Perdomo. Linda con Cubulco, El Pilar, Chuachitucán, Baldíos.

Entre 1,861 y 1,867 se practicaron las siguientes diligencias: denuncia de 53 caballerías, remedida de 77 caballerías y compra de otras 64 caballerías. Baja Verapaz 4, 20 y 21.

“Chuachitucan” Verapaz:

Sitio en términos de Rabinal, que era de Domingo Sandalia y Jacinto Raxcacó en 1,765 (113). Linda con Canchum.

En 1,764, se practicó la medida y titulación de 47 caballerías. A1, leg. 6011, exp. 52951.

2.2.2. Predio “Buena Vista”:

No aparecen

2.2.3. Predio “Xococ”, Verapaz:

Montaña en términos de Rabinal y Cubulco, que se midió en 1,767 (117). En ella tiene el pueblo de Cubulco un sitio de 14 caballerías, titulado en 2 de diciembre de 1,809. Libro 8, folio 110.

Otro sitio de la misma dimensión, llamado Santo Domingo Xeococ, se adjudicó a Rabinal en 10 de mayo de 1,810. Libro 8, folio 134. (Véanse los números 168-172-173). Otro pedazo de Xeococ fue adjudicado a doña Josefa Urízar.

En 1,767, se midieron allí 33 caballerías entre varios sujetos, entre los cuales también fue beneficiado el pueblo de Rabinal con 14 caballerías. A1, leg 6014, exp. 52981.

En 1,805, el común de Rabinal denunció 14 caballerías en el paraje Santo Domingo Xeococ. Baja Verapaz 2, 7.

En 1,809, se produjo un litigio entre Cubulco y Rabinal por esas tierras. Baja Verapaz 2, 11.

2.2.4. Predio “Laguna (La)”, Verapaz:

Paraje también llamado el Naranjo, en el Valle de Toco, y denunciado por doña Manuela Morales en 1,787 (Suplemento 171).

En 1,787, la señora Morales denunció 46 caballerías. A1, leg. 6035, exp. 53230.

2.3. Municipio de Salamá (San Mateo):

Ciudad Capital del departamento de Verapaz, y Cabecera de Curato, con dos filiales: San Jerónimo, a una legua, y San Miguel Chicaj, a tres. Salamá dista de Guatemala 26 leguas. Es colonia de mejicanos. Se le adjudicaron unas tierras en 1,719 (40-41). Le pertenece el paraje de Vasquillos, en la montaña de Verapaz (52). Se midió su ejido en 1,740 (65). Se le amplió en 1,744 (75). Disputó con los P.P. Dominicanos los parajes de Ixcanan, Payaquí y Sibaj, en 1,765 (115). Pidió sus títulos en 1,793 (149). Litigó con los Ramones, en 1,846 Cachil, San Jerónimo. Dos leguas al norte de Salamá, estuvo la estancia de Juan Esteban, 1,589 (Suplemento 19).

En 1,589, Juan Esteban poseía en el valle de Salamá. A1, leg. 5931, exp. 51858.

En 1,719, el común del pueblo solicitó tierras para completar sus ejidos y comunales. A1, leg. 5966, exp. 52358 y 52359.

En 1,728, se midieron y remataron a favor del pueblo 25 caballerías en la Montaña de Verapaz y Los Vasquillos. A1, leg. 5971, exp. 52442.

En 1,740, se realizó la medida de sus ejidos. A1, leg. 5980, exp. 52550.

En 1,744, se inició el expediente para incrementar las tierras de ejido del pueblo. A1, leg. 5986, exp. 52642 y 52648.

En 1,752, se asignaron 84 caballerías de tierra, como ejidos, al común de este pueblo. A3.15, leg. 2790, exp. 40364.

En 1,765, el común solicitó se les devolvieran las tierras de los parajes Payaque y Sibabah, en los que se habían introducido los dominicos de San Gerónimo. A1, leg. 6011, exp. 52958.

En 1,772, se hizo la presentación de la solicitud de adjudicación de tierras baldías a indios del pueblo. A3.30, leg. 2577, exp. 37831 y 37832.

En 1,793, los alcaldes, principales, tributarios y "soldados flecheros" de San Mateo Salamá solicitaron testimonio de los títulos de sus tierras. A1, leg. 6041, exp. 53308.

En 1,798, este común se opuso a la medida y adjudicación de tierras de la montaña de Ixcaya a terceros, aduciendo que eran parte de sus tierras de propios. A1, leg. 6041, exp. 53308.

En 1,811, el común del pueblo solicitó providencia para evitar que los ganados de los ladinos ocuparan las tierras de sus ejidos. A1.45, leg. 184, exp. 3777.

En este mismo año, Nicolás Leonardo presentó queja contra el común del pueblo aduciendo que éstos se habían adueñado de los terrenos llamados Los Ramones, que le pertenecían. A1.45, leg. 2799, exp. 24578 y 24579.

En 1,818, el común del pueblo pidió que los ganados de los ladinos no fueran enviados a las tierras de ejidos. A1.45, leg. 2800, exp. 24595.

En 1,832, se informó al jefe del Estado de Guatemala que –hasta ese momento- ninguno de los pueblos inmediatos a la hacienda San Jerónimo había presentado solicitud para que se le vendiera partes de dicha hacienda, por lo que se consideraba que ésta podía ser vendida a particulares. B100, leg. 1416, exp. 33107.

Sobre litigio con los Ramones, en 1,845, véase: Baja Verapaz 4, 12.

2.3.1. Predio “Camalmapa”, Verapaz:

Sitio de la Jurisdicción de Rabinal, que en 1,704 era de Pablo Barrientos (30). Gabriel Ugalde hizo medir unos realengos conjuntos a este sitio en 1,739 (62). En 1,807 era de Pedro Fernández (171). Se remidió en 1,836 y resultaron excesos (Suplemento 401). Lindan con Chicaj, San Nicolás y Tocoyito. En 1,704, se practicó remeida de 2 caballerías. A1, leg. 5959, exp. 52227.

Predio “Tocoyito”, Verapaz:

Sitio que con el Rincón de Estoraque, fue denunciado en 1,839 por José Cavaría, dueño de Camalmapa, que le es limítrofe (216). Colindancias: San Nicolás, Camalmapa, Santa Rita.

3. Departamento de Quiché (Santa Cruz), Sololá:

Población fundada por el Ilustrísimo Señor Obispo Marroquín, en las inmediaciones de las ruinas de la antigua Gumarcaah o Uatlán, capital del Reino Quiché. Fue formada con los restos de los habitantes de la misma Uatlán, y de los de las ciudades de Zaquiquib, Nihaib, Achavil y Quiché Tamub. Es cabecera de Curato, distante de Guatemala 30 leguas, San Antonio Ilotenango y Santo Tomás Chiché. El título antigua de su ejido es de 1,752 (40). En sus términos tenían los P.P. Dominicos una estancia, en 1.601 (3-45). Disputó con Jocopilas los parajes de Chicuchi y Chiculmacuel, en 1,628 (7). Tuvo litigio con don Juan Barreneche, dueño de los sitios de Chiché, Chinic, Cabracán y Chuacorrall, en 1,752 (38). Se le libró nuevo título, por 250 caballerías, en 16 de octubre de 1,832. Libro 12, folio 318, con plano. En 1,847 tuvo un largo litigio con Lemoa (88, 89, 90, 91, 92, 93, 99, y 106). Las Piezas principales son las 90 y 106. Sus tierras lindan con San Sebastián Lemoa, Chichicastenango, San Miguel Totonicapán, Ilotenango, Jocopilas, Patcité o Tamub.

En 1,600, se midió y compuso en estancia a favor del común de este pueblo, denominada Santo Domingo y con una extensión de 24 caballerías de tierra, sita en el paraje Chuavat-yaj-chicacoquiej. Aquí también está el título de tierras del pueblo de San Antonio Ilotenango. A1, leg. 5936, exp. 51911. En 1,628, litigó con Jocopilas. A1, leg. 5939, exp. 51962.

En 1.717, Juan de Zavala midió 34 caballerías en términos de este pueblo. A1, leg. 5965, exp. 52342.

En 1,752, se extendió el título de 51 caballerías de tierra a favor del común de este pueblo y del de San Sebastián Lemoa. A1, leg. 5996, exp. 52754.

En 1,775, el común del pueblo solicitó amparo sobre los mojones de sus tierras, así como que Francisco Barrutia, Miguel, Eugenio y Nicolás Urizar y Nicolás Noriega les restituyeran ciertas tierras que les habían usurpado. Se hace constar que el pueblo de Santa Cruz poseía 190 caballerías de

tierras propias. La hacienda de Chiché (luego transformada en pueblo, y propiedad de Barrutia) tenía 30 caballerías de extensión. A1, leg. 6021, exp. 53078.

En 1,822, se informó que los ladinos de Santa Cruz, al igual los indígenas de Santa María Chiquimula, Santa Catarina Ixtaguacan y de Totonicapán, se habían apropiado de las tierras de Santa Cruz. B5, leg. 67, exp. 1835.

Sobre la titulación de 1,836, el magistrado Juan José Flores informó desde Santa Cruz que sería necesario incrementar el piquete militar para imponer orden y asegurar la tranquilidad durante la medida y deslinde de ejidos entre este pueblo y el de San Andrés Sajcabajá; sobre todo, porque tenían la certeza que los de San Andrés estaban dispuestos a resistirse y amotinarse si se tomaba alguna determinación que ellos consideraran adversa a sus intereses. B100, leg. 3633, exp. 85301.

En 1,842, se requirió a este común, así como a los de San Sebastián Lemoa y San Andrés Sajcabaja, para que pagaran el valor de las tierras que se les había adjudicado. B100, leg. 3633, exp. 85265.

En 1,844, se remidió al corregidor de Sololá el expediente relativo a la adjudicación de ejidos al pueblo. B100, leg. 1419, exp. 33366.

Sobre el litigio con Lemoa, en 1,847, véase: Quiché 2, 3.

3.1. Municipio de Uspantán (San Miguel) Totonicapán:

Filial de Sacapulas, a distancia de nueve leguas. Se le asignaron tierras en 1,844 (89). Entre este pueblo y los límites de Verapaz, denunció unos baldíos Manuel Morales en 1,778 (Huehuetenango 56). Véase Chicaman.

En 1,813, pidió amparo sobre las tierras de Chipac y El Pinal, que eran 11 caballerías. Quiché 1, 7.

En 1,844, se entregó al común del pueblo el expediente relativo a la titulación de sus ejidos. B100, leg. 1419, exp. 33352 y 33365.

3.1.1. Predio “Los Pajales”:

No aparecen

3.1.2. Predio “ Gertrudis (Santa)”

No aparecen

3.1.3. Predio “Chiguaja”

No aparecen

3.1.4. Predio “Quebrada de Santa Gertrudis”

No aparecen

3.1.5. Predio “La Campana”

No aparecen

3.1.6. Predio “Plan Grande”

No aparecen

3.1.7. Predio “Pueblo Viejo”:

No aparecen

3.1.8. Predio “Chupel”, Verapaz:

Paraje perteneciente a San Gabriel Pansuj (230). Véase: Baja Verapaz 4, 18.

3.2. Municipio de Chicaman, Totonicapán:

Hacienda en términos de Uspantán, compuesta de 58 caballerías 111 cuerdas, titulada en 16 de agosto de 1,787 a favor de don Andrés y don Pedro Enríquez (Libro 2, folio 414 vuelto). Los originales al número 64. Su confirmación al número 177 del Suplemento. Linda con Uspantan.

En 1,783, se practicó denuncia de tierra realenga contigua a esta hacienda. A1, leg. 6030, exp. 53184.

En 1,787, los Enríquez compusieron 58 caballerías de tierra. A1, leg. 6036, exp. 53237.

4. Río Chixoy

Nombre que en Verapaz se da al río de Sacapulas o Lacandón.

En sus orillas, a la parte de Totonicapán, denunciaron los P.P. Dominicanos un baldío, 1,784 (66 de Totonicapán).

**12- Descripción Geográfica de los 26 Predios
Catastrales que Aparecen en el “Diccionario
Geográfico Nacional”**

1. Suscab, Charancaja, Cagüinal, Platanar, Choquian, Río Negro, Xechajob y La Laguna.

CAHUINAL. V.: Cauinal. Cerró mun. Uspantán, Qui.

CAUINAL. Cerró mun. Uspantán, Qui. En la montaña Los Pajales, 3 km. por vereda al oeste del caserío y del río Agua Fría, 4½ km. por vereda al sureste del caserío El Paujil y 4 km. por vereda al norte del caserío El Naranjo. La estación de Triangulación del IGN en la cima está a 2,032 mts. SNM, lat. 15°16'33", long. 90°33'40". Los Pajales 2061 I.

CAUINAL. Quebrada mun. Cubulco, B. V. En la montaña Los Pajales. Se origina al sur del cerro Cauinal. Corre en dirección hacia suroeste. Atraviesa el caserío El Naranjo, donde le afluye la quebrada Navajuela. Al norte del caserío Pueblo Viejo y al suroeste del cerro Redondo desagua en el río Blanco, lat. 15°14'04", long. 90°35'37", long. 7 km. Los Pajales 2061 I.

PLATANAR. Designado también platanal, lugar en que abunda el plátano (musa paradisíaca). Al mencionar el fruto del platanar o plátano, Pedro Mártir de Anglería escribió en el libro IX, de la cada VII, dedicada en 1524 a Francisco María Sforza, en relación con isla Española: "De otro árbol que más bien llamaría col, por ser como un cardo esponjoso y no sólido, aunque crece tanto como el laurel, hay mucho que añadir a la breve mención que de él hicimos en las primeras Décadas.

Los que lo han disfrutado le dan el nombre de plátano, si bien se diferencia mucho de éste, y no tiene con él ningún parentesco, ya que el plátano es un árbol sólido y ramoso, de mayor frondosidad que los demás, estéril, alto corpulento

y duradero, según es de creer que Tu Excelencia lo habrá oído decir en alguna ocasión. El otro, en cambio, es casi inútil, aunque fructífero, de poca fronda, débil, frágil, de un solo tallo, sin ramas, con pocas hojas, que de largo tienen a lo sumo brazo y medio, y de ancho dos palmos, agudas por abajo y muy parecidas a las de la caña. Cuando por el rigor del invierno languidecen, inclinan la cabeza, y por su propio peso miran a la tierra; tan pródigo es este árbol de su vigorosa vida, que a los nueve, o cuando más, a los diez meses de nacido, se agosta, envejece y muere. Crece repentinamente, y una vez adulto produce de su seno pocos racimos. Cada uno de éstos, procrea treinta frutos y a veces pocos más, los cuales tienen en las islas la forma y tamaño de un cohombro cortado; en él contienen los racimos que son mayores y crecen más; cuando verdes son agrios y blanquean al madurar. Su pulpa tiene la blandura y sabor de la manteca fresca. La primera vez que se prueba no agrada, pero a los acostumbrados les sabe muy bien. "El vulgo egipcio neciamente dice que ésta es la fruta con que Adán, nuestro primer padre, ocasionó la ruina del género humano. Los extranjeros que ansiosos de ganancia fueron a aquellas tierras, al tráfico de inútiles aromas y perfumes de la Arabia, que afeminan los espiritas, y de fútiles piedras preciosas, llaman musas a estos frutos; a mí no se me ocurre qué nombre darle en latín a ese árbol o col; he consultado varios autores latinos, y he preguntado entre los modernos a quienes se tienen por muy latinos, sin haber hallado solución. Plinio menciona cierto fruto al que llama "mixa" y una persona de no escasas letras dice que este nombre, no muy distante de "musa" que es el que le conviene. No estoy yo de acuerdo con esta

opinión, por afirmar Plinio que de la "mixa" se hacía el vino, y porque sería un dislate decir que del fruto en cuestión puede fabricarse.

"Tuve oportunidad de ver muchos y de comer algunos en Alejandría de Egipto, cuando en nombre de mis católicos reyes Fernando e Isabel fui como embajador al Sultán, y no creo que de ellos sea posible sacar vino. Contemos ahora de dónde les provino este fruto a los españoles, colonos de aquellas tierras, y porqué ya no les agrada. "Dícese que fue transportado primero de la región etiópica que llaman vulgarmente Guinea, donde es común y nace sin cultivo. Es árbol que apenas sembrado crece tanto, que muchos están arrepentidos de haberlo plantado y criado en sus fincas, pues inutiliza la tierra para los demás productos, oponiéndose a la expansión del altramuz que, mezclado a la hierba, fecundiza el campo; mas prolífico que el helecho de montaña nutre y extiende sus raíces de tal modo, que el terreno en que penetra ya no se puede limpiar con arado ni azadón, pues renaciendo de continuo de cualquier raicilla delgada y capilar, oculta entre los terrones, vuelve a pulular nuevos retoños, que cuando salen de lo profundo del tronco materno de tal modo lo succionan, que sorben toda su fuerza y lo arrastran a prematura muerte. A los propios hijos, como en castigo de la impiedad para con su madre, les ocurre más tarde lo mismo, pues perecen así que fructifican. El árbol en cuestión es tan frágil, que aunque alcanza el grueso del muslo de un hombre y la altura de un laurel, como ya he dicho, fácilmente se troncha al golpe de una espada o bastón, cual planta de cañaheja o cardo".

PLATANAR. Caserío de la aldea El Cebollal, mun. Cubulco, B. V. En la sierra de

Chuacús. 27 hab. (Masculino 12, femenino 15). 5 viviendas.

LAGUNAS (LAS). Las Lagunas. Cerró mun. Salamá, B. V. En la sierra de Las Minas al sur del río Cachil, al oeste de la quebrada El Rincón, al norte del caserío Los Limones y al este de la ruta nacional 5 que de Salamá prosigue rumbo al norte. 1,523 mts. SNM, lat. 15°07'56", long. 90°16'28". Salamá 2161 III.

RÍO NEGRO. Aldea mun. Rabinal, B. V. En la margen este del río Chixoy o Negro, sierra de Chuacús, al oeste de la montaña Los Pajales. Por vereda sur 14 km. al entronque con un camino de revestimiento suelto 2 km. al sur del caserío Patixtlán y que al sureste tiene 8½ km. a la cab. 720 mts. SNM, LAT. 15°14'15", long. 90°31'30". Los Pajales 2061 I; Cubulco 2061 II; Salamá 2161 III. 377 hab. (Masculino 192, femenino 185). 74 viviendas. Censo 1973: 457 (hombres 231, mujeres 226); alfabetos 22; indígenas 457. Tiene el caserío Los Encuentros.

RÍO NEGRO. Caserío de la aldea Calá. Mun. Uspantán, Qui. En litigio con el mun. Cubulco, B. V. donde se conoce como Cimientos Río Negro perteneciente a la aldea Cimientos Calá. Hasta que se haya realizado la demarcación correcta, se procederá a la respectiva normalización. En la montaña Los Pajales, márgenes del río Negro. 4 km. por vereda al sur de la aldea Calá. 1,220 mts. SNM, lat. 15°19'05", long. 90°41'18". Los Pajales 2061 I; Tiritibol 2062 II. 242 Hab. (Masculino 125, femenino 117). 42 viviendas. Censo 1973. 209 (hombres 107, mujeres 102)

2, 3, 9, 10, 12, 13, 26:

LOS PAJALES

Aldea, en litigio entre Cubulco (B. V.) y Uspantán (Qui.). En la montaña Los Pajales y en la afluencia de las quebradas El Aguacate y El Limón en el río Blanco. Por vereda Sur 25 Km. aprox. a la cab. Cubulco. Cementerio 940 mts. SNM, Lat. 15°16'28", long. 90°37'38", *Los Pajales 2061 I.* 631 hab. (Masculino 347, femenino 284). 126 viviendas. Según la municipalidad de Cubulco, tiene los caseríos:

- | | |
|--------------|----------------|
| * Chibaquito | *El Campamento |
| * El Naranjo | * Pasulup |
| * Chimiagua | *El Mango |
| * Navajuela | * Pueblo Viejo |
| * Xeulito | * Chitomax |
| * Guaynep | * Pachel |
| * San Isidro | |

Los Pajales Caserío de la aldea El Pericón, mun. Cunén, Qui. En la sierra Los Cuchumatanes, 4 Km. Por vereda al Norte de la aldea y 7 Km. por vereda al Oeste de la cab. 2,070 mts. SNM, lat. 15°21'20", long. 90°55'30" *Uspantán 2062 III.* 152 hab. (masculino 74, femenino 78). 25 viviendas.

Los Pajales. Montaña en la zona en litigio entre Baja Verapaz y Quiché. La mayor parte del accidente orográfico de relieve está en jurisdicción de Uspantán (Qui.), San Cristóbal Verapaz (A. V.) y Cubulco (B. V.). Colinda por el Norte en la aldea La Barranca con la sierra Los Cuchumatanes, ruta nacional 7-W de por medio, hasta el río Tierra Colorada, al Este del cerro Perseverancia y al Oeste de la aldea El Pericón.

Sigue por el cauce de ese río aguas abajo a la confluencia de una corriente, al Este del caserío Pericón, al Oeste del caserío Xolec y de la cab. Mun. Uspantán, origen del río El Calvario. De allí el río El Calvario a su afluencia en el río Xejul.

El lindero prosigue por el cauce de esa corriente, aguas abajo, hasta el Sur de la aldea Chicamán y del caserío Buenos Aires, donde recibe el riachuelo El Mico, origen del río Chicamán. Prosigue por el citado río aguas abajo, a la afluencia de la quebrada El Salto, origen del río La Concepción. De ese punto, el límite es una línea que atraviesa la Fc. San Luis La Cruz a la aldea La Cruz Chixiquín y de allí aguas abajo por las quebradas El Zacatón y Chixiquín, hasta que esta última descarga en el río Los Encuentros, el que 1 Km. Aguas abajo al Norte del caserío Las Cureñas desemboca en el río Chixoy o Negro. Continúa este río aguas arriba; sirve de límite al Norte con la sierra de Panpacché, pasa por el caserío Caña Quemada y las aldeas Chixoy y Agua Blanca hasta el caserío San José, lindero con la montaña Saltul, al punto en que le afluye la quebrada Santa María.

Por el Este, el río Chixoy o Negro aguas arriba, que continúa siendo límite con la montaña Saltul, hasta que en el caserío Los Encuentros le afluye el río Salamá. Por el lado Sur, del punto anterior el lindero es el mismo río Chixoy o Negro, que al Sur limita con la sierra de Chuacús, hasta que recibe el río Blanco. Por el Oeste, el río Blanco y su afluente, río Cobanero, aguas arriba y que por ese lado colindan con la sierra Los Cuchumatanes, al punto de origen.

Dentro de la montaña están otras dos: Yerbabuena y Chimíagua. La mayor elevación de la montaña Los Pajales está en la montaña Chimiagua, 1-1/2 Km. por vereda al Suroeste del caserío Chimiagua, en una estación de triangulación del IGN a 2,617 mts. SNM, lat. 15°25'25", long. 90°42'27". *Los Pajales 2061 I; San Andrés Sajcabajá 2061 IV; Uspantán 2062 III; Tiritibol 2062 II; Tactic 2161 IV.*

4. SANTA GERTRUDIS

Quebrada mun. Uspantán, Qui. En la montaña Los Pajales, se forma al Este del paraje La Canoa, cerca del casco de la Fc. Santa Gertrudis. Corre de Oeste a Este. Al Suroeste del caserío La Campana y al Norte del caserío Agua Fría desemboca en el río Agua Fría, Lat. 15°17'23", long. 90°31'28", long. 6 Km. *Los Pajales 2061 I.*

6. EL NARANJO

Caserío de la aldea Chismar, mun. San Cristóbal Verapaz, A. V. En el margen Sur de la Quebrada El Naranjo, montaña Saltul, 4½ Km. por vereda al Sur de la aldea. 1,620 mts. SNM, lat. 15°17'35", long. 90°27'00" *Tactic 2161 IV*. 186 Hab. (masculino 97, femenino 89). 32 viviendas.

NARANJO (EL). El Naranjo. Caserío de la aldea Najquitob, mun. Santa Cruz Verapaz, A. V.

7. LA CAMPANA

CAMPANA (LA). La Campana. Caserío de la aldea Agua Blanca, mun. Uspantán, Qui. En la montaña Los Pajales, unos 6 Km. por vereda al Sureste de la aldea. 3 Km. por vereda al Norte del río Agua Fría. 1,700 mts. SNM, Lat. 15°18'35", long. 90°30'35". *Los Pajales 2060 I.* 147 hab. (masculino 79, femenino 68). 22 viviendas.

8. QUEBRADA DE SANTA GERTRUDIS

Quebrada mun. Uspantán, Qui. En la montaña Los Pajales, se forma al Este del paraje La Canoa, cerca del casco de la Fc. Santa Gertrudis. Corre de Oeste a Este. Al Suroeste del caserío La Campana y al Norte del caserío Agua Fría desemboca en el río Agua Fría, Lat. 15°17'23", long. 90°31'28", long. 6 Km. *Los Pajales 2061 I.*

11. BUENA VISTA

Caserío de la aldea Xococ, mun. Rabinal, B. V. En la sierra de Chuacús y en la margen de la Quebrada Buena Vista. 3 Km. por vereda al Este de la aldea. 1,030 mts. SNM, lat. 15°09'30", long. 90°32'40". *Cubulco 2061 II*. 234 hab. (masculino 117, femenino 117). 45 viviendas.

Por acuerdo. Gub. N°. 129 del 25 de junio de 1,970, se nominó Rafael Perdomo Ordóñez a la escuela nacional rural mixta. En noviembre 1,972 se sacó a licitación pública la construcción de la red de agua potable para Buena Vista, así como para la aldea Xococ.

Caserío de la aldea Rincón Grande, mun. Salamá, B. V. En la sierra de Chuacús, 1½ Km. por vereda al Sur de la aldea y al Oeste-Noroeste de la aldea Las Anonas. 1,180 mts. SNM, lat. 15°01'30", long. 90°20'04". *Salamá 2161 III*.

14. PLAN GRANDE

Caserío de la aldea Pacoc, mun. El Chol, B. V. Al Suroeste de la aldea, al Norte del río Chiquito, sierra de Chuacús. 1,840 mts. SNM, lat. 14°59'40", long. 90°30'34" *Granados 2060 I*. 25 hab. (masculino 14, femenino 11). 5 viviendas.

Caserío de la aldea Las Flores, mun. Tactic, A. V. En la montaña Santa Rosa, margen Este del río Quililá. 5 Km. por vereda al Sur de la aldea. 1,230 mts. SNM, Lat. 15°15'34", long. 90°22'10". *Tactic 2161 1V*.

Caserío de la cab. mun. Purulhá, B. V.

Caserío de la aldea Agua Blanca, mun. Uspantán, Qui. 42 hab. (masculino 28, femenino 14). 10 viviendas.

15. PUEBLO VIEJO

Caserío de la cab. Mun. Panzós, A. V. En las márgenes del río Pueblo Viejo, al Sur del río Polochic. 12 Km. Por rodera Oeste-Noroeste a la aldea Telemán, donde entronca con la ruta nacional 7 E que 11 Km. Noreste lleva a la cab. 25 mts. SNM, lat. 15°17'55", long. 89°40'55". *Pueblo Viejo 2261 1; Panzós 2262 II*. Censo 1973 (dato provisional) ambos sexos 32 (hombres 18, mujeres 14); alfabetos 4; indígenas 32.

Caserío de la aldea Los Pajales, mun. Cubulco, B. V. En la margen Oeste del río Blanco, montaña Los Pajales. 9 Km. por vereda al Sur-Sureste de la aldea. 810 mts. SNM. lat. 15°13'37", long. 90°35'42". *Los Pajales 2061 I*. Censo 1973 (dato provisional) ambos sexos 79 (hombres 39, mujeres 40); alfabeto 1; indígenas 16.

Sitio arqueológico mun. Panzós, A. V. Descubierta en 1895 por Karl Sapper.

Sitio arqueológico mun. Cubulco, B. V. En las márgenes del río Blanco, montaña Los Pajales. 100 mts. al Sur del caserío Pueblo Viejo. 790 mts. SNM, Lat. 15°13'32", long. 90°35'38" *Los Pajales 2061 1*.

Río mun. Panzós, A. V.

16. CANCHÚN

CANCHÚN. Caserío de la aldea Chitucán, mun. Rabinal, B. V. En la sierra de Chuacús, en la margen de la Quebrada Canchún. Del poblado por vereda, 3 Km. al Este del río Chixoy o Negro y 3½ Km. al Oeste de la aldea. 1,120 mts. SNM, lat. 15°11'50", long. 90°31'00". *Los Pajales 2061 1; Tactic 2161 IV.* 91 Hab. (masculino 45, femenino 46). 17 viviendas.

17. CANCHÚN – CHITUCÁN

CANCHÚN. Caserío de la aldea Chitucán, mun. Rabinal, B. V. En la sierra de Chuacús, en la margen de la Quebrada Canchún. Del poblado por vereda, 3 Km. al Este del río Chixoy o Negro y 3½ Km. al Oeste de la aldea. 1,120 mts. SNM, lat. 15°11'50", long. 90°31'00". *Los Pajales 2061 1; Tactic 2161 IV*. 91 Hab. (masculino 45, femenino 46). 17 viviendas.

Etim.: quiché: *can* = amarillo; *chun* = cal. Lugar donde hay cal amarilla. Conforme lo publicado con motivo del Censo de Población de 1880, en que junto con este poblado se menciona a Río Negro que en la actualidad es aldea: "Canchún y Río Negro, caserío del departamento de Baja Verapaz, depende de la jurisdicción de Rabinal, propietarios don Isidro Juárez y Antonio, Bernardo, Balbino y Marcelo Torres.

Este fundo mide una extensión de cincuenta y siete caballerías, la mayor parte de los terrenos se dedican a la crianza de ganado. Tiene una población de 195 habitantes".

CANCHÚN Quebrada mun. Rabinal, B. V. En la sierra de Chuacús. Su curso es de Sureste a Noroeste. Atraviesa el caserío Canchún y desagua en el río Chixoy o Negro, Lat. 15°12'44", long. 90°32'29", long. 5½ Km. *Los Pajales 2061 I*.

CHITUCÁN. Aldea mun. Rabinal, B. V. En las cabeceras de la Quebrada Chitucán, sierra de Chuacús. Por rodera rumbo Sur hay 16 Km. a la cabecera. Iglesia: 1,470 mts. SNM, lat. 15°11'46", long. 90°29'42". *Tactic 2161 IV; Los Pajales 2061 1 Cubulco 2061 II; Salamá 2161 III*. 221 hab. (masculino 106, femenino 115). 45 viviendas.

Tiene los caseríos:

* Camalmapa

* Canchún

* El Mal Paso

CHITUCÁN. Quebrada mun. Rabinal, B. V. Tiene sus cabeceras en la aldea Chitucán, sierra de Chuacús. Su meandro es rumbo Noreste. Al Oeste del caserío Camalapa desagua en el río Salamá, Lat. 15°17'20", long. 90°27'32", long. 4½ Km. *Tactic 2161 IV*.

18. SANTA ANA.

Caserío de la aldea Chisiram, mun. San Cristóbal Verapaz, A.V. Según publicado al haberse practicado el Censo 1,880, no pudiendo por ahora indicar cuál corresponda al caserío: "Santa Ana, aldea del departamento de la Alta Verapaz, dista de Cobán, su cabecera, cuatro leguas; 27 habitantes.

Depende de la jurisdicción de San Cristóbal". -"Santa Ana, caserío del departamento de la Alta Verapaz; depende de la jurisdicción de San Cristóbal; propietario don Bernardo Gómez. Extensión aproximativa 37 caballerías. Producción agrícola: maíz, frijol; industria especial: Cría de ganado vacuno. 129 habitantes". Censo 1,973: 92 hombres 43, mujeres 49; alfabetos 4; indígenas 48. Al Norte del río Carchela y al Oeste del río Chixoy o Negro. Es el casco de la Fc. Santa Ana, unos 8 Km. por rodera al Sur-Suroeste de la aldea. 720 mts. SNM, Lat. 15°16'14", long. 90°29'11". *Tactic 2161 IV.*

19. PAMBACH – PANCALACH

PAMBACH. Caserío de la aldea Chiquihuital, mun. Santa Cruz Verapaz, A. V. En la montaña Saltul, cabeceras de la Quebrada Pambach. 6 Km. por vereda al Sur de la aldea. 1,750 mts. SNM, lat. 15°17'30", long. 90°24'30". *Tactic 2161 IV*. Según publicado con motivo del Censo de Población 1,880, con la categoría de esa época: "Pambach, aldea del departamento de la Alta Verapaz, depende de la jurisdicción de Santa Cruz. Distancia de Cobán cuatro leguas; 162 habitantes. Terrenos Quebrados y cultivados en pequeña proporción". Como aldea Pambach aparece en la "Demarcación Política de la República de Guatemala", Oficina de Estadística, 1,892. Dentro de la jurisdicción también está la Fc. Pambach.

PAMBACH. Quebrada mun. Santa Cruz Verapaz, A. V. En la montaña Saltul Se forma en el caserío Pambach. Corre de Norte a Sur. En el caserío Xojonjá cambia al Suroeste y en el caserío El Zapote desemboca en el río Carchelá, Lat. 15°15'46", long. 90°26'20", long. 6 Km. *Tactic 2161 IV*.

PANCALAX. Caserío de la aldea Najquitob, mun. Santa Cruz Verapaz, A. V. En el lindero Sur de la sierra Panpacché con la montaña Saltul. ½ Km. por vereda al Sur de la aldea. 1,540 mts. SNM, lat. 15°19'00", long. 90°25'45". *Tactic 2161 IV*.

PANCALAX. Quebrada mun. Santa Cruz Verapaz, A. V.

21. SALTUL

Aldea mun. Santa Cruz Verapaz, A. V. En la montaña Saltul. Por vereda Norte 3 Km. a la aldea Najquitob, de allí 1½ Km. a la Fc. Valparaíso, donde enlaza con la ruta nacional 7-W que 2 Km. Este entronca con la ruta nacional 5 por la que al Norte hay 7½ Km. a la cab. 1,840 mts. SNM, lat. 15°17'55", long. 90°25'45" *Tactic 2161 IV; Cobán 2162 III*. Censo 1,973: 46 (hombres 26, mujeres 20); alfabetos 6; indígenas 26.

Tiene los caseríos:

- | | |
|-------------|----------------|
| * Carchelá | * El Palmar |
| * El Zapote | * Puente Viejo |

SALTUL. Montaña en los mun. San Cristóbal Verapaz, Santa Cruz Verapaz y Tactic, A. V. Colinda por el Norte con la sierra Panpacché y la montaña Xucaneb en el caserío San José, donde el río Chixoy o Negro recibe la quebrada Santa María, luego la misma aguas arriba al caserío Pancalax en el lado Sur de la aldea Najquitob. De allí, siempre al Este, al Norte de la aldea Chiquihuital. En la Fc. San Antonio Panec la quebrada Guachcojlox y el río San Antonio aguas abajo, hasta su afluencia en el río Cahabón, en la aldea Tampoc. Dicho río aguas arriba hasta la aldea Guaxpac. Por el lado Este, de la aldea Guaxpac que colinda con la sierra de Chuacús, río Cahabón de por medio, hasta que en la aldea Cuyquel recibe el río Frío.

El límite con la montaña Santa Rosa es el río Frío desde el punto anterior aguas arriba al caserío Río Frío y, desde la aldea Las Flores, la quebrada Las Flores aguas abajo hasta que en la Fc. San Isidro descarga en el río Quililá. Sigue el curso de ese río aguas abajo al caserío Carchelá, que se origina al unirse la quebrada Chupel con una corriente. Hacia el sur limita del punto anterior con la montaña Santa Apolonia, río Carchelá de por medio, aguas abajo a su confluencia con el río Chixoy o Negro, a la altura del caserío Pueblo Viejo. Rumbo Oeste, el lindero es el río Chixoy o Negro del punto anterior, hasta que en el caserío San José le afluye la quebrada Santa María, que es el punto de origen. La cima más elevada está al Sur del caserío Chiquihuital, al este de la aldea Saltul, 2,050 mts. SNM, Lat. 15°18'05", long. 90°25'06". *Tactic 2161 IV*.

22. PAMBACH – PERICÓN

PAMBACH. Caserío de la aldea Chiquihuital, mun. Santa Cruz Verapaz, A. V. En la montaña Saltul, cabeceras de la quebrada Pambach. 6 Km. por vereda al Sur de la aldea. 1,750 mts. SNM, lat. 15°17'30", long. 90°24'30". *Tactic 2161 IV*. Según publicado con motivo del Censo de Población 1880, con la categoría de esa época: "Pambach, aldea del departamento de la Alta Verapaz, depende de la jurisdicción de Santa Cruz. Dista de Cobán cuatro leguas; 162 habitantes. Terrenos quebrados y cultivados en pequeña proporción". Como aldea Pambach aparece en la "Demarcación Política de la República de Guatemala", Oficina de Estadística, 1892. Dentro de la jurisdicción también está la Fc. Pambach.

PAMBACH. Cerró mun. Tactic, A. V. Según la municipalidad, al Suroeste de la cab.

PAMBACH. Quebrada mun. Santa Cruz Verapaz, A. V. En la montaña Saltul Se forma en el caserío Pambach. Corre de Norte a Sur. En el caserío Xojonjá cambia al Suroeste y en el caserío El Zapote desemboca en el río Carchelá, Lat. 15°15'46", long. 90°26'20", long. 6 Km. *Tactic 2161 IV*.

PERICÓN. Quebrada mun. Santa Cruz Naranjo, S. R. Se origina al Este de la aldea El Bosque. Su curso es de Oeste a Este. Al Oeste de la aldea Teocinte se une con la quebrada Tío Toribio' origen del río Teocinte, Lat. 14°24'33", long. 90°23'05", long. aprox. 2 Km. *Nueva Santa Rosa 2159 III*.

23. CAMALMAPA – TOCOYITO – ESTORAQUE – SANTA APOLONIA

CAMALMAPA. Caserío de la aldea San Gabriel, mun. San Miguel Chicaj, B. V. En el linderero Oeste de la montaña Santa Apolonia y en las márgenes del río Salamá, 7½ Km. por vereda al Norte de la aldea. 820 mts. SNM, lat. 15°11'00", long. 90°25'20". *Tactic 2161 IV; Salamá 2161 III.* 105 hab. (masculino 54, femenino 51). 16 viviendas. En los datos obtenidos del Censo de Población del 31 de octubre de 1880 se lee: "Camalmapa, caserío del departamento de la Baja Verapaz, depende de la jurisdicción de San Gabriel. Propietaria, señora doña Rosenda Ericastilla. El fundo mide una extensión de una legua, y se cultiva granos, legumbres y pastos para ganados; 88 habitantes".

TOCOYITO. Quebrada mun. San Miguel Chicaj, B. V

ESTORAQUE (EL). El Estoraque. Caserío de la aldea La Paz, mun. Salamá, B. V. En el valle de Salamá, sierra de Chuacús y en las márgenes del río San Jerónimo, al Oeste de la sierra de Las Minas. 4 Km. por rodera al Este de la cabecera., 960 mts. SNM, lat. 15°05'50", long. 90°17'00". *Salamá 2161 I.* 106 hab. (masculino 51, femenino 55). 23 viviendas.

Conforme a lo publicado con motivo del Censo de Población de 1880: "San Juan y Estoraque, caserío del departamento de la Baja Verapaz, depende de la jurisdicción de Salamá. Pertenece a don Mariano Milián, don Jacinto Reyes y don Telésforo Santos. Su extensión es de una media legua cuadrada y se cultiva granos y caña de azúcar; 113 habitantes".

ESTORAQUE (EL). El Estoraque. Cerró mun. San Miguel Chicaj, B. V. En la montaña Santa Apolonia. V.: Santa Apolonia.

SANTA APOLONIA. Cumbre en la montaña Santa Apolonia, mun. San Miguel Chicaj, B. V. En la montaña Santa Apolonia, al Sur de la cumbre Las Animas, al Oeste del paraje Rincón del Aguacate, al Este del cerro El Estoraque. 1,550 mts. SNM, lat. 15°14'00", long. 90°26'10". *Tactic 2161 IV.*

24. QUIXAL

Caserío de la aldea. El Rancho, mun. San Cristóbal Verapaz, A. V. En el lindero Sur de la montaña Sacranix con la sierra Panpacché, río Quixal de por medio. Por vereda Sureste unos 12 Km. a la aldea, 400 mts. SNM, lat. 15°29'40", long. 90°36'00". *Tiritibol 2062 II*. 93 hab. (Masculino 40, femenino 53). 21 viviendas. Censo 1973: 64 (hombres 23, mujeres 41); alfabetos 3 indígenas 64.

QUIXAL. Río mun. Cobán y San Cristóbal Verapaz, A. V. Se origina al Sur del caserío Quixal, de la unión de las quebradas Pampur y Samuc. Su curso es Este a Oeste, atraviesa el caserío Quixalito y desagua en el río Chixoy o Negro, lat. 15°29'50", long. 90°36'45", long. 2½ Km. *Tiritibol 2062 II*.

25. XEOCOC

Aldea mun. Rabinal, B. V. En la sierra de Chuacús y en la margen del río Xococ. Unos 11 Km. por camino de revestimiento suelto al Noroeste de la cabecera. Escuela 920 mts. SNM, lat. 15°09'11", long. 90°33'49". *Cubulco 2061 II; Salamá 2161 III*. 1,022 hab. (Masculino 534, femenino 488). 180 viviendas. Censo 1973: 1,184 (hombres 620, mujeres 564); alfabetos 1 M; indígenas 1,177.

Conforme publicado con motivo del Censo 1880: "Xococ, caserío del departamento de la Baja Verapaz, depende de la jurisdicción de Rabinal.

Pertenece a Fernando Chacón, Francisco Baldizón, Manuel Martínez y varios otros condueños. Mide veintiséis caballerías; 252 individuos residen en el fundo, cultivan granos, tejen vestidos de lana y se dedican a la crianza de ganado". Como caserío Xococ en la Demarcación Política de la República de Guatemala, Oficina de Estadística, 1,892 y en el Boletín de Estadística, noviembre 1,913.

Por ahora se desconoce el acdo. que le dio categoría de aldea.

En octubre 1,972 se inauguró el puente Pachicá, construido en jurisdicción de la aldea. En noviembre del mismo año se sacó a licitación pública la red de agua potable para la aldea y su caserío Buena Vista.

Cuenta con los caseríos:

* Buena Vista.

* Canchún.

XOCOC. Río en los mun. Rabinal y Cubulco (B. V.). En la sierra de Chuacús, se origina al Sur del caserío Patixlán, de la unión de los ríos Rabinal y Xolacoy o Las Vegas. Rumbo es al Noroeste.

Pasa por la aldea Xococ y el caserío Pacuñas. Se une con el río Pacaní, origen del río Chicruz, lat. 15° 10'03", long. 90°36'25", long. 10½ km. *Los Pajales 2061 I; Cubulco 2061 II*.